



Facultad de Derecho

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente e investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho [con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
--------	--------	--------------	------------

003G081V01101	Informática: Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito	1c	6
003G081V01102	Dereito: Teoría do dereito	1c	9
003G081V01103	Dereito: Dereito constitucional I	1c	9
003G081V01104	Dereito: Dereito romano	1c	6
003G081V01201	Economía: Principios de economía	2c	6
003G081V01202	Empresa: Fundamentos de contabilidade e finanzas	2c	6
003G081V01203	Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa	2c	6
003G081V01204	Dereito: Dereito constitucional II	2c	6
003G081V01205	Historia: Historia do dereito	2c	6

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G081V01301	Dereito civil I. Obrigas e contratos	1c	6
003G081V01302	Dereito penal I	1c	9
003G081V01303	Dereito internacional público	1c	9
003G081V01304	Dereito da Unión Europea	1c	6
003G081V01401	Dereito administrativo I	2c	9
003G081V01402	Dereito penal II	2c	6
003G081V01403	Sistema xudicial español e proceso civil	2c	9
003G081V01404	Dereito civil II. Dereitos reais	2c	6

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G081V01501	Dereito civil III. Familia e sucesións	1c	6
003G081V01502	Dereito mercantil I	1c	9
003G081V01503	Dereito administrativo II	1c	6
003G081V01504	Dereito do traballo e da seguridade social	1c	9
003G081V01601	Dereito procesual penal	2c	6
003G081V01602	Dereito internacional privado	2c	9
003G081V01603	Dereito financeiro e tributario I	2c	9
003G081V01604	Xurisdicións contenciosa-administrativa e social	2c	6

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G081V01701	Dereito financeiro e tributario II	1c	6
003G081V01702	Dereito mercantil II	1c	6

003G081V01801	Procesos especiais e métodos alternativos de solución de conflitos	2c	6
003G081V01911	Dereito mercantil europeo	1c	6
003G081V01912	Libre circulación de traballadores e políticas sociais europeas	1c	6
003G081V01913	Unión Europea, constitución e medio ambiente	1c	6
003G081V01914	Dereito tributario da Unión Europea e internacional	2c	6
003G081V01915	Litigación internacional e sostibilidade	2c	6
003G081V01921	Argumentación e interpretación xurídica	1c	6
003G081V01922	Sistemas xurídicos contemporáneos: Dereito continental e dereito anglosaxón	1c	6
003G081V01923	Dereito de defensa da competencia	1c	6
003G081V01924	Dereito penal e procesual de menores	2c	6
003G081V01925	Criminoloxía e dereito penitenciario	2c	6
003G081V01926	Dereito de danos e responsabilidade civil	2c	6
003G081V01981	Prácticas externas	2c	6
003G081V01991	Traballo de Fin de Grao	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	O03G081V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Borrajo Diz, María Lourdes			
Profesorado	Borrajo Diz, María Lourdes Cuesta Morales, Pedro			
Correo-e	lborrajo@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	Proporcionar a las/os juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a las/os alumnas/os, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber • saber hacer
CE22	CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	• saber • saber hacer
CE23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho	CB1 CB3 CB4 CB5 CE22 CT4
Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica	CB2 CB4 CB5 CE22 CE23

Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico	CB2 CB4 CB5 CE22 CT1 CT3
Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales	CB2 CB4 CB5 CE22 CT1 CT3 CT4

Contenidos

Tema

CONTENIDOS TEÓRICOS

Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción. 1.2. Informática jurídica. 1.3. Derecho informático. 1.4. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Definición y elementos de un sistema informático. 2.2. Estructura de los ordenadores.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. 3.3.2. Gestión de despachos de abogados.
Nuevas tecnologías de Información y comunicación.	4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet.
La Seguridad en los Ordenadores (Fundamentos Básicos).	5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Seguridad en la Red.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Herramientas para la búsqueda de información jurídica	Bases de datos jurídicas Otras fuentes de información jurídica
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho	Procesador de textos Hoja de cálculo
Servicios proporcionados por las redes de ordenadores	Herramientas de ofimática en línea Herramientas colaborativas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	20	20	40
Presentación	2	2	4
Resolución de problemas	13	24.5	37.5
Lección magistral	11	25	36
Examen de preguntas objetivas	4.5	18	22.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	8	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Seminarios específicos para la configuración y el uso de servicios proporcionados por las redes
Presentación	Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes
Resolución de problemas	Realización de ejercicios prácticos en el aula de informática
Lección magistral	Exposición de contenidos conceptuales. Cada unidad temática y herramienta informática empleada en la parte práctica será presentada por el profesorado, con base en la bibliografía asignada u otra pertinente

Atención personalizada

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán cuestionarios online presenciales.	50	CB5 CE22 CE23 CT1 CT4
	Resultado de aprendizaje: - Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho - Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico		
Resolución de problemas y/o ejercicios	La evaluación de las pruebas se realizará empleando rúbricas.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CE22 CE23 CT1 CT3 CT4
	Resultado de aprendizaje: - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico - Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Observaciones generales

Se recuerda a todo el alumnado la prohibición del uso de dispositivos móviles u ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes del estudiantado universitario, que establece el deber de "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad."

El alumno podrá elegir el sistema de evaluación que le será aplicado en la asignatura. Para eso debe optar, en los primeros 15 días del cuatrimestre, entre evaluación para asistentes o evaluación para no asistentes. Para tal fin, se habilitará un contrato que deberá ser firmado por todo aquel alumno que desee seguir un método de evaluación para asistentes. Si algún alumno no firma este contrato se entiende que opta por la evaluación para no asistentes.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-20.

Criterios generales de evaluación

La materia se divide en dos partes: contenidos teóricos (20%) y contenidos prácticos (80%).

Los contenidos teóricos se evaluarán mediante pruebas de respuesta corta (10%) y examen de preguntas objetivas (10%).

La parte de contenidos prácticos se divide en cuatro bloques:

1. Bases de datos jurídicas (15%) que se evaluará mediante examen/es de preguntas objetivas.
2. Procesador de textos avanzado (15%) se realizarán pruebas prácticas que se evaluarán mediante rúbricas.
3. Hoja de cálculo (15%) que se evaluará mediante examen/es de preguntas objetivas.
4. Redes (35%) se realizarán pruebas prácticas que se evaluarán mediante rúbricas.

La nota final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula para el cálculo de la media ponderada

$$\text{Nota teoría} \times 20\% + \text{nota bases de datos jurídicas} \times 15\% + \text{nota procesador de textos avanzado} \times 15\% + \text{nota hoja de cálculo} \times 15\% + \text{nota redes} \times 35\%$$

Será necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de 4 en cada una de los bloques en los que se divide la materia.

Para superar la asignatura el alumno debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.

En caso de que la calificación final sea igual o superior a 5, pero alguna de las partes esté suspensa, la calificación final será

de 4.

Criterios de evaluación para asistentes 1ª edición de actas

Todos los alumnos que hayan firmado el contrato serán evaluados de manera continua mediante la realización de pruebas y actividades, desarrolladas a lo largo del cuatrimestre, aplicando los criterios generales de evaluación, descritos en el apartado anterior.

Criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de actas

Todos los alumnos que no hayan firmado el contrato serán evaluados con un examen final único (100% de la nota) que englobará todo el visto a lo largo del cuatrimestre, aplicando los criterios generales de evaluación descritos anteriormente.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

Criterios de evaluación para 2ª edición de actas y fin de carrera

En la segunda oportunidad (Julio) y en la convocatoria de fin de carrera los estudiantes serán evaluados con un examen final único (100% de la nota) que englobará todo el visto a lo largo del cuatrimestre, aplicando los criterios generales de evaluación descritos anteriormente.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Davara Rodríguez Miguel Angel, Manual de Derecho Informático, 2008, Aranzadi

Norton Peter, Introducción a la computación, 2006, MCGRAW-HILL

Bibliografía Complementaria

Beekman George, Introducción a la informática., 2005, Pearson Prentice Hall,

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, Derecho y Redes Sociales, 2010, Aranzadi - Civitas

García Mexía, Pablo, Derechos y libertades, Internet y tics, 2014, Tirant Lo Blanch

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirión (coord.), Marta Enciso (coord.), Derecho y nuevas tecnologías, 2012, Universidad de Deusto

Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.), Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación, 2014, Aranzadi

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
 2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
-

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Teoría del derecho**

Asignatura	Derecho: Teoría del derecho			
Código	003G081V01102			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Álvarez González, Susana			
Profesorado	Álvarez González, Susana Bonorino Ramírez, Pablo Raúl Feijoo Miranda, Jose			
Correo-e	sualvago@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de formación básica del Grado en Derecho (9ECTS). Esta materia supone un acercamiento del alumnado al fenómeno xurídico desde un marco de reflexión mas abstracto y filosófico que las asignaturas propias de la dogmática xurídica			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber • saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer • Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer • Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer • Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.	• saber hacer
CE8	CE8 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo.	• saber • saber hacer
CE33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.	• saber hacer
CE34	CE42 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El objetivo básico de esta materia es formar a los estudiantes en el conocimiento y aplicación del Derecho como sistema de resolución pacífica de los conflictos sociales desde un marco de referencia más abstracto que el de las materias propias de la dogmática jurídica, con un acercamiento de los juristas al concepto y a las funciones del Derecho, al estudio del Ordenamiento jurídico y de la teoría de la norma jurídica, de las principales instituciones jurídicas, de los principios y valores reconocidos en la Constitución y de las relaciones del Derecho con otros órdenes normativos.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE8 CE33 CE34 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo	TEMA 1. El concepto de Derecho. Positivismo e iusnaturalismo. El Derecho como sistema normativo. Validez, eficacia y justicia del Derecho. TEMA 2. El Derecho como forma de organización social. El control social y el Derecho. Derecho y cambio social. Las funciones sociales del Derecho. TEMA 3. El Derecho y otros órdenes normativos. El Derecho y los usos sociales. El Derecho y la moral. Distinciones y conexiones. Ética pública y ética privada. El Derecho como realización de la moralidad: moral legalizada. TEMA 4. Derecho y fuerza. Derecho y poder político. Aproximación histórica. Aproximación sistemática. El punto de vista externo. El punto de vista interno: el Derecho como organización del poder. El Estado de Derecho y sus tipos.
II. La ciencia del Derecho	TEMA 5. El conocimiento científico sobre el Derecho. La dogmática jurídica. Ciencia del Derecho, Filosofía del Derecho y Sociología del Derecho. Derecho y cultura popular.
III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico.	TEMA 6. La norma como proposición prescriptiva. Principales dimensiones de la norma jurídica. Clasificación de las normas jurídicas. Principios y reglas. TEMA 7. El ordenamiento jurídico como sistema. La unidad del Ordenamiento jurídico. La unidad. La coherencia y el problema de las antinomias. La plenitud de ordenamiento jurídico y las lagunas. TEMA 8. La producción normativa. El Derecho Legal y el Derecho judicial. Otras formas de producción normativa: especial referencia a las fuentes del Derecho de la Unión Europea.
IV. Interpretación y aplicación del Derecho.	TEMA 9. Interpretación y aplicación del Derecho. Criterios de interpretación. La argumentación jurídica.
V. Conceptos jurídicos fundamentales	TEMA 10. La relación jurídica Derecho subjetivo y deber jurídico. Responsabilidad. Ilícito y delito. La sanción y sus tipos.
VI. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.	TEMA 11. Justicia y Derecho. Teorías de la Justicia. Iusnaturalismo y positivismo jurídico. TEMA 12. Legitimidad del Poder y justicia del Derecho. La justicia formal: la seguridad jurídica. La justicia material: libertad, igualdad y solidaridad. Los derechos fundamentales, los valores y los principios como desarrollo de la idea de justicia. Perspectiva de género y derecho. TEMA 13. La Obediencia al Derecho. Obligación moral y obligación jurídica. Obediencia y resistencia al Derecho. La desobediencia civil y la objeción de conciencia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	22	44	66
Debate	1	0,5	1,5
Lección magistral	49	92	141

Práctica de laboratorio	3	10	13
Observación sistemática	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Análisis de contenidos específicos. Resolución de casos prácticos
Debate	Intervenciones, debates y actividades en grupo sobre los diferentes contenidos de la materia
Lección magistral	Exposición de contenidos esenciales de la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Resolución de casos prácticos de los temas forman parte de los contenidos de la materia

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Práctica de laboratorio	Pruebas de carácter periódico destinadas a valorar la correcta comprensión y aplicación de los contenidos de la materia, el análisis y el razonamiento críticos. Para superar la materia será necesario alcanzar en las pruebas una nota media de 5 puntos en esta parte de la materia. Los alumnos cuando se evalúan de esta metodología están evaluando el resultado de aprendizaje que figura en el apartado segundo de la guía docente	30	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE8 CE33 CE34 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Observación sistemática	Evaluación periódica de las intervenciones y capacidad de exposición, debate, comprensión y razonamiento crítico en el aula. Los alumnos con esta metodología se evalúan del resultado de aprendizaje previsto en el apartado segundo de la guía docente.	10	CB3 CB4 CG3 CG4 CE7 CE33

Examen de preguntas objetivas	Pruebas objetivas dirigidas a recodar los contenidos previos adquiridos. Puede consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o/y de una prueba tipo test. Para superar la materia será necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en esta parte. Con esta metodología se evalúa el resultado de aprendizaje que figura en el apartado segundo de la guía docente.	60	CB1 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE8 CE33 CE34 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
-------------------------------	---	----	--

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES EN LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. Parte teórica y parte práctica: para superar la materia de Teoría del Derecho será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica. As pruebas están especificadas nos apartados anteriores, así como las competencias que deben adquirir los estudiantes y los resultados de aprendizaje.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES EN LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. Evaluación de competencias para los alumnos/as que non se sometan a la evaluación continua: prueba teórica y prueba práctica consistente en un examen final de la materia que abarca contenidos teórico-prácticos. Las competencias que deben adquirir los estudiantes y los resultados de aprendizaje son las descritas en el primer apartado. Para superar la materia de Teoría del Derecho será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA. La adquisición de competencias en la segunda oportunidad se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de cada una de las partes en las que se divide la materia. En las pruebas señaladas se evaluarán las competencias no adquiridas previamente así como los resultados de aprendizaje vinculados a las mismas.

Las fechas y días de las pruebas de la 1ª oportunidad, 2ª oportunidad y de fin de carrera serán los fijados por la Xunta de Facultad de Derecho para el curso 2019/2020 y publicados en el tablón oficial de anuncios del Centro.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

- Peces-Barba Martínez, Gregorio, Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid
- Pérez Luño, Antonio Enrique y otros., Teoría del Derecho, Tecnos, 2011
- Bobbio, Norberto, Teoría General del Derecho, Debate, 1995
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Introducción a teoría del derecho, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, 2011
- Casanovas, P. y Moreso, J. J., El ámbito de lo jurídico, Crítica, 1994
- Kelsen, Hans, Teoría Pura del Derecho. Introducción a los problemas de la Ciencia jurídica, Trotta, 2011
- Hart, H.L.A., El Concepto de Derecho, Abeledo Perrot., 1963
- Ross, Alf., Sobre el derecho y la justicia, Eudeba, 1969
- Dworkin, Ronald., Los derechos en serio, Ariel, 1986
- Prieto Sanchís, Luís y otros, Lecciones de Teoría del Derecho, Mac Graw Hill., 1997
- De Lucas, Javier y otros, Introducción a la teoría del Derecho, Tirant lo Blanc, 1994
- Atienza, Manuel, El sentido del Derecho, Ariel, 2001
- Alchourrón, C. y Bulygin, E., Análisis lógico y Derecho, CEC, 1991
- Nino, Carlos Santiago., Introducción al análisis del derecho., Depalma, 1984
- Garzón Valdés, Ernesto, Derecho, ética y política., CEC, 1993
- Kennedy, Duncan, Izquierda y derecho. Ensayos de teoría jurídica crítica., Buenos Aires: Siglo XXI., 2013
- Marí, Enrique E. y otros, Materiales para una teoría crítica del derecho., Buenos Aires: Abeledo-Perrot., 1991
- Entelman, Ricardo, Pierre Legendre y otros, El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos., Buenos Aires: Hachette., 1982

Correas, Oscar (ed.), El otro Kelsen,, México:UNAM, 1989

Calvo González, José, El escudo de Perseo. La cultura literaria del Derecho, Granada: Comares, 2012

Dworkin, R., Justicia para los erizos, Bs. As.FCE, 2014

Dworkin, R., Una cuestión de principios, Bs. As. Siglo XXI, 2012

McKinnon, C., Feminismo inmodificado, Bs. As. Siglo XXI, 2014

GRAEBER, DAVID, La utopía de las normas, Ariel, 2015

Bonorino, P., Argumentación, derecho y justicia, Eolas, 2016

Lumia, G, Principios de teoría e ideología del derecho, Debate, 2016

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho constitucional I**

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	003G081V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	González-Ares Fernández, José Agustín			
Profesorado	González-Ares Fernández, José Agustín			
Correo-e	ares@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia de Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del sistema constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder y estructura, composición y funcionamiento de los órganos constitucionales (Corona, Cortes Generales, poder ejecutivo y poder judicial).			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer • Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE30	CE38 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.	• saber
CE31	CE39 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer • Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5

Contenidos	
Tema	
1. Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado constitucional. Concepto de Constitución.	Orígenes del constitucionalismo. El Estado constitucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución.
2. Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.	Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978.
3. Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.	Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978. Valores básicos de la Constitución de 1978. Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978.
4. El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.	La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico.
5. Fuentes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.	Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología. Definición. Efectos.
6. Sistema democrático.	Democracia directa. Democracia representativa. Representación. Partidos políticos. Régimen electoral.
7. Los poderes del Estado. Organización y división de los poderes del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.	Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial.
8. Organización territorial del Estado.	Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autónomo. Estatutos de Autonomía. Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	49.75	49.75	99.5
Estudio de casos	22.5	22.5	45
Autoevaluación	3	1.5	4.5
Trabajo	0.3	0.7	1
Examen de preguntas de desarrollo	2	73	75

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre el particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrolla ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas tipo test para comprobar estos objetivos.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en grupos pequeños, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho).
Pruebas	Descripción
Trabajo	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado.

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
<p>Estudio de casos Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas corta y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones.</p> <p>Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978.</p>	10	CB2 CB3 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
<p>Autoevaluación Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje.</p> <p>Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978.</p>	10	CB5 CG1 CG2 CG3 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
<p>Trabajo Se evaluará la presentación por escrito y defensa oral de trabajos realizados sobre temas de la materia propuestos por el profesorado.</p> <p>Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978.</p>	10	CB2 CB3 CB5 CG3 CG4 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
<p>Examen de preguntas de desarrollo Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre materia de la asignatura.</p> <p>Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978.</p>	70	CB5 CG1 CG2 CG3 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los/as estudiantes deberán "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

En relación con la materia, siempre será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuesta/s larga/s.

PRIMERA CONVOCATORIA:

Al comienzo del curso el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal efecto el/la alumno/a deberá hacerlo constar en la ficha de la asignatura en un determinado plazo.

La evaluación continua supone un 30% sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 70% restante.

Este consistirá en una prueba de desarrollo de pregunta/s sobre el contenido de la materia.

Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso podrán, a juicio del profesor, presentar un trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes.

Aquellos/as alumnos/as que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s del programa y supondrá el 70% de calificación final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 30% de la calificación restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) A los/as alumnos/as que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de

desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una pregunta práctica que supondrá el 30% restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor la nota de evaluación continua para el siguiente curso.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 70% de la nota final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10); el desarrollo de un caso práctico valdrá el 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2019-2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

AGUDO ZAMORA, M. y otros, Manual de Derecho Constitucional, 9ª ed., Tecnos, Madrid, 2018

BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), Manual de Derecho Constitucional. Vol. I. Constitución y fuentes del Derecho, Derecho Constitucional, Estado autonómico, 12ª ed., Tecnos, Madrid, 2017

GONZÁLEZ-ARES, J. A., Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo, Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

GONZÁLEZ-ARES, J. A., Leyes constitucionales españolas (1808-1978), 2ª ed., Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

Bibliografía Complementaria

ÁLVAREZ CONDE, E., Curso de Derecho Constitucional. Vol. II. Los órganos constitucionales. El Estado autonómico, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2008

BERGARECHE GROS, A., El Concepto de Constitución interna en la Restauración española, CEPC, Madrid, 2002

BLANCO VALDÉS, R. L., Introducción a la Constitución de 1978, 11ª ed., Alianza, Madrid, 2016

CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, J. L. (dir.), Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Galicia, MAP, Madrid, 1991

GARCÍA GESTOSO, N., Soberanía y Unión Europea (Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución), Atelier, Barcelona, 2004

GARRIDO FALLA, F. (dir.), Comentarios a la Constitución, 3ª ed. (amp.), Madrid, Civitas, 2001

LÓPEZ GUERRA, L. y otros, Derecho Constitucional. Vol. II. Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado, 11ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2018

MOLAS, I., Derecho Constitucional, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2008

MORTATI, C., La Constitución en sentido material, CEPC, Madrid, 2000

MOSCA, G., Derecho Constitucional, Marcial Pons, 2006

MUÑOZ MACHADO, S., Derecho público de las Comunidades Autónomas, 2ª ed., Iustel, Madrid, 2007

PÉREZ CALVO, A., El Estado constitucional español, 2ª ed., 1ª imp., Reus, Madrid, 2014

RODRÍGUEZ-ZAPATA, J., Teoría y práctica del Derecho Constitucional español, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2018

SCHMITT, C., La defensa de la Constitución, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 1998

VILLANUEVA TURNES, A. (coord.), 40 años de Monarquía parlamentaria, Colex, Madrid, 2019

Revistas, Revista de Derecho Político, Revista de Estudios Políticos, Revista Española de Derecho Constitucional, Teoría y Realidad Constitucional,

Bases de datos:, Aranzadi, Eur-Lex, Iber-Lex, Tirant on line, Calex,

Páginas web:, www.cepc.es, www.boe.es, www.congreso.es, www.senado.es, www.poderjudicial.es, www.tribunalconstitucional.es, www.defensordelpueblo.es, www.xunta.es, www.aelpa.org,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho romano**

Asignatura	Derecho: Derecho romano			
Código	003G081V01104			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Carácter FB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Suárez Blázquez, Guillermo			
Profesorado	Bravo Bosch, María José Suárez Blázquez, Guillermo			
Correo-e	gsuarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta asignatura se pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber • saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber • saber hacer
CE13	CE17 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos	• saber
CE14	CE18 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG3
CG4
CE13
CE14
CT1
CT4
CT5

Contenidos

Tema

I. Introducción histórica al Derecho Romano	TEMA 1. Evolución histórica del Derecho romano. 1. Periodificación histórica. 2. Derecho romano arcaico. 3. La República. 4. El principado. 5. El dominado. 6. Justiniano. TEMA 2. Fuentes del Derecho romano. 1. El Derecho romano primitivo: la ley de las XII tablas. 2. El Derecho en la época republicana: ius civile, ius gentium y ius honorarium. 3. El Derecho clásico durante el principado: la jurisprudencia. 4. El Derecho romano postclásico: Derecho vulgar. 5. El Corpus Iuris Civilis de Justiniano.
---	---

TEMA 1. La persona como sujeto de Derecho. 1. Concepto romano de persona. 2. Nacimiento y extinción de la persona física. 3. Prueba del nacimiento y de la muerte. 4. Capacidad jurídica de obrar. 5. Causas modificativas de la capacidad de obrar. TEMA 2. Los estatus de la persona física (1) 1. Status libertatis: libres y esclavos. 2. Situación jurídica y social del esclavo. 3. Causas de la esclavitud. 4. Modos de extinción de la esclavitud. Manumisiones. TEMA 3. Los estatus de la persona física (2) 1. Status civitatis: Cives romani, latini, peregrini. 2. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. 3. Status familiae: el Paterfamilias y los sometidos a su poder (patria potestas, manus, mancipium). 4. La capitis deminutio. TEMA 4. Introducción al estudio del proceso romano. 1. De la justicia privada a la administración pública de la justicia. 2. Conceptos previos: proceso y relación procesal, jurisdicción, acción y Derecho subjetivo. 3. Distintos tipos de procesos ordinarios civiles. 4. La administración de la justicia en Roma. TEMA 5. El procedimiento de las legis acciones. 1. Nociones generales. 2. Clases: Legis actio sacramento, Legis actio per iudicis arbitrive postulationem, Legis actio per conductionem, Legis actio per manus iniunctionem, Legis actio per pignoris capionem. 3. Valoración de conjunto. TEMA 6. El procedimiento formulario: nociones introductorias. 1. Origen y características del procedimiento formulario. 2. La organización judicial: magistrados, la competencia y los demás límites de la iurisdictio. Jueces. 3. Clases de acciones. 4. Capacidad y legitimación procesal. 5. La representación procesal. 6. Partes auxiliares y pluralidad de partes. TEMA 7. La fase in iure. 1. Actos preparatorios. Editio actionis, In ius vocatio, Vadimonium. 2. La causae cognitio del magistrado y su contenido. 3. Posibles causas de paralización del proceso. 4. Autorización de la fórmula. TEMA 8. La fórmula y la litis contestatio. 1. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 2. Fórmulas civiles y pretorias. 3. La litis contestatio y sus efectos. TEMA 9. La fase apud iudicem y la ejecución de la sentencia. 1. Desarrollo y práctica de las pruebas. 2. La sentencia: presupuestos y requisitos; clases, efectos y remedios contra la sentencia. 3. Ejecución de la sentencia: Actio iudicati, ejecución patrimonial, privilegios en la ejecución. TEMA 10. Delimitaciones conceptuales. 1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana: Dominium, In bonis habere, propiedad peregrina, propiedad provincial. 3. Limitaciones legales de la propiedad romana. 4. La antítesis entre derechos reales y de obligación. TEMA 11. Adquisición de la propiedad. 1. Clasificación de los modos de adquirir la propiedad. 2. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos, adjudicatio, litis aestimatio. 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y logi temporis praescriptio. La usucapio justiniana. TEMA 12. Protección procesal del propietario. 1. Acción reivindicatoria. 2. Acción publiciana. 3. Protección de la propiedad provincial y peregrina. 4. Otros recursos procesales. TEMA 13. La posesión. 1. Fundamento de la protección posesoria. 2. Terminología y evolución histórica. 3. La posesión pretoria y los interdictos posesorios. 4. La posesión civil: adquisición y pérdida de la posesión. 5. Desarrollo ulterior de la doctrina de la posesión: la quasi-possessio. TEMA 14. Las servidumbres. 1. Origen y evolución histórica. 2. Principios generales. 3. Tipos de servidumbres. 4. Constitución y extinción. 5. Defensa procesal. TEMA 15. El usufructo. 1. Concepto y origen histórico. 2. Contenido: significado del binomio uti-frui. 3. Responsabilidad del usufructuario: la caución usufructuaria. 4. Sujeto y objeto del usufructo. 5. Constitución y extinción. 6. Defensa procesal. 7. El cuasi-usufructo. 8. El derecho de uso y habitación. 9. Operae servorum.

Obligaciones y contratos

TEMA 1. La obligatio. 1. Concepto y evolución histórica de la obligatio. 2. La prestación: clases y caracteres. 3. Clases de obligaciones. 4. Lugar y tiempo del cumplimiento de las obligaciones: la mora. 5. Obligatio y actio: las llamadas obligaciones naturales. 6. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. TEMA 2. Transmisión y extinción de las obligaciones. 1. Transmisión de las obligaciones. 2. Extinción de las obligaciones. TEMA 3. Los contratos. 1. Nociones generales. 2. Distintas clases de contratos. 3. El principio de la vinculación exclusiva de los sujetos contratantes: estipulaciones a favor y a cargo de terceros. TEMA 4. Contratos reales. 1. Mutuo: concepto y elementos. Efectos: usurae, acciones, el Senadoconsulto Macedoniano, fœnus nauticum. 2. Comodato: concepto, régimen jurídico. 3. Depósito: depositio ordinario, figuras especiales de depósito. TEMA 5. Contrato formales. 1. Contratos verbales: sponsio y stipulatio. Estructura de la stipulatio. Cancelación: la acceptilatio y la stipulatio aquiliana. 2. Contratos literales. TEMA 6. Contratos consensuales. La compraventa. 1. Orígenes. 2. Concepto y elementos: el consentimiento, la merx, el Pretium. 3. Obligaciones del comprador y del vendedor. 4. Acciones. 5. La evicción. 6. La garantía por vicios ocultos. 7. Pactos añadidos a la compraventa. TEMA 7. Contratos consensuales. La sociedad y el mandato. 1. El contrato de sociedad. 2. El contrato de mandato. TEMA 8. Contratos consensuales. El arrendamiento. 1. Concepto y clases. 2. Arrendamiento de cosa. 3. Arrendamiento de obra: la lex Rhodia y las modalidades del seguro de riesgo. 4. La locatio-conductio y las relaciones de trabajo. 5. La responsabilidad de los navieros y hosteleros. TEMA 9. Delitos privados. 1. Delictum y poena: características de las acciones penales. 2. Delitos de hurto: concepto y clases. 3. Delitos de daño: la actio Legis Aquiliae, extensiones pretorias. 4. Delitos de lesiones: la actio iniuriarum. 5. Delitos varios en Derecho pretorio: acciones delictuales in factum, delitos de metus, rescisión de negocios realizados por intimidación, acción de dolo.

IV. Derecho de familia

TEMA 1. La familia. 2. La familia en la concepción de los juristas romanos. 3. Constitución de la familia. 4. Filiación, parentela y afinidad. 5. Régimen económico de la familia: los peculios. 6. Disolución del vínculo familiar. TEMA 2. Matrimonium. 1. Características del matrimonio romano. 2. Matrimonium cum manu y matrimonium sine manu. 3. El matrimonio clásico

V. Derecho de sucesiones

TEMA 1. Nociones básicas introductorias. TEMA 2. Delación de la herencia. TEMA 3. Adquisición y aceptación de la herencia. TEMA 4. Efectos de la adquisición hereditaria. TEMA 5. Sucesión legítima ab intestato. TEMA 6. Sucesión testamentaria. TEMA 7. Contenido del testamento (1): institución del heredero. TEMA 8. Contenido del testamento (2): legados y fideicomiso. TEMA 9. Sucesión legítima contra el testamento.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	16	32	48
Presentación	5	5,5	10,5
Lección magistral	33,5	58	91,5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Resolución de casos prácticos
Presentación	Exposición de trabajos por el alumno
Lección magistral	Exposición oral por parte del profesorado del contenido de la materia, complementada con el uso, en su caso, de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso, en su caso, de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje
Resolución de problemas	Resolución de casos prácticos

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Lección magistral	Examen final sobre el contenido de la materia. Resultados de aprendizaje: Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.	60	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE13 CE14
Resolución de problemas	Resultados de aprendizaje: Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.	25	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE13 CE14
Presentación	Resultados de aprendizaje: Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.	15	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE13 CE14 CT1 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: Es obligatorio obtener 3 puntos en el examen escrito de primera convocatoria (60%) para la suma de las calificaciones de Resolución de los Casos y de los ejercicios de Presentaciones /exposiciones (40%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: Un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% da nota. Competencias que se evalúan: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE13, CE14, CT1, CT4, CT5. Resultados de Aprendizaje: Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho Romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.

CRITERIOS DE AVALIACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS E FIN DE CARREIRA: Un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% da nota. Competencias que se evalúan: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE13, CE14, CT1, CT4, CT5. Resultados de Aprendizaje: Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho Romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-20.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

J. Daza Martínez- L. Rodríguez Ennes, Instituciones de Derecho privado romano, 4ª (Revisada y ampliada) Universidad Complutense (Madrid, 2001), TIRANT LO BLANCH, 2009, Valencia

Daza Martínez, Jesús, Iniciación al Estudio Histórico del Derecho Romano, 3ª Universidad Complutense (Madrid, 1997), Closas Orcoyen, 1997, Madrid

Antonio Fernández de Buján, Derecho Privado Romano, 4 edición, IUSTEL, 2016, Madrid

Antonio Fernández de Buján, Derecho Público Romano, VIGÉSIMA EDICIÓN, THOMSON REUTERS, 2017, Navarra

Federico Fernández de Buján, Fundamentos Clásicos de la Democracia y la Administración, Segunda Edición, Ediciones Académicas, 2015, Madrid

Antonio Fernández de Buján, Juan Miguel Alburquerque, Manual de Casos Prácticos de Derecho Romano, Primera Edición, Dykinson, 2018, Madrid

Manuel J. García Garrido, Federico Fernández de Buján, Derecho privado Romano, 17ª Edición, Ediciones Académicas, 2015, Madrid

Eduardo Volterra, Instituciones de Derecho Privado Romano (Traducción, J. Daza Martínez), 2ª ed., Editorial Civitas, 1988, Madrid

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Economía: Principios de economía**

Asignatura	Economía: Principios de economía			
Código	003G081V01201			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Pintos Clapés, Juan			
Profesorado	Pintos Clapés, Juan Swagemakers, Paul			
Correo-e	jpc@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	- La materia se adecúa al perfil profesional y académico al contribuir a la formación básica del alumno en el campo de la Economía, presente en numerosos aspectos en el ámbito del Derecho. Por lo tanto, debido a su carácter básico, se proyecta en múltiples campos profesionales del Derecho, mas no cabe duda de que tendrá más repercusión en aquellos campos más próximos a la Economía tales como abogacía especializada en el ámbito mercantil, financiero o laboral, registradores de la propiedad, notarios, funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, etc.			
	- La materia tiene 6 créditos ECTS y posee carácter obligatorio. Se cursa en 1º de Derecho, en el 2º cuatrimestre. Inicia el alumno en los aspectos económicos, ya tengan estos naturaleza microeconómica o macroeconómica. Tiene claramente una relación de complementariedad con otras materias de este Grado, como por ejemplo: Contabilidad, Derecho Mercantil, Derecho financiero y Tributario y Derecho Laboral.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber • saber hacer
CE11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.	• saber
CE12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber • saber hacer • Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y de su interacción en el mercado.	CB2 CB3 CB4 CE11 CE12 CT1 CT3

Contenidos	
Tema	
Módulo A: Introducción	1. Principios de economía 2. Pensar como un economista
Módulo B: Oferta y demanda I: Cómo funcionan los mercados	3. Oferta y demanda: las fuerzas del mercado 4. Elasticidad y sus aplicaciones
Módulo C: Oferta y demanda II: Mercados y bienestar	5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado 6. Aplicación: Los costes de tributación 7. Fallos de mercado y la intervención del Estado
Módulo D: Los datos macroeconómicos y la economía a largo plazo	8. La medición de la renta de un país: el PIB 9. La medición del coste de la vida: el IPC 10. La producción y el crecimiento económico

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31.84	80	111.84
Resolución de problemas	18.16	15	33.16
Resolución de problemas y/o ejercicios	2.67	0	2.67
Examen de preguntas objetivas	2.33	0	2.33

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales con la introducción de algunas preguntas dirigidas al estudiante, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.
Resolución de problemas	Metodología que le permite al alumnado aprender de forma efectiva a través de la realización de actividades de carácter práctico tales como ejercicios y supuestos mediante el uso de lo aprendido en las lecciones magistrales. Los objetivos de esta técnica son: alcanzar una mayor competencia de los contenidos aprendidos en la teoría e ilustrar sus potenciales aplicaciones.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	En las clases de resolución de problemas, que se celebrarán en los grupos GM, el alumno contará con un boletín de ejercicios al inicio de la sesión para su posterior resolución en el aula. Hacia el final de la clase, los estudiantes resolverán los ejercicios en la pizarra con la ayuda del profesor. El estudiante podrá comentar al profesor cualquier duda que le surja mientras realiza dichos ejercicios.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba escrita en la que el alumno deberá solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo establecido por el profesor. De este modo, el alumno deberá aplicar los conocimientos adquiridos. Se pondrá especial atención en el resultado de aprendizaje: Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado.	50	CB2 CB3 CB4 CE11 CE12 CT1 CT3
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Se pondrá especial atención en el resultado de aprendizaje: Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado.	50	CE11 CE12

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para la edición de **junio** habrá dos formas de evaluación:

Opción A: El estudiante puede acogerse al sistema de evaluación continua que se acaba de exponer. **Se entenderá que el alumno se acoge a este sistema de evaluación continua cuando se presente a un conjunto de pruebas que supere el 50% de la ponderación en la nota final.** Se anunciará un cronograma a comienzo de curso donde aparezcan las fechas de todas las pruebas de evaluación continua.

Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua tendrán la obligación de colocar una fotografía tipo carné en Faitic antes de la primera prueba de evaluación y de acceder regularmente a la plataforma de teledocencia, para estar así al corriente de las novedades que se produzcan.

Opción B: El estudiante que no se acoja el sistema de evaluación continua será evaluado mediante la realización de un examen final de carácter escrito en la fecha oficialmente establecida con las siguientes ponderaciones: prueba de preguntas objetivas (50%) y prueba de resolución de ejercicios (50%).

Para los alumnos no asistentes a la edición de junio, tanto las competencias evaluadas como los resultados del aprendizaje serán los mismos que para los alumnos asistentes a la edición de junio.

Para la edición de **julio** habrá nuevamente dos formas de evaluación:

Opción A: Los estudiantes que se habían acogido al sistema de evaluación continua podrán conservar las notas de los dos tipos de pruebas realizadas. Además, podrán subir nota en las siguientes partes: Prueba de preguntas objetivas (50%) y Prueba de resolución de ejercicios (50%).

Opción B: Los alumnos que no se habían acogido al sistema de evaluación continua tendrán derecho a un examen final que abarcará una prueba de preguntas objetivas (50%) y una prueba de resolución de ejercicios (50%).

Para la edición de julio, tanto las competencias evaluadas como los resultados del aprendizaje serán los mismos que para la edición de junio.

Convocatoria Fin de carrera:

El alumno que opte por examinarse en fin de carrera será evaluado únicamente con un examen teórico-práctico que valdrá el 100% de la nota.

Para los alumnos de fin de carrera, tanto las competencias evaluadas como los resultados del aprendizaje serán los mismos que para la edición de junio.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes ediciones son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho para el curso 2019-20. En caso de conflicto o disparidad entre las fechas de los exámenes, prevalecerán las señaladas en la página web de la Facultad de Derecho.

Es necesario traer el DNI o documento análogo cuando tenga lugar a realización de los exámenes. El incumplimiento de este requisito puede tener como consecuencia que el alumno no realice el examen en cuestión.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mankiw, N. G., Taylor, M. P., Economía, Ediciones Paraninfo, 2017, Madrid

Bibliografía Complementaria

Bernanke, B. S. e Frank, R. H., Principios de Economía, 3ª edición, McGraw-Hill, 2007,

Krugman, P., R. Wells y M. Olney, Fundamentos de Economía, 3ª edición, Editorial Reverté, 2015,

Samuelson, P. A. e Nordhaus, W. D., Economía, 19ª edición, McGraw-Hill, 2010,

Acemoglu, D., Laibson, D., List, J. A., Economía. Un primer curso inspirado en el mundo real, Antoni Bosch, 2017,

Recomendaciones

Otros comentarios

-Con carácter general, será necesario el uso de calculadora en las clases y en los exámenes.

- Por razones pedagógicas es altamente recomendable la asistencia regular a clase (tanto a las clases teóricas como prácticas). En este sentido, se recomienda al alumno el sistema de evaluación continua. Sin duda, la asistencia regular a las clases hará que la dificultad de superar la materia sea notablemente más baja.

-Es muy recomendable el trabajo en grupo. En particular, a la hora de realizar los ejercicios de la materia puede ser fructífero intercambiar ideas sobre las dificultades encontradas; esta estrategia permitirá profundizar en los conocimientos de la materia.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas**

Asignatura	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas			
Código	O03G081V01202			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Gallego Rodríguez, María Elena			
Profesorado	Gallego Rodríguez, María Elena García Llorens, Luís Vicente			
Correo-e	egallego@uvigo.es			
Web	http://patricio.webs.uvigo.es , mrivero@uvigo.es			
Descripción general	La materia Fundamentos de Contabilidad y Finanzas introduce al alumnado en el ámbito financiero de la empresa, incorporándolo no solo en el conocimiento de la normativa propia de la contabilidad asociada al Derecho mercantil, tanto en el ámbito nacional como europeo o internacional, si no también en la posibilidad de saber, desde otra perspectiva más técnica o económica, como elaborar e interpretar la información financiera publicada por las empresas. Aspectos que serán de gran utilidad para el futuro profesional del Derecho cuando se encuentre con cuestiones relativas a la evaluación de las empresas mediante las cuentas contables.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas	• saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG2 CG4 CE47 CT1
Alcanzar una comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas.	CB3 CB4 CB5 CE47 CT1

Contenidos	
Tema	
Tema 1. Conceptos de contabilidad	1.1. La información contable 1.2. Las normas contables 1.3. La ecuación básica de la contabilidad 1.4. Introducción a los estados financieros
Tema 2. El proceso contable de registro	3.1. La cuenta 3.2. El proceso de registro 3.3. El balance de comprobación
Tema 3. Los ajustes de las cuentas.	3.1. El período. 3.2. Los asientos de ajuste básicos. 3.3. El balance de comprobación y los estados financieros básicos. 3.4 Ajustes de periodificación en el Plan general de Contabilidad.
Tema 4. Cierre del ciclo contable	4.1. Uso de la hoja de trabajo. 4.2. Cierre de libros. 4.3. Resumen del ciclo contable. 4.4. El balance de situación. 4.5. El cierre de cuentas en el Plan General de Contabilidad.
Tema 5: Mercaderías y existencias industriales	5.1. Transacciones con mercaderías según el inventario permanente. 5.2. Transacciones con mercaderías según el inventario periódico. 5.3. Transacciones con existencias industriales.
Tema 6. Deudores y acreedores por operaciones comerciales	6.1. Clientes y deudores. 6.2. Proveedores y acreedores. 6.3. Normas de valoración de derechos de cobro y obligaciones de pago por operaciones comerciales. 6.4. Efectos comerciales
Tema 7. Operaciones financieras	7.1. Capitalización simple 7.2. Descuento simple 7.3. Capitalización compuesta 7.4. Rentas constantes

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	0	30.5	30.5
Seminario	2	0	2
Lección magistral	26.5	20.6	47.1
Resolución de problemas de forma autónoma	4	16	20
Trabajo tutelado	15.2	30.4	45.6
Examen de preguntas objetivas	4.8	0	4.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Estudio y análisis económico financiera de una empresa cotizada a partir de sus cuentas anuales.
Seminario	Además de las tutorías personalizadas, se resolverán las dudas generales que puedan aportar beneficio al conocimiento del grupo.
Lección magistral	Explicación en el aula de los contenidos teórico-prácticos que pudieran suponer dificultad para el alumno.
Resolución de problemas de forma autónoma	El estudiante deberá intentar resolver de forma autónoma los ejercicios y problemas planteados en clase.
Trabajo tutelado	Resolución de ejercicios bajo la supervisión del profesor en los que poner en práctica los diferentes contenidos de la materia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Para la realización del trabajo en el que se plantea la resolución de un caso, se atenderán de forma personalizada las dudas que le puedan surgir al estudiante.
Seminario	Se atenderán personal e individualmente las dudas planteadas por cada estudiante
Trabajo tutelado	Se atenderán personal e individualmente las dudas planteadas por cada estudiante en el desarrollo de los trabajos realizados en el aula

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas de forma autónoma	Realización de un/os casos prácticos de forma individual. Resultados de aprendizaje: Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable, comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas.	20	CB1 CB3 CG2 CG4 CE47 CT1
Examen de preguntas objetivas	Al largo del curso se realizarán dos pruebas teórico prácticas. Se realizará un examen de respuestas cortas Resultados de aprendizaje: Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable, comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas.	80	CB2 CB3 CB4 CB5 CG4 CE47 CT1

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACION PARA ASISTENTE. 1º EDICIÓN DE ACTAS

Los alumnos que sigan la evaluación continua deberán realizar dos pruebas escritas teórico-prácticas, que se harán a lo largo del cuatrimestre (80%) y entregar uno o varios casos prácticos realizado por cada alumno individualmente (20%). Para superar estas pruebas es necesario alcanzar en cada una de ellas una puntuación de 5 sobre 10. La primera prueba tendrá una valoración de un 40%, y la segunda de un 60%. Se considera que un alumno está en evaluación continua cuando se presenta la alguna de las pruebas parciales.

Si un estudiante suspende alguna de las dos pruebas parciales expuestas, se podrá presentar en la convocatoria oficial de mayo a la prueba suspensa.

Aquellos estudiantes que optaran por la evaluación continua, en mayo serán evaluados por las notas obtenidas en los exámenes y en los casos prácticos. Si un alumno tiene que recuperar algún examen, y no lo supera, esta será la nota que aparecerá en su expediente.

El alumno deberá alcanzar una comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas así como un conocimiento de las técnicas de registro contable.

CRITERIOS DE EVALUACION PARA NO ASISTENTES. 1º EDICIÓN DE ACTAS

Si el alumno no siguió la evaluación continua será calificado con la nota que obtenga en el examen. ES necesario sacar un 5 sobre 10 puntos para superar la materia.

El alumno deberá alcanzar una comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas así como un conocimiento de las técnicas de registro contable.

CRITERIOS DE EVALUACION. 2º EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

Los alumnos que se presenten en julio y fin de carrera serán examinados de la totalidad de la asignatura. Es necesario obtener 5 de 10 puntos para aprobar la materia.

El estudiante debe lograr un entendimiento de la legislación contable y la información financiera publicada por las empresas, así como un conocimiento de las técnicas de registro contable.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: igual que en el sistema de evaluación para asistentes.

Las fechas y los horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son los que se especifican en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta del Centro para el año académico 2019-2020.

En el caso de conflicto o disparidad entre las fechas de los exámenes, prevalecerán aquellos indicados en la página web de la facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Muñoz Orcera y Máquez Vigil, Contabilidad financiera para futuros juristas, Universidad de Comillas, 2011

Wanden.Berghe Lozano, J.L., Bañón, C., Beñtrán, E., García, M., González, J., Rodríguez, L., Ruiz M, Contabilidad Financiera, 1ª Edición, 2016

Socías Salvá, A., Herranz Bascones, R., Pons Florit, D., Horrach Roselló, P., Jover Arbona, G., Llul, Contabilidad Financiera. El modelo contable básico. Teoría y supuestos, 1ª Edición, 2008

Omeñaca García, J, Contabilidad General, Deusto, 2008

BOE número 160 de 5/7/2007, LEY 16/2007, de 4 de julio,

BOE núm 278, de 20 de noviembre de 2007, Real Decreto, 1514/2007,

Marín Hernández Salvador (coord), Contabilidad Práctica para todos, pirámide, 2019

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona**

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	003G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se abordan las siguientes cuestiones de Derecho civil: concepto, persona física y jurídica, cosas, derechos subjetivos y representación.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber • saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber • saber hacer
CE40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber • Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer • Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	CB2 CB3 CB4 CG1 CG4 CE40 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema

Tema I: El Derecho civil: concepto, caracteres, formación histórica, contenido.

Tema II: La codificación. Los Derechos civiles forales y autonómicos. Referencia al Derecho civil de Galicia.

Tema III: La persona: concepto y clases. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Derechos de la personalidad.

Tema IV: La persona física: comienzo y fin de la personalidad. La mayor y la menor edad. La emancipación.

Tema V: La incapacidad: causas y efectos. La prodigalidad.

Tema VI: La nacionalidad: concepto, adquisición, consolidación, pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico.

Tema VII: El domicilio: concepto y clases. El desaparecido. La ausencia legal. La declaración de fallecimiento.

Tema VIII: El Registro Civil: concepto. Hechos inscribibles. Organización del Registro. Asientos registrales. La calificación. Publicidad del Registro.

Tema IX: La persona jurídica: concepto y clases. Adquisición de la personalidad. Capacidad. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción.

Tema X: Las cosas: concepto y clasificación. El patrimonio.

Tema XI: El derecho subjetivo: concepto. El ejercicio del derecho y sus límites: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.

Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	45.5	80.5
Estudio de casos	19.5	0	19.5
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.

Atención personalizada

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.	20	CB2 CB3 CB4 CG1 CG4 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Examen de preguntas objetivas	EXAMEN DE PREGUNTAS OBJETIVAS.- Preguntas de respuesta breve sobre aspectos fundamentales de la materia de la asignatura, y acerca de relaciones entre los distintos conocimientos adquiridos. Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	80	CB2 CG1 CG4 CE40 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá que hacer, en la primera edición, un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación máxima de este examen será de un 80% del total. Acto seguido, tendrá que resolver un caso práctico, cuya calificación máxima será de un 20% del total.

El sistema de evaluación en la segunda edición, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para el que no se acoja, consistirá en la realización de una prueba de respuesta corta, con la calificación indicada en el párrafo anterior. Se guardarán y aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno que se hubiese acogido a la evaluación continua. El alumno que no se haya acogido a la evaluación continua ha de resolver, acto seguido, un caso práctico, con la calificación descrita en el párrafo anterior.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se haya acogido a la evaluación continua. Las fechas de los exámenes en las distintas convocatorias serán las aprobadas en la correspondiente Junta de Facultad, para el curso 2019/2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

ALBALADEJO, M., Derecho Civil, t. I, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho Civil, vol. I, Última edición,

LASARTE, C., Principios de Derecho Civil, t. I, Última edición,

O'CALLAGHAN MUÑOZ, Compendio de Derecho Civil, t. I, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho constitucional II**

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional II			
Código	003G081V01204			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	González-Ares Fernández, José Agustín			
Profesorado	González-Ares Fernández, José Agustín			
Correo-e	ares@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El alumnado deberá alcanzar una visión comprensiva de los derechos fundamentales y las libertades públicas recogidas en la Constitución española, de los procedimientos que los protegen y de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia, así como para la defensa de la Constitución en general.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer • Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE32	CE40 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables.	• saber
CE33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer • Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE32 CE33 CT1 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
1. Derechos fundamentales. Origen y evolución	Los derechos y libertades fundamentales. Origen de los derechos fundamentales. Significado y evolución. Derechos fundamentales y Estado Constitucional.
2. El sistema de derechos fundamentales en la Constitución española de 1978	Regulación en la Constitución. Significado y valor. Artículo 10 CE. Concepto. Tipología. Contenido. Límites. Interpretación. Garantía.
3. El significado del Capítulo 1º del Título I de la CE de 1978	Capítulo 1º del Título I de la CE. Presupuestos previos ejercicio pleno de derechos. Minoría de edad. Españoles y extranjeros. Asilo y extradición.
4. Los derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Igualdad. Derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I: Importancia. Carácter. Los distintos derechos. Sus garantías.
5. Los derechos de la Sección 2ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Importancia. Carácter. Los distintos derechos. Sus garantías.
6. Los principios rectores de la política social y económica	Naturaleza y significado. Tipología. Alcance.
7. Las garantías de las libertades y de los derechos fundamentales	Sistema de garantías. Niveles de protección. Garantías objetivas. Garantías subjetivas.
8. Justicia constitucional: Caracteres y significados generales de la justicia constitucional	Caracteres y significado general del control de la constitucionalidad.
9. Jurisprudencia constitucional e interpretación de la Constitución	Tribunal Constitucional e interpretación de la Constitución. Especial referencia a la interpretación constitucional de los derechos fundamentales.
10. Suspensión de los derechos fundamentales	Suspensión individual y suspensión general. El estado de excepción. Consideración constitucional y jurídica.
11. El Tribunal Constitucional: composición, competencias y procedimientos	Composición Tribunal Constitucional. Competencias. Enumeración de procedimientos.
12. Tribunal Constitucional, derechos fundamentales, poderes del Estado y organización territorial	El Tribunal Constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Especial referencia al recurso de amparo. El Tribunal Constitucional y la división de poderes. El Tribunal Constitucional y la organización territorial del Estado. Otros aspectos y funciones del Tribunal Constitucional.
13. Reforma constitucional	La reforma en la Constitución de 1978. Funciones. Procedimientos. Reforma y derechos fundamentales.
14. Constitución. Derecho Constitucional y unidad económica. Unión Europea y Derecho internacional	Constitución. Derecho Constitucional, Unión Europea y unidad económica. DDFF y Convenios Internacionales de Derechos Humanos. El CEDH y el TEDH. El TJUE y la CDFUE. Otros organismos internacionales protectores de derechos humanos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	63	97
Estudio de casos	14.5	28.5	43

Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2
Autoevaluación	2	2	4
Trabajo	2	2	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre lo particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrollará ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas objetivas de preguntas cortas o tipo test para comprobar estos objetivos y que los/as estudiantes sepan autoevaluarse, y también exposiciones y debates por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de una tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto..., ya sea de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en grupos pequeños, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho).
Pruebas	Descripción
Trabajo	Trabajo Académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la materia y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia.	10	CB2 CB3 CE32 CE33 CT4 CT5
Examen de preguntas de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre los contenidos de la materia. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia.	70	CB5 CG1 CG2 CE32 CE33 CT1 CT4 CT5

Autoevaluación	Evaluación del resultado de aprendizaje mediante el desarrollo de pruebas objetivas, cortas o tipo test, sobre los contenidos de la materia autocorregidos por sus compañeros con la finalidad de ser capaces de desarrollar criterios para su evaluación. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia.	10	CB5 CG1 CG3 CE32 CE33 CT1
Trabajo	Se evaluará la presentación por escrito y defensa oral de trabajos realizados sobre temas de la materia propuestos por el profesorado. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia.	10	CB2 CB3 CB5 CG4 CE32 CE33 CT1 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los/as estudiantes deberán "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

En relación con la materia, siempre será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuesta/s larga/s. PRIMERA CONVOCATORIA: Al comienzo del curso el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal efecto el/la alumno/a deberá hacerlo constar en la ficha de la asignatura en un determinado plazo.

La evaluación continua supone un 30% sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 70% restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de pregunta/s sobre el contenido de la materia. Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso podrán, a juicio del profesor, presentar un trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes. Aquellos/as alumnos/as que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s del programa y supondrá el 70% de calificación final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 30% de la calificación restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA: a) A los/as alumnos/as que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria. b) Los/as alumnos/as que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una pregunta práctica que supondrá el 30 % restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor la nota de evaluación continua para el siguiente curso.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 70% de la nota final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10); el desarrollo de un caso práctico valdrá el 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2019-2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

GONZÁLEZ-ARES, J. A., Leyes constitucionales españolas (1808-1978), 2ª ed., Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

LÓPEZ GUERRA, L. y otros, Derecho Constitucional. Vol. I. El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos, 11ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2018

VILLANUEVA TURNES, A. (coord.), Derechos fundamentales: aspectos básicos y actuales, Andavira, Santiago de Compostela, 2017

Bibliografía Complementaria

AGUDO ZAMORA, M. y otros, Manual de Derecho Constitucional, 9ª ed., Tecnos, Madrid, 2018

BALAGUER CALLEJÓN, F. y otros, Manual de Derecho Constitucional. Vol. II. Derechos y libertades fundamentales, 13ª ed., Tecnos, Madrid, 2018

DE VEGA, P., La reforma constitucional y el problema del poder constituyente, Tecnos, Madrid, 2011

DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M., Sistemas de derechos fundamentales, 4ª ed., Civitas, Madrid, 2013

GONZÁLEZ-ARES, J. A., Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo, Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

KELSEN, H., ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?, Tecnos, Madrid, 1995

PÉREZ ROYO, J., Curso de Derecho Constitucional, 16ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2018

RODRÍGUEZ ZAPATA, J., Teoría y práctica del Derecho Constitucional español, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2018

SCHMITT, C., La defensa de la Constitución, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 1998

Revistas, Revista de Derecho Político, Revista de Estudios Políticos, Revista Española de Derecho Constitucional, Teoría y Realidad Constitucional,

Bases de datos:, Aranzadi, Eur-Lex, Iber-Lex, Tirant on line, Calex,

Páginas web:, www.cepc.es, www.boe.es, www.congreso.es, www.senado.es, www.poderjudicial.es, www.tribunalconstitucional.es, www.defensordelpueblo.es, www.xunta.es, www.aelpa.org,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo I/O03G081V01401

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia: Historia del derecho/O03G081V01205

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

DATOS IDENTIFICATIVOS**Historia: Historia del derecho**

Asignatura	Historia: Historia del derecho			
Código	003G081V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	Martínez Táboas, María Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta asignatura, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación.			

Competencias

Código		Tipología
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CE24	CE30 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.	• saber
CE25	CE31 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	CG1 CG2 CE24 CE25 CT1 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES.	Historia e Historia do Derecho. Objeto de la Historia de la Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho.
Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO.	Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica. Características del Derecho prerromano. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y "Devotio Ibérica". Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartginesas.

Tema 3. El DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA.	Proceso de conquista y dominación. Latinidad ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Leyes de Colonias y Municipios.
Tema 4. El DERECHO EN LA ESPAÑA VISIGODA.	Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Examen particular de las fuentes legales visigodas, siglos V al VII. La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regio. Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo.
Tema 5. DERECHO MUSULMÁN.	La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Central. Administración Territorial y Local. Organización judicial.
Tema 6. DERECHO ALTOMEDIEVAL.	Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Fuentes del Derecho en la España altomedieval.
Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA.	Formación y recepción del "Ius Commune". Derecho romano justinianeo, canónico y feudal. La nueva orden jurídica: la Escuela de Bolonia. Los Glosadores, y Comentaristas. La difusión del Derecho Común.
Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS.	Castilla: Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Economía y Comercio en la Baja Edad Media. El Derecho de los territorios de Aragón, Navarra, Cataluña, Mallorca y Valencia.
Tema 9. LAS CORTES.	Origen de las Cortes. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula Quod omnes tangit. Naturaleza y Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes.
Tema 10. LA MONARQUÍA EN LA EDAD MODERNA.	Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta Reformismo Borbónico.
Tema 11. EL PROCESO RECOPIADOR DE LA EDAD MODERNA.	Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. Libro de las Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez, La Nueva Recopilación. Las Leyes de Toro La Novísima Recopilación.
Tema 12. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL ESTADO LIBERAL. EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA.	Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas. La Codificación del Derecho Penal. La Codificación del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Civil. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	13	18	31
Lección magistral	36	36	72
Estudio de casos	1	9	10
Examen de preguntas de desarrollo	2	31	33
Trabajo	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Lección magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Resolución de problemas	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Pruebas	Descripción
Trabajo	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial)

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	20	CE25 CT1 CT3 CT4 CT5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Junta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en ésta, la nota mínima de un 3,5 sobre 7. Una vez obtenida se podrán acumular a ella, las restantes calificaciones de las demás metodologías. Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	70	CG1 CG2 CE24
Trabajo	En esta prueba se solicitará la realización de un Trabajo en equipo, y su exposición pública, de un tema concreto asignado por el profesor, (así como la previa entrega del mismo por escrito). Se evaluará el contenido y la exposición oral ante el resto de los compañeros. Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	10	CE25 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos que no hayan hecho ninguna de dichas pruebas (estudio de casos y/o trabajos y proyectos) durante el curso, por no haber asistido nunca y no seguir con la evaluación continua tendrán las siguientes opciones:

- A) En las pruebas de evaluación de mayo junio/ julio, podrán realizar junto con el examen de respuesta extensa, un estudio de casos, para poder optar al 90% de la nota total.

- B) Podrán suplir la realización de la prueba correspondiente a trabajos y proyectos, respondiendo oralmente durante un tiempo máximo de 20 minutos a las preguntas formuladas por el profesor sobre la materia objeto de los trabajos solicitados en la evaluación continua. De esta manera, podrán optar al 100% de la calificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final y prueba A.

Los alumnos que elijan la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el mismo sistema de calificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, la opción A) y/o B) antes mencionadas para obtener el 100% de la calificación.

El examen de esta asignatura, se realizará en la fecha, hora y lugar aprobados en la Junta de Facultad a las que se dará publicidad mediante su publicación en la página web del Centro y cronograma que se facilitarán a través de Faitic.

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos Erasmus ajenos que cursen esta materia serán evaluados mediante un examen test, (70% de la calificación), las prácticas (20%), y el trabajo (10%).

Asimismo, los alumnos con necesidades especiales podrán tener una evaluación específica, de conformidad con lo dispuesto en los normativa y Protocolo de Discapacidad de la UVigo.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Escudero López, J. A, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas,, 4ª, 2012, Madrid

Tomás y Valiente, F, Manual de Historia del Derecho español, 4ª, 2009, Madrid

Santos Coronas, Manual de Historia del Derecho, 1999, Valencia

Alvarado Planas, J, y otros, Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones, 1ª, 2002, Madrid

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M.,, Historia del Derecho Español, 1999, Madrid

García-Gallo, A., Manual de Historia del Derecho Español, 1987, Madrid

Bibliografía Complementaria

López Nevot, J A., Manual de Historia del Derecho, 2018, Granada

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil I. Obligaciones y contratos				
Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	003G081V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia que trata de elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber: la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.			

Competencias		
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual	• saber
CE40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber • Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber • Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer • Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias

Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.

CB2
CB3
CB4
CG1
CG4
CE39
CE40
CT1
CT2
CT3
CT4
CT5

Contenidos

Tema

Tema I: El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.
Tema II: Estructura de la relación obligatoria. Clases de obligaciones.
Tema III: La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el artículo 1156 del Código civil. El cumplimiento de las obligaciones.
Tema IV: El incumplimiento de las obligaciones: causas. La protección del crédito.
Tema V: El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato. Las condiciones generales de la contratación.
Tema VI: El precontrato.
Tema VII: Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato.
Tema VIII: La compraventa en el Código civil y en leyes especiales. La permuta. La donación.
Tema IX: Los arrendamientos urbanos y los rústicos. El contrato de obra. El contrato de servicios.
Tema X: El mandato. La sociedad. El préstamo. El depósito.
Tema XI: Los contratos aleatorios. La fianza. La transacción y el arbitraje.
Tema XII: Las obligaciones extracontractuales. Los cuasi contratos y el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	45.5	80.5
Estudio de casos	19.5	0	19.5
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos

Atención personalizada

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Estudio de casos	Estudio de casos/análisis de situaciones Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultado de aprendizaje: Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.	20	CB2 CB3 CB4 CG1 CG4 CE39 CE40 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Examen de preguntas objetivas	Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultado de aprendizaje: Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.	80	CB2 CB3 CB4 CG1 CG4 CE39 CE40 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para los alumnos asistentes a la primera evaluación de las actas.-

Todos los alumnos han de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen.

Los alumnos que se **acojan a la evaluación continua**, serán evaluados y calificados de las prácticas realizadas en las clases prácticas. La asistencia y la elaboración de casos, así como la participación en la resolución de los casos en el aula serán el objeto de esa evaluación.

Los alumnos podrán **renunciar a la evaluación continua** y a su calificación y acudir aparte práctica del examen, en igualdad de condiciones con los que no se acogieron a la evaluación continua.

El alumno que **no se acoja a la evaluación continua** tendrá que resolver además del examen final (en iguales condiciones que los alumnos de evaluación continua) un supuesto práctico sobre la materia, que será objeto de evaluación pudiendo obtener una calificación de hasta el 20% restante.

Los alumnos no asistentes a la primera edición de las actas.-

Los alumnos no asistentes al examen final no tendrán calificación en esta primera edición de las actas (salvo que expresen el contrario), conservándoseles la calificación de las prácticas para la segunda edición de las actas.

Los alumnos asistentes a la segunda edición de las actas.-

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que queda expresada para la primera edición de las actas.

El examen de **fin de carrera** llevará a cabo de la misma manera que lo del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2019-2020

Fuentes de información

Bibliografía Básica**Bibliografía Complementaria**

Albaladejo, Derecho de Obligaciones, tomo II, vols. I y II, Última edición,

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, Manual de Derecho Civil. Obligaciones y Contratos, 2 vols., Última edición,

Díez-Picazo y Gullón, Instituciones de Derecho Civil, vol. I, Última edición,

O'Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho Civil, tomo II, vols. I y II, Última edición,

Lacruz Berdejo, Elementos de Derecho Civil, tomo II, vols. I, II y III, Última edición,

Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil, tomos II y III, Última edición,

Recomendaciones**Asignaturas que continúan el temario**

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal I				
Asignatura	Derecho penal I			
Código	003G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	#EnglishFriendly			
Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Profesorado	Arias Carral, Manuel Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Correo-e	virxilio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se estudian conceptos generales del Derecho penal, con especial atención en la teoría del delito y en la teoría de la pena. Materia del programa English Friendly. Los/ las estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés.			

Competencias		
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE43	CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.	• saber
CE44	CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer el significado y la función del Derecho penal	CG1 CE43
Conocer las fuentes del Derecho penal	CB3 CB5 CE43 CE44 CT5
Utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal	CB3 CG4 CE44 CT5
Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito	CB3 CG1 CG2 CG3 CE43 CT1 CT5

Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena	CB3 CB5 CG1 CG3 CE43 CE44
Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos	CB3 CG3 CG4 CE43 CE44 CT1
Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución	CB2 CB3 CB5 CG2 CG3 CG4 CE43 CT5

Contenidos

Tema	
INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. Derecho penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y Parte especial del Derecho penal.</p> <p>Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)</p> <p>Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho.</p> <p>Lección 4. Evolución de la Ciencia penal y del Derecho penal.</p> <p>Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.</p> <p>Lección 6. Interpretación de la ley penal.</p> <p>Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal.</p> <p>Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal.</p>
EI DELITO	<p>Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito.</p> <p>Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las actuaciones de las personas jurídicas.</p>

EL DELITO COMISIVO

Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).
Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.
Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de la antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.
Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.
Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.
Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.
Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.
Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (el dolo y el dolo).
Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.
Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.
Lección 22. Legítima defensa.
Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.
Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.
Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.
Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penitenciaria del menor de edad. La actio libera in causa.
Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto.
Lección 28. La punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad.

EL DELITO OMISIVO

Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.

FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

Lección 30. Las etapas en la realización del delito.
Lección 31. La codelinuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.
Lección 32. La codelinuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.
Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificaciones sistemática.
Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.
Lección 37. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.
Lección 38. Aplicación y determinación de las penas.
Lección 39. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias.
Lección 40. Extinción de la responsabilidad criminal.
Lección 41. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	51.5	99.5	151
Resolución de problemas	25	44	69
Práctica de laboratorio	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas. Suele emplearse como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado será atendido nos horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho.
Resolución de problemas	El alumnado será atendido nos horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Práctica de laboratorio	El sistema de evaluación continua consistirá en la asistencia a clase y en un examen final. Se valorará positivamente la asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso, otorgándose 2 puntos en la calificación final a quien asista como mínimo al 80% de las clases prácticas. En caso de que por cualquiera causa el/la alumno/a no pueda asistir al 80%, no podrá acogerse al sistema de evaluación continua, debiendo someterse a un único examen final. Mediante las prácticas de laboratorio se evalúan los siguientes resultados del aprendizaje: resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	20	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE43 CE44 CT1 CT5
Examen de preguntas objetivas	Para quien se someta a la evaluación continua, el examen final se puntuará sobre un máximo de 8 puntos. El examen final comprenderá la totalidad del temario y constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 4 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. El examen final se celebrará en la fecha oficial de la convocatoria común para la primera oportunidad, atendiendo al calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020. Para superar la materia conforme al sistema de evaluación continua es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de las puntuaciones antes indicadas en cada parte (asistencias a las clases prácticas + parte teórica del examen + parte práctica del examen). Mediante estas pruebas se evalúan los siguientes resultados del aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal, conocer las fuentes del Derecho penal, utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal, conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría general del delito, conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y delitos, resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	80	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE43 CE44 CT1 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTE 1.º EDICIÓN DE ACTAS

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se describe en los apartados anteriores.

b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL

Para quien no opte por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para alumnado no asistente a la clase coinciden con los establecidos para el alumnado asistente, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTE 2.º EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARREIRA

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para alumnado no asistente a la clase coinciden con los establecidos para el alumnado asistente, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (dir.)/TRAPERO BARREALES/DURÁN SECO/ESCOBAR VÉLEZ, Casos prácticos de Derecho Penal. 1, Introducción y consecuencias jurídicas del delito, 1.ª, EOLAS, 2012, León

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3.ª, Tirant lo Blanch, 2016, Valencia

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (dir.), Derecho Penal en Casos Parte General -Estudio Analítico-práctico-, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2018, Valencia

LUZÓN PEÑA, (dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN. OLAIZOLA, Código Penal, 5.ª, Reus, 2017, Madrid

MIR PUIG, Santiago (a cargo de Víctor Gómez Martín), Derecho penal. Parte general, 10.ª, Reppertor, 2015, Barcelona

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, Derecho penal. Parte general, 9.ª, Tirant lo Blanch, 2015, Valencia

CARD, Richard/MOLLOY, Jill, Card, Cross & Jones Criminal Law, 22.ª, Oxford, 2016, Oxford

CRAWLEY, Elaine/SPARKS, Richard, Age of Imprisonment: Work, Life and Death Among Older Men in British Prisons, 1.ª, Routledge, 2013, London

DZUR, Albert/LOADER, Ian/SPARKS, Richard, Democratic Theory and Mass Incarceration, 1.ª, Oxford, 2016, Oxford

GARLAND, David/SPARKS, Richard, Criminology and Social Theory, 1.ª, Oxford, 2000, Oxford

HERRING, Jonathan, Criminal Law Text, Cases, and Materials, 8.ª, Oxford, 2018, Oxford

HOPE, Tim/SPARKS, Richard, Crime, Risk and Insecurity, 1.ª, Routledge, 2000, London

HORDER, Jeremy, Ashworth's Principles of Criminal Law, 9.ª, Oxford, 2019, Oxford

LOADER, Ian/SPARKS, Richard, Public Criminology, 1.ª, Routledge, 2011, London

NEWBURN, Tim/ SPARKS, Richard, Criminal Justice and Political Culture: National and International dimensions of crime control, 1.ª, Routledge, 2004, London

- ORMEDORD, David/LAIRD, Karl, Smith, Hogan, & Ormerod's Criminal Law, 15.ª, Oxford, 2018, Oxford
- SPARKS, Richard/BOTTOMS, Anthony/HAY, Will, Prisons and the Problem of Order, 1.ª, Clarendon, 1996, Clarendon
- Bibliografía Complementaria**
- ÁLVAREZ GARCÍA, Javier/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (dir.), Comentarios a la reforma penal de 2010, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2010, Valencia
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal, 2.ª, Iustel, 2015, Madrid
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 1.ª ed. Reimpresión, Trotta, 2006, Madrid
- CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2, 1.ª, Tecnos, 2001, Madrid
- CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1, 6.ª, Tecnos, 1998, Madrid
- CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción, 6.ª, Tecnos, 2004, Madrid
- COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, Derecho penal. Parte general, 5.ª, Tirant lo Blanch, 1999, Valencia
- COBO DEL ROSAL, Manuel/QUINTANAR DíEZ, Manuel, Instituciones de Derecho penal español, Parte general, 2.ª ed. Reimpresión, CESEJ, 2008, Madrid
- COBO DEL ROSAL, Manuel; PERIS RIERA, Jaime Miguel; QUINTANAR DíEZ, Manuel; SÁNCHEZ DOMINGO, Mª Belén, Sinopsis de Derecho penal. Parte general libro de estudio, 1.ª, Dykinson S.L., 2011, Madrid
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín, El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Tomo I, 3.ª, Dykinson S.L., 2002, Madrid
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín, El Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría de delito, 1.ª, Dykinson S.L., 2009, Madrid
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, Curso de Derecho penal. Parte general, 3.ª, Tecnos, 2015, Madrid
- CUERDA ARNAU, María Luisa, Derecho Penal Parte General Casos prácticos, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2004, Valencia
- DEMETRIO CRESPO, Eduardo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: Teoría del delito, 2.ª, Iustel, 2015, Madrid
- DEMETRIO CRESPO, Eduardo, Prevención general e individualización judicial de la pena, 2.ª, Editorial B de f, 2016, Buenos Aires
- DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario, Vademécum de Derecho penal, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2016, Valencia
- DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, Derecho penal español, Parte General, en esquemas, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2016, Valencia
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, Introducción al Derecho penal, 5.ª, Centro de Estudios Ramón Areces, 2012, Madrid
- GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDOS, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José, Curso de Derecho penal, Parte General, 2.ª, Dykinson S.L., 2015, Madrid
- GÓMEZ RIVERO, Carmen (dir.)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Isabel/NÚÑEZ CASTAÑO, Elena, Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general, 3.ª, Tecnos, 2015, Madrid
- GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Esquemas: Derecho Penal. Parte General, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2015, Valencia
- GRACIA MARTÍN, Luis (coord.)/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, Carmen, Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad. consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivadas del delito, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2015, Valencia
- JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE, 5.ª, Comares, 2002, Granada
- LANDECHO VELASCO, Carlos María/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, Derecho penal español. Parte general, 10.ª, Tecnos, 2017, Madrid
- LASCURÁIN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.), Introducción al Derecho penal, 2.ª, Civitas Thomson Reuters, 2015, Navarra
- LUZÓN CUESTA, José María, Compendio de Derecho penal Parte General, 23.ª, Dykinson S.L., 2016, Madrid
- MAPELLI CAFFARENA, Borja, Las consecuencias jurídicas del delito, 5.ª, Civitas Thomson Reuters, 2011, Navarra
- MAQUEDA ABREU, María Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia
- MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita/MARTÍN LORENZO, María/VALLE MARISCAL DE GANTE, María, Derecho penal. Introducción. Teoría Jurídica del Delito. Materiales para su docencia y aprendizaje, 1.ª, Universidad Complutense de Madrid, 2012, Madrid
- OBREGÓN GARCÍA, Antonio, Derecho penal. Parte general : elementos básicos de teoría del delito, 2.ª, Tecnos, 2015, Madrid
- ORTIZ DE URBINA GIMENO, Iñigo (coord.), Memento Reforma penal: L.O. 5/2010, 1.ª, Francis Lefebvre, 2010, Madrid
- ORTS BERENGUER, Enrique/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Compendio de Derecho penal. Parte General, 7.ª, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia
- POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo I, 3.ª, Tecnos, 2017, Madrid
- POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo II, 2.ª, Tecnos, 2016, Madrid
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (con colaboración de F. MORALES PRATS), Parte General del Derecho Penal, 5.ª, Aranzadi, 2015, Pamplona
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.), La reforma penal de 2010: análisis y comentarios, 1.ª, Aranzadi, 2010, Pamplona
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo et al. (dir.), Esquemas de Teoría jurídica del delito y de la pena, 3.ª, Tirant lo Blanch, 2010, Valencia
- RIOS, Julián/PASCUAL, Esther/ETXEBARRÍA, Xabier, Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación, 1.ª, Universidad Pontificia Comillas, 2016, Madrid
- ROCA AGAPITO, Luis, Las consecuencias jurídicas del delito, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia
- RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, Compendio de Derecho penal, 2.ª, Dykinson S.L., 2010, Madrid

RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Virgilio, Responsabilidad penal en el ejercicio de actividades médico-sanitarias, 1.ª, Marcial Pons, 2012, Madrid

ROXIN, Claus (traducción de la 2ª ed. alemana y notas por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y Gar, Derecho penal. Parte general. T.I, Fundamentos. La estructura de la teoría del delito, 1.ª, Civitas Thomson Reuters, 2008, Madrid

ROXIN, Claus (Traducción y notas de Diego-Manuel Luzón Peña (Director), José Manuel Paredes Castañón, Derecho penal, Parte General, tomo II, Especiales formas de aparición del delito, 1.ª, Civitas, 2014, Madrid

RUBIO LARA, Pedro Ángel, Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

RUBIO LARA, Pedro Ángel, Manual Teórico-Práctico de la Teoría Jurídica del delito (adaptado a las reformas de 2015), 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

SÁNCHEZ MELGAR, Julián (coord.), Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia, 4.ª, Sepin, 2016, Madrid

SÁNCHEZ-OSTIZ, Pablo/ÍNIGO CORROZA, María Elena, Delictum 2.0. Materiales para clases prácticas de introducción a la teoría general del delito, 3.ª, Aranzadi, 2015, Pamplona

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo, Casos que hicieron doctrina en Derecho penal, 2.ª, La Ley, 2011, Madrid

VARELA CASTRO, Luciano/BARREIRO PRADO, Xosé Xoán, Diccionario xurídico galego, 1.ª, Ed. Xerais/Xunta de Galicia, 2011, Vigo

ZÁRTAE CONDE, Antonio/GONZÁLEZ CAMPO, Eleuterio, Derecho penal. Parte General, 1.ª, La Ley, 2015, Madrid

ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (dir.)/PÉREZ ALONSO, Esteban Juan (coord.)/et al., Fundamentos de Derecho penal (Parte General), 4.ª, Tirant lo Blanch, 2010, Valencia

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/O03G081V01402
Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925
Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103
Derecho: Derecho romano/O03G081V01104
Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102
Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho/O03G081V01101

Otros comentarios

La asistencia a clase no es obligatoria pero, en todo caso, sí es recomendable.

Se aconseja un estudio constante desde el comienzo hasta el final del primer período del curso académico.

Es imprescindible asistir al aula con el Código Penal vigente.

Es necesario estudiar la materia a través de manuales y del Código Penal vigente.

El manual de referencia es el siguiente: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3.ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.

Las prácticas se harán siguiendo el libro: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (dir.), Derecho Penal en Casos, Parte General -Estudio Analítico-práctico-, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018.

Es necesario completar el estudio a través de la jurisprudencia. Por lo tanto, será necesario el adecuado manejo de las Bases de Datos jurídicas (electrónicas).

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional público**

Asignatura	Derecho internacional público			
Código	003G081V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en el orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer • Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer • Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber • saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer • Saber estar /ser
CE35	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.	• saber • saber hacer
CE36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer • Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber hacer • Saber estar /ser

CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> • saber hacer • Saber estar /ser
-----	--	--

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	CB1 CB2 CB3
Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos. Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de justicia.	CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE35
Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz. Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente. La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacionales de las que ellos forman parte.	CE36 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
I. El Ordenamiento Jurídico-Internacional	
Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional La) Evolución histórica B) Carácteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional La) Concepto de Derecho Internacional Público B) Carácteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales La) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos
II. Los sujetos del Derecho Internacional Público	
A) EL ESTADO	
Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados

Lección 4.- El territorio del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio La) Las fronteras B) Relaciones de vecindario y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	<ol style="list-style-type: none"> 1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	<ol style="list-style-type: none"> 1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.-La población del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes calificados de extranjería
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.Las oficinas consulares
B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases
Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	<ol style="list-style-type: none"> 1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional 5.Las principales funciones
C) LA PERSONA HUMANA	
Lección 12.- La persona humana ante lo Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> 1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos
III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Lección 13.-La responsabilidad internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	<ol style="list-style-type: none"> 1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	23	39.8	62.8
Estudio de casos	23	39.8	62.8
Lección magistral	51.5	80.7	132.2
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Trabajo tutelado	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.
Estudio de casos	Los estudios de caso se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en los que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso
Trabajo tutelado	
Estudio de casos	El alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo de aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los casos prácticos que deberán ser entregados al profesor (dos durante el cuatrimestre). La nota máxima que se podrá obtener es de dos puntos, repartidos de la siguiente manera: un punto máximo por la resolución y exposición de trabajos en aula y 0,5 puntos máximo cada uno de los trabajos que deberán ser entregados al profesor en el plazo establecido.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE35 CE36 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita que consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas. Esta prueba escrita se valorará hasta un máximo de 8 puntos. No se alcanzará el aprobado si alguna pregunta es calificada con un 0.	80	CB2 CB3 CB5 CG4 CE35 CE36 CT1 CT5
	Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben tener una nota mínima en esta prueba de un 3,5 y ninguna pregunta calificada con un 0 para que se sume la nota de los trabajos en el aula. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020		
	Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.		

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

El primer día de clase, se les entregará una **ficha de opción de evaluación**, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que deben optar entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final. En esta modalidad, el alumno sólo tendrá que realizar un examen escrito que consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas, que se evaluará tal y como se establece en el epígrafe "pruebas" de esta guía docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NON ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, **modalidad evaluación final**, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico. La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos y la resolución del caso práctico sobre un máximo de dos. La nota de la resolución del caso práctico sólo se sumará a la de la prueba escrita siempre y cuando la calificación obtenida en ésta sea igual o superior al 3,5 y ninguna pregunta calificada con un 0. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el **sistema de evaluación continua** no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo sobre epígrafes del programa

2. Aquellos alumnos que **no sigan el sistema de evaluación continua**, el sistema de evaluación será el que establece en los criterios de Evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la **Convocatoria** Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad de evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2019-2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, Instituciones de Derecho Internacional Público, Última edición, Tecnos

Díez de Velasco, M, Las Organizaciones Internacionales, Última edición, Tecnos

Sobrino Heredia, JM, Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios, 2016, Tirant lo blanch

Bibliografía Complementaria

Carrillo Salcedo, J.A, El Derecho Internacional en perspectiva histórica, 1991, Tecnos

Pastor Ridruejo, J.A, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Última edición, Tecnos

Andrés Sáenz de Santa María, P, Sistema de Derecho Internacional Público, Última edición, Civitas

Remiro Brotons y otros, Derecho Internacional. Curso General, 2010, Tirant lo blanch

Sánchez, V.M, Derecho Internacional Público, Última Edición, Huygens Editorial

Jiménez Piernas, C, Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea, Última edición, Tecnos

Casanovas, O; Rodrigo, A, Compendio de Derecho Internacional Público, Última edición,

Casado Raïgon, R, Derecho Internacional. Parte General, Última edición, Tecnos

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Otros comentarios

Para la preparación de esta materia se recomienda el manual del Prof. Díez de Velasco y la Recopilación de Textos del Prof. Sobrino Heredia

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de la Unión Europea**

Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	003G081V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer • Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer • Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber • saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer • Saber estar /ser
CE37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.	• saber • saber hacer
CE38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer • Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer • Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CT1 CT3 CT4 CT5
---	---

Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios 3. La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	1. Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (I)	1. La integración europea en el marco de las formas de Estado 2. El "Derecho originario" de la UE y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (II)	1. Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho 3. La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	1. Las relaciones entre lo Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros 2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado 3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9. Sistema judicial de la UE	1. El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento 2. Sistema de recursos ante lo TJUE 3. La cuestión prejudicial: cooperación entre lo TJUE y el juez nacional
Tema 10. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (I):Derechos humanos y ciudadanía europea	1. El proceso de incorporación de los Derechos en el Derecho de la UE 2. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea 3. La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las libertades fundamentales del mercado interior	1. El proceso de integración económica 2. La libre circulación de mercancías y capitales 3. La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (II):Las políticas de la UE	1. Las políticas comunes de la Unión 2. Las políticas compartidas de la Unión 3. Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda
Tema 13. Acción Exterior de la UE: Política exterior y de seguridad común	1. La personalidad internacional de la UE 2. Las competencias internacionales de la UE 3. La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	1. Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia 2. Control de fronteras, asilo e inmigración 3. Cooperación judicial civil y penitenciaria 4. Cooperación policial en materia penitenciaria

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	19.5	22.5	42
Estudio de casos	19.5	22.5	42
Lección magistral	33	62	95
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	10	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consisten básicamente, en la resolución de casos prácticos así como la exposición de trabajos en el aula
Estudio de casos	La actividad consiste, básicamente en la resolución de casos prácticos y su exposición en el aula
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará y se explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán las cuestiones fundamentales de la materia. Cualquier duda puede ser consultada tanto en el aula como en los horarios de tutoría.
Trabajo tutelado	
Estudio de casos	EN los estudios de caso el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el Curso 2019-20 Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europa.	80	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CT1 CT3 CT4 CT5
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor. Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europa	20	CB2 CB3 CB5 CG4 CT1 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público:

-El área de Derecho; Internacional impartirá las lecciones 1-2; 5-8 y 13. Estas lecciones se impartirán en la primera

mitad del primer cuatrimestre.

-El área de Derecho Constitucional impartirá el resto del temario:lecciones 3-4; 9-12y 14. Estas lecciones se impartirán en la segunda mitad del primero cuatrimestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

En cuanto a la **evaluación, cada una de las áreas de conocimiento que participan en la materia tiene un peso proporcional a su carga docente: Derecho Internacional 50% y Derecho Constitucional 50%**. Cada área, a la hora de determinar su nota, lo hará siguiendo los criterios establecidos en la metodología, es decir, 80% examen final y 20% de estudios de caso

En relación a la **prueba o examen final escrito, esta prueba constará de dos partes, una por cada Área de conocimiento**. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte, es decir, 2,5puntos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

Los **alumnos que no se sometan a la evaluación continua**, la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo -que se valorará con un máximo de 4 puntos por cada área de conocimiento- así como la resolución de un caso práctico -que se valorará con un máximo de 1 punto por cada área de conocimiento-, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación final.En todo caso, se evaluarán las mismas competencias que en la evaluación continúa. Tanto el examen final como el caso práctico **constarán de dos partes, una por cada Área de conocimiento**. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte, es decir, 2,5puntos. En todo caso, se evaluarán las mismas competencias y resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1.Los **alumnos que siguieran el sistema de evaluación continua** y se sometan a la segunda oportunidad de examen ,solo tendrán que realizar la parte teórica, que consistirá en preguntas de desarrollo, puesto que conservarán la calificación obtenida en los trabajos en el aula. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que para asistentes a las 1ª edición de Actas.

2. Los **alumnos que no se hubiesen seguido el sistema de evaluación continúa**, los criterios de evaluación son los que constan en el apartado de criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3.El examen correspondiente a la convocatoria "**Fin de carrera**", los criterios de evaluación son los que constan en el apartado de criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas. En este caso, tanto en el examen de preguntas de desarrollo como en el examen práctico se evaluarán las mismas competencias que en la evaluación continúa.

Las fechas de examen será las aprobadas en Junta de Facultad para el curso 2019-2020

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Última Edición, Tecnos

Sobrino Heredia, J.M, Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios, 2016, Tirant lo blanch

Bibliografía Complementaria

Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, Curso de Derecho de la Unión Europea, Última Edición, Tecnos

Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), Las Organizaciones Internacionales, Última Edición, Tecnos

Sánchez, Víctor, M (dir), Derecho de la Unión Europea, Última Edición, Huygens Editorial

Sánchez Ramos, B (dir), La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa, 2013, Tirant lo blanch

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/O03G081V01303

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo I				
Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	003G081V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Crespo Pérez, Manuel Antonio			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Los objetivos que persigue la enseñanza de esta materia son el examen y análisis del Ordenamiento jurídico-administrativo, así como las distintas modalidades de Administraciones públicas y los ***instrumentos jurídicos de su actividad (con particular atención a la teoría del acto administrativo y del procedimiento, por una parte, y a los contratos de las Administraciones, por otra).			

Competencias		
Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• Saber estar /ser
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber
CE15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	• saber
CE16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias
Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CE16 CT1 CT3 CT5

Contenidos
Tema

Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.

Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado

Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración

Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo

Tema 5- El procedimiento administrativo

Tema 6- Los recursos administrativos

Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos

Tema 8- Contratos del sector público

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	38	76	114
Lección magistral	40.5	48.6	89.1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20.9	21.9

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	<p>Se desarrollarán (en los Grupos B), a título de ejemplo, actividades del tipo de las siguientes, con la finalidad de repasar o profundizar en los contenidos abordados en las sesiones magistrales:</p> <ul style="list-style-type: none">* Resolución de supuestos prácticos.* Análisis de contenidos específicos (por ejemplo, sentencias sobre contenidos del temario).* Puestas en común y resolución de dudas. <p>El trabajo en seminarios DEBERÁ ser complementado por la/por el estudiante con trabajo autónomo, y PODRÁ voluntariamente ser complementado con tutorías individualizadas en los días y horas fijados por la Facultad de Derecho.</p>
Lección magistral	<p>El profesor expondrá los contenidos de la materia objeto de estudio, exponiendo sobre la marcha preguntas a los alumnos e invitándoles a participar resolviendo cuestiones y casos.</p> <p>El trabajo en sesión magistral DEBERÁ ser complementado por la/por el estudiante con trabajo autónomo, y PODRÁ voluntariamente ser complementado con tutorías individualizadas en los días y horas fijados por la Facultad de Derecho.</p>

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Seminario	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Pruebas	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Lección magistral	Se evaluará la capacidad de las/de los estudiantes para responder oralmente PREGUNTAS Y PRUEBAS OBJETIVAS orales que el profesor vaya suscitando a lo largo de su exposición. La mera asistencia no se valora. Resultado de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	10	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CE16 CT1 CT3 CT5
Seminario	Se evaluará la capacidad de las/os estudiantes para resolver casos prácticos, debatir, exponer y, en general, su participación activa. La mera asistencia no se valora. Resultado de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	40	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CE16 CT1 CT3 CT5
Resolución de problemas y/o ejercicios	El estudiante tendrá que responder varias preguntas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales. Resultado de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	50	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CT1 CT3 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. EVALUACIÓN CONTINUA El 50% de la calificación deriva de una prueba final y el 50% restante deriva de la evaluación continua a lo largo del cuatrimestre, con los siguientes mecanismos correctores en función del resultado del examen (prueba) final:

- de 0,0 a 3,4 puntos en el examen final: el 100% de la calificación final será la nota del examen.
- de 3,5 a 6,9 puntos en el examen final: la calificación será la media entre el examen y la evaluación continua.
- de 7,0 a 10 puntos en el examen final: la calificación será la media entre el examen y la evaluación continua siempre que tal media sirva para que el estudiante mejore la calificación del examen, de no ser así (y en beneficio del estudiante) se computará solo la nota del examen.

La evaluación continua deriva de una valoración de conjunto del trabajo desarrollado por la/el estudiante a lo largo del curso. A título orientativo, se valorará en un 10% el trabajo en los grupos A, y en un 40% del trabajo en los grupos B [incluyendo aquí, de acuerdo con los contenidos de la memoria, resolución de casos prácticos (30%) + exposición y debate (10%)].

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de asistir la clase no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni competencias ni habilidades ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la materia -que es del que se trata, en definitiva-. En consecuencia, asistir la clase por sí solo NO SE VALORA. Lo que sí se valora en la evaluación continua es la asistencia activa (asistencia + participación).

Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor, así como la participación voluntaria en actividades académicas presenciales complementarias. Para poder acceder a la evaluación continua será requisito necesario que la/el estudiante incorpore su fotografía a la ficha correspondiente en la plataforma TEMA y SOLICITARLO EXPRESAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FAITIC EN EL MES DE SEPTIEMBRE.

La calificación de los alumnos que (por circunstancias personales, laborales o académicas) no participen en la evaluación continua, derivará en un 100% del examen final.

2. EXÁMENES Queda prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo eléctrico o electrónico durante el examen; el incumplimiento por parte de un/una estudiante de esta regla supondrá el suspenso con una calificación de "0" puntos, sin perjuicio de las posibles medidas disciplinarias que resulten pertinentes.-
Primera opción - mayo El examen será oral, y el estudiante podrá durante el mismo consultar textos legales de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el profesor.

A los efectos de poder calcular el tiempo medio de duración de cada examen y, con ello, poder garantizar a los alumnos que sus exámenes tenga lugar el día de la convocatoria oficial, los estudiantes que deseen asistir al examen oral deberán previamente manifestar tal voluntad a través de la plataforma TEMA.

Los alumnos que lo soliciten graciamente con la suficiente antelación, siempre que el profesorado tenga disponibilidad, podrán realizar un examen oral en una fecha u hora distinta (pero próxima) a la de la convocatoria oficial de examen. Tal fecha será previamente fijada por el profesor y será la misma para todos los solicitantes. La solicitud deberá ser por escrito e incluir renuncia expresa al derecho a presentarse al examen en la fecha fijada oficialmente.

- Segunda opción - julio. El examen consistirá en un número limitado de cuestiones de respuesta escrita y corta. Se podrán utilizar textos legales de acuerdo con las instrucciones que facilite el profesor.

- Fin de carrera La evaluación de fin de carrera dependerá en un 100% de la nota del examen (que será del mismo tipo que el utilizado en la convocatoria de julio).

- Otros aspectos- En los exámenes de la materia se evaluarán todas las competencias previstas en la guía docente.

- Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad

ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO: El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes: "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad". Si el profesor constata en cualquier momento la infracción de tal deber (copiar en un examen; plagiar todo el parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá ese curso a materia con un 0, sin perjuicio de las posibles medidas disciplinarias que resulten pertinentes.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Parada Vázquez, R., Derecho Administrativo I y II, última edición, Open Ediciones Universitarias, -, Madrid

Martín Rebollo, L., Leyes Administrativas, Última edición, Aranzadi, -, Navarra

Martín Rebollo, L., Manual de las Leyes Administrativas, última edición, Aranzadi, -, Navarra

Gamero Casado, E. (Dir.), Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico de las Administraciones Públicas (2 vols.), última edición, Tirant lo Blanch, -, Valencia

Fernández Farreres, G., Sistema de Derecho Administrativo, última edición, Aranzadi, Navarra

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda llevar la materia ""al día"" y dedicar al estudio en casa o en la Biblioteca por lo menos tanto tiempo semanal como horas se tengan de clase.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal II**

Asignatura	Derecho penal II			
Código	O03G081V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Sobrado, José Manuel			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción	Estudio de la parte especial del Derecho Penal general			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber • saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber • saber hacer
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber • saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber • saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber • saber hacer
CE45	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	• saber • saber hacer
CE46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber • saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber • saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales.	CB2 CB3
Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas y faltas.	CB5 CG1
Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos.	CG2
Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	CG3 CG4 CE45 CE46 CT1 CT5

Contenidos

Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.

Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y la trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia e inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. 4. Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos privados. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15	27	42
Lección magistral	33.5	69.5	103
Examen de preguntas objetivas	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas para ser empleadas como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro.
Resolución de problemas	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA</p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en la asistencia a clase y en un examen final.</p> <p>Se valorará positivamente asistir a las clases prácticas a lo largo del curso, con 2 puntos que se otorgarán en la calificación final a quienes asistan al menos al 80% de las clases prácticas. En caso de que por alguna razón el alumno no pueda asistir al 80%, no podrá acogerse al sistema de evaluación continua, debiendo someterse a un único examen final.</p> <p>Mediante esta metodología se evalúan los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal, utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal, conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría general del delito, conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos, resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.</p>	20	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE45 CE46 CT1 CT5
Examen de preguntas objetivas	<p>Para aquellos que se someten a una evaluación continua, el examen final se puntuará con un máximo de 8 puntos.</p> <p>El examen final incluirá la totalidad del temario y constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 4 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o más casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes.</p> <p>El examen final se llevará a cabo en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria para la primera oportunidad, de acuerdo con el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el año académico 2019-2020.</p> <p>Para aprobar la asignatura a través del sistema de evaluación continua es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de las puntuaciones indicadas en cada parte (asistencia a las clases prácticas + parte teórica del examen + parte práctica del examen).</p> <p>A través de estas pruebas se evalúan los siguientes resultados de aprendizaje: saber el significado y la función del derecho penal, a saber las fuentes del derecho penal, utilizar diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados a la ley penal, conocer, comprender, interpretar y analizar correctamente las categorías y conceptos de la teoría general del delito, conocer y comprender los problemas en los concursos de leyes y de delitos, resolver casos prácticos en materia penal, manejar adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.</p>	80	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CE45 CE46 CT1 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

OTROS COMENTARIOS Y EVALUACIÓN DE JULIO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1.ª EDICIÓN DE ACTAS

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA Se describe en los apartados anteriores.

b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL Para quien no opte por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso

2019-2020. Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Los resultados de aprendizaje en la evaluación para no asistentes en la primera opción son los siguientes: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales. Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas. Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos. Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

Las competencias evaluadas son las siguientes: CB2; CB3; CB5; CG1; CG2; CG3; CG4; CE45; CE46; CT1; CT5

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 2.ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020. Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Los resultados de aprendizaje en la evaluación para no asistentes en la segunda opción y fin de carrera son los siguientes: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales. Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas. Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos. Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

Las competencias evaluadas son las siguientes: CB2; CB3; CB5; CG1; CG2; CG3; CG4; CE45; CE46; CT1; CT5

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MUÑOZ CONDE, Francisco., Derecho penal, parte especial, 21ª ed, Tirant lo Blanch,, 2017, Valencia,

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir)/RAGUÉS I VALLÉS (Coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 6ª ed., Atelier, 2019, Barcelona,

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGU, Derecho penal. Parte Especial, 5ª ed., Tirant lo Blanch,, 2016, Valencia

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho penal español. Parte especial,, 7ª ed., Tirant lo Blanch, 2015, Valencia

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I., 3ª ed., Tecnos, 2018, Madrid

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II., 2ª ed, Tecnos,, 2015., Madrid,

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I La protección penal de los intereses jurídicos personales (Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal), 2ª ed., Iustel, 2016, Madrid,

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.),, Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1, Tirant lo Blanch, 2015., Valencia

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, Curso de Derecho Penal. Parte Especial, 5ª ed., Dykinson,, 2019, Madrid,

ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), Derecho Penal. Parte Especial. (Conforme a las Leyes Orgánicas 1 y 2/2015, de 30 de marzo), Comares, 2016,

MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.),, Sistema de Derecho penal. Parte Especial,, 2ª ed., Dykinson, 2016, Madrid

MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial, 3ª ed, Tirant lo Blanch,, 2015., Valencia

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.),, Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, 10ª ed, Aranzadi, 2016,

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias,, 5ª ed., La Ley, 2015,

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General. Artículos 1-137, Aranzadi, 2015,

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter, Aranzadi, 2015,

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis, Aranzadi,, 2015,

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis, Aranzadi, 2015,

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio M^a (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. D, Aranzadi,, 2015,

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial, 2^a ed., Iustel, 2016,

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico), 2^a ed., Iustel, 2016,

VVAA, Memento Práctico Penal 2017, Francis Lefebvre, 2016, Madrid

LAMARCA PÉREZ, Carmen (Coord.), Delitos. La parte especial del Derecho penal, 4, Dykinson, 2019, Madrid

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, Dykinson, 2018, Madrid

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra intereses colectivos o difusos, Dykinson, 2019,

VENTURA PÜSCHEL, Arturo (Coord.)/ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (Dir.), Tratado de Derecho penal español. Parte especial, Tirant lo Blanch, 2019,

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo/IÑIGO CORROZA, Elena/PEREIRA GARMEDIA, Mario M., Crimina 3.0, Eunsa, 2018,

ROIG TORRES, Margarita, Últimas reformas legales en los delitos de violencia de género. Perspectiva comparada, Tirant lo Blanch, 2018,

ESQUINAS VALVERDE, Patricia (Coord.)/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena (Dir.), Lecciones de Derecho Penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, 2018,

ZÁRATE CONDE, Antonio (Coord.), Derecho penal. Parte especial. Obra adaptada al temario de oposición para el acceso a la carrera judicial y fiscal, 2, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2018,

RUBIO LARA, Pedro Ángel, Manual teórico de Derecho penal II. Parte especial de Derecho penal, Tirant lo Blanch, 2017,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925
Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

Otros comentarios

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistema judicial español y proceso civil**

Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	003G081V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber • saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber • saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber • saber hacer
CE26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.	• saber • saber hacer
CE27	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber • saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	CG1 CG2 CG3 CG4

Familiarizarse con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.

CB2
CB3
CB4
CE26
CE27
CT1
CT3
CT4
CT5

Contenidos

Tema

I.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.	Tema 1.- La Jurisdicción cómo función y como poder del Estado: 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción. Extensión y Límites de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 4.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Justicia.Tema 3.- Organización de la Jurisdicción común. Tribunales especiales constitucionales: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal de Cuentas. 6.-Tribunales supranacionales.
II.- Los Jueces y Magistrados. El Ministerio Fiscal. Abogados y Procuradores. La Oficina Judicial. Órganos colaboradores con el sistema judicial.	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 2.- Estatuto los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno del Poder Judicial.Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia. 4.-Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores
III.- Derecho a la tutela judicial efectiva.	Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
IV.- El proceso y sus principios rectores. Actos procesales y actos de comunicación.	Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.-Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial
V. El proceso civil: conceptos generales y presupuestos procesales.	Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.

VI. Proceso civil: Actos previos. Demanda y contestación a la demanda. Audiencia previa. Juicio. Medios de prueba. Sentencia. Terminación anticipada del proceso. Efectos del proceso. Los costes del proceso. La asistencia jurídica gratuita.	<p>Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda.</p> <p>Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvencción. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos.</p> <p>Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación.</p> <p>Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio.</p> <p>Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases.</p> <p>Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La [audiencia al rebelde].</p> <p>Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento</p> <p>Tema 21.- Las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial. 5. La asistencia jurídica gratuita.</p>
VII. Los recursos	<p>Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias. 5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional.</p> <p>Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación</p>
VIII. Las medidas cautelares.	<p>Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento</p>
IX. Ejecución. La jurisdicción voluntaria. La cooperación judicial interna e internacional.	<p>Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución.</p> <p>Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes de el ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados y pignorados. 7.- La ejecución dineraria. 8. La jurisdicción voluntaria. 9. La cooperación judicial interna e internacional.</p>
X. Modalidades procedimentales: procesos ordinarios, sumarios y especiales.	<p>Tema 27.- Procesos declarativos ordinarios 1.- Juicio ordinario. 2.- Juicio verbal.</p>

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	40	85	125
Estudio previo	0	32.8	32.8
Estudio de casos	36	24.2	60.2
Estudio de casos	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Estudio previo	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales
Estudio de casos	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Estudio previo	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil. Dentro de este apartado se evaluará también el trabajo de los alumnos relativo a "Trabajo en grupo, exposición y debate" desarrollado previamente durante las clases prácticas. Todo ello en conjunto se corresponderá con un 25 % de la calificación. Resultado de aprendizaje que se evalúa: Familiarizarse con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.	25	CB2 CB3 CB4 CG1 CT1 CT3 CT4 CT5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia. Ello excepto en la convocatoria de fin de carrera, donde el examen teórico será también escrito. Resultado de aprendizaje que se evalúa: Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	50	CG3 CG4
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas dos pruebas de preguntas objetivas (1 de la parte de sistema judicial español y otra de la parte de proceso civil). Estas pruebas no liberan materia con vistas al examen final. Resultado de aprendizaje que se evalúa: conocer el organigrama jurisdiccional español e de la U.E.; organización y funciones del personal jurisdiccional y al servicio de la Administración de Justicia y las instituciones básicas del proceso civil e sus modalidades procedimentales.	25	CB2 CB3 CB4 CT1 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas: El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final. a) Criterios de evaluación para asistentes: Evaluación continua: El estudiante que se someta a evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas escritas, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica escrita que constituirá también el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume a la nota media obtenida en la evaluación continua. b) Criterios de evaluación para no asistentes: Examen final: El estudiante que no se someta o no supere la evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: una teórica escrita y una práctica escrita. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de las partes, la parte teórica y la parte práctica. Una vez superadas, la nota global resultará de la suma de ambas. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Resultados de

aprendizaje evaluados: los mismos que el sistema de evaluación para asistentes. 2. Criterios de evaluación para segunda edición de actas y fin de carrera: Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, dado que no se tendrá en cuenta la evaluación continua. El examen constará de dos partes: una teórica escrita y otra práctica escrita. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que el sistema de evaluación para asistentes. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias (1ª edición de actas, 2ª edición de actas y Fin de Carrera) serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Introducción al Derecho Procesal, 8ª, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho procesal civil. Parte General, 8ª, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte Especial, 8ª, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J. L.; MONTÓN REDONDO, A.; BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, 24, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Castillo de Luna. Ediciones jurídicas, 2015, Madrid

GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil. I. El proceso de declaración. Parte general, Castillo de Luna. Ediciones jurídicas, 2017, Madrid

GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil. II. Los procesos especiales, Castillo de Luna. Ediciones jurídicas, 2017, Madrid

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil II. Derechos reales**

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	003G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	• saber • saber hacer
CE41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer • Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Materia que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	CB2 CB3 CB4 CG1 CG4 CE40 CE41 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
(*)Tema I: Os dereitos reais.	(*)1. Os dereitos reais. 1.1. Concepto e caracteres. 1.2. Clasificación dos dereitos reais. 2. Distinción entre os dereitos reais e de crédito. 3. Estructura dos dereitos reais. 3.1. Suxetos. 3.2. Obxeto. 3.3. Contido.
Tema I: Los derechos reales.	1. Los derechos reales 1.1. Concepto y caracteres. 1.2. Clasificación de los derechos reales. 2. Distinción entre los derechos reales y de crédito. 3. Estructura de los derechos reales. 3.1. Los sujetos. 3.2. Objeto. 3.3. Contenido.
Tema II: La adquisición y extinción de los derechos reales.	1. La adquisición: art. 609 del Código Civil. 2. Adquisición originaria y derivativa. 2.1. Adquisición originaria. 2.2. Adquisición derivativa. 3. La adquisición o transmisión derivativa 3.1. El sistema del título y el modo. 3.1.1. El título 3.1.2. El modo o tradición. 3.1.2.1. Concepto. 3.1.2.2. Clases. 4. La extinción: causas.
Tema III: La propiedad.	1. Evolución histórica y concepto actual. 2. El contenido de la propiedad. 2.1. El poder o facultad de exclusión. 2.2. La facultad de goce 2.3. Límites y limitaciones al poder de goce. 2.4. Las relaciones de vecindad. 2.5. La medianería. 2.6. La facultad de disposición. 2.7. Las prohibiciones de disponer. 3. Las propiedades especiales.
Tema IV: La copropiedad. La propiedad horizontal.	I. La copropiedad. 1. Comunidad y copropiedad. 2. Las comunidades [romana] y [germánica]. 3. La copropiedad por cuotas. Régimen jurídico. 3.1. Facultades y deberes de los comuneros en relación con la cosa común. 3.2. Enajenación o disposición de la cuota privativa. 4. La división de la cosa común. 4.1. La acción de la división. 4.2. El pacto de indivisión. 4.3. Procedimientos para la división de la cosa. 4.4. Efectos de la división. II. La propiedad horizontal. 1. Regulación legal. 2. Constitución. El título constitutivo. Los Estatutosl y los reglamentos de régimen interior. 3. Elementos comunes y privativos. 4. La cuota de participación. 5. Derechos y obligaciones de los propietarios. 6. Régimen de administración y representación. Órganos. 7. Extinción
Tema V: La protección de la propiedad.	1. La acción reivindicatoria. 2. Referencia a la acción publiciana. 3. La acción negatoria. 4. La acción de cerramiento de fincas. 5. La acción de deslinde y amojonamiento.

Tema VI: La posesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Clases. 3. Sujetos de la posesión. 4. El objeto de la posesión. 5. Adquisición de la posesión. 6. La continuación de la posesión: las presunciones posesorias. 7. La pérdida de la posesión. 8. Los efectos de la posesión. 9. La liquidación del estado posesorio. 10. La adquisición a non dominio. 11. La protección de la posesión.
Tema VII: La ocupación. La accesión. La usucapión.	<ol style="list-style-type: none"> I. La ocupación. <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y requisitos. 2. Bienes excluidos del ámbito de la ocupación. 3. El hallazgo. 4. El tesoro oculto. 5. Animales escapados. II. La accesión. <ol style="list-style-type: none"> 1. Accesión de inmueble a inmueble. 2. Accesión de mueble a inmueble. 3. Accesión invertida. 4. Accesión de mueble a mueble. III. La usucapión. <ol style="list-style-type: none"> 1. Ideas generales. 2. Clases de usucapión: ordinaria y extraordinaria. 3. Sujeto y objeto. 4. Requisitos de la posesión. 5. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria. 6. Los plazos posesorios. 7. Renuncia de la usucapión.
Tema VIII. El usufructo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Constitución. 3. Elementos objetivos y subjetivos. 4. Contenido. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Obligaciones y derechos del usufructuario. 4.2. Obligaciones y derechos del nudo propietario. 5. Extinción. 6. Los derechos de uso y habitación.
Tema IX. Otros derechos reales de goce.	<ol style="list-style-type: none"> I. Las servidumbres. <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. Las servidumbres prediales y personales. 2. Clasificación. 3. Constitución. 4. Contenido. II. El derecho de superficie. <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y caracteres. 2. Regulación y clases. 3. Los derechos de vuelo y subsuelo.
Tema X. Los derechos reales de garantía: la prenda.	<ol style="list-style-type: none"> I. Las garantías reales. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Caracteres. II. La prenda. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto y caracteres. 2.2. Contenido. 2.3. Extinción.
Tema XI: La hipoteca.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Caracteres. 3. Constitución. 4. Contenido.
Tema XII: Los derechos reales de adquisición preferente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ideas generales. 2. El tanteo y retracto. 3. El retracto legal. 4. El retracto convencional. 5. El derecho de opción.

1. El Registro de la Propiedad.
2. Sistema de folio real y libros registrales.
3. La finca registral.
4. Los principios registrales. Especial referencia a la fe pública registra.
5. Procedimiento registral.
6. Los asientos registrales.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	45.5	80.5
Estudio de casos	19.5	0	19.5
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos	Prueba en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Dicta situación o problemática será objeto de exposición y debate por parte de los alumnos.	20	CB2
			CB3
			CB4
			CG1
			CG4
			CE40
	Resultados de aprendizaje: Asignatura que trata del concepto de derecho		CE41
	real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad		CT1
	y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la		CT2
	publicidad		CT3
	registral. Permite conocer		CT4
	instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.		
Examen de preguntas objetivas	Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases.	80	CB2
			CG1
			CG4
	Resultados de aprendizaje: Asignatura que trata del concepto de derecho		CE40
	real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad		CE41
	y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la		CT1
	publicidad		CT2
	registral. Permite conocer		CT3
	instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil		CT4
			CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: El alumno que no se acoja a la evaluación

continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la asignatura, preguntas de respuesta corta, y tendrá que resolver un supuesto práctico sobre la materia. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen, y la resolución del caso práctico, el 20% restante.

El alumno que no supere el 40% de la parte teórica no podrá superar la asignatura.

El alumno deberá haber presentado como mínimo el 70% de la asistencia para ser evaluada en la práctica.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN: En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que en el párrafo anterior.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA FIN DE CARRERA: El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que lo del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho Civil, tomo III, última edición,

ALBALADEJO, M., Derecho Civil, tomo III, última edición,

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, B., Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral, última edición,

LASARTE, C., Principios de Derecho Civil, tomos IV y V, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Otros comentarios

El alumnado deberá disponer y llevar a clase una edición del Código Civil actualizado tanto para las clases teóricas como para las prácticas

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil III. Familia y sucesiones**

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	003G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

Competencias

Código		Tipología
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CE42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego	• saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer • Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	CG1 CE42 CT1 CT3 CT5

Contenidos

Tema	
Tema 1.- El Derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco.
Tema 2.- El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.	Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio.
Tema 3.- Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económico matrimoniales y de la convivencia.	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil de Galicia. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes.
Tema 4.- Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guardia y custodia de los hijos. La mediación familiar.	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios.
Tema 5.- La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares.	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados.

Tema 6.- Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión.	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor.
Tema 7.- La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos.	Situación especial de la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma.
Tema 8.- La comunidad hereditaria y la partición de la herencia. Las operaciones particionales.	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador.
Tema 9.- La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10.- El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11.- Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades de relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12.- La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13.- La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión paccionada.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	38	72
Estudio de casos	16.5	13.5	30
Examen de preguntas objetivas	1	33.5	34.5
Estudio de casos	1	12.5	13.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula.
Lección magistral	Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula.

Pruebas

	Descripción
Estudio de casos	Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula.
Examen de preguntas objetivas	Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula.

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Estudio de casos	Prueba en que se expone una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos.	20	CG1 CE42 CT1 CT3 CT5
	Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.		
Examen de preguntas objetivas	EXAMEN DE PREGUNTAS OBJETIVAS.- Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases.	80	CG1 CE42 CT1 CT3 CT5
	Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para los alumnos asistentes a la primera evaluación de las actas.-

Todos los alumnos han de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen.

Los alumnos que se acojan a la **evaluación continua**, serán evaluados y calificados de las prácticas realizadas en las clases prácticas. La asistencia y la elaboración de casos, así como la participación en la resolución de los casos en el aula serán el objeto de esa evaluación.

Los alumnos podrán **renunciar a la evaluación continua** y a su calificación y acudir a la parte práctica del examen, en igualdad de condiciones con los que no se han acogido a la evaluación continua.

El alumno que **no se acoja a la evaluación continua** tendrá que resolver además del examen final (en las mismas condiciones que los alumnos de evaluación continua) un supuesto práctico sobre la materia, que será objeto de evaluación pudiendo obtener una calificación de hasta el 20% restante.

Los alumnos no asistentes a la primera edición de las actas.-

Los alumnos no asistentes al examen final no tendrán calificación en esta primera edición de las actas (salvo que expresen lo contrario), conservándoseles la calificación de las prácticas para la segunda edición de las actas.

Los alumnos asistentes a la segunda edición de las actas.-

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que queda expresada para la primera edición de las actas.

El **examen de fin de carrera** se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Albaladejo García, Derecho civil III, Edersa, última edición

Lasarte Alvarez, Principios de Derecho civil III, Marcial Pons, última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano, Derecho de Familia, Bercal, última edición

AAVV, Código civil, edición actualizada a septiembre del año en curso

AAVV, Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006, edición actualizada del año en curso

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil I**

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	003G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Menor Conde, Sara			
Correo-e	jmrios@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DERECHO MERCANTIL I es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho. En ella se examinan desde una perspectiva jurídica diversos aspectos del fenómeno empresarial: la figura del empresario en el mercado, su estatuto jurídico, sus formas de organización y el régimen de sus colaboradores. Asimismo se abordan la llamada propiedad industrial y otros aspectos tan relevantes como la regulación de la competencia y la de las situaciones de crisis que la empresa puede atravesar.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles	• saber
CE4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE3 CE4 CT3 CT5

Contenidos

Tema

1. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL	1.1. Origen y evolución histórica del Derecho mercantil. 1.2. Concepto y elementos del Derecho mercantil. 1.3. Fuentes del Derecho mercantil.
2. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO	2.1. Conceptos fundamentales: empresa, establecimiento. empresario. 2.2. La representación mercantil 2.3. El estatuto jurídico del empresario.
3. DERECHO DE SOCIEDADES	3.1. Consideraciones generales y tipología. 3.2. Sociedades personalistas. 3.3. Sociedades de capital. 3.4. Uniones de empresas y otras formas societarias.
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.1. Protección jurídica de las invenciones. 4.2. Protección del diseño industrial. 4.3. Protección de los signos distintivos.
5. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA	5.1. Régimen jurídico de la publicidad. 5.2. La defensa de la competencia . 5.3. La competencia desleal.
6. DERECHO CONCURSAL	6.1. El "preconcurso" de acreedores. 6.2. Declaración del concurso. 6.3. Administración concursal. 6.4. Masas concursales. 6.5. Solución del concurso. 6.6. Calificación y conclusión del concurso. 6.7. El mecanismo de segunda oportunidad.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	49	111	160
Resolución de problemas	20	43	63
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y, en ocasiones, las directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que desarrolle el estudiante.
Resolución de problemas	Actividad en la que se plantean y resuelven dudas, y se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Se atenderán las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, tanto de forma presencial (en el aula y en las tutorías), como de forma no presencial (a través del correo-e y/o del campus virtual).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba que consiste en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos en la que el enfoque principal se pone en la aplicación de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde un punto de vista principalmente práctico. La prueba incluye la exposición y, en su caso, el debate sobre los argumentos y conclusiones alcanzados en el ejercicio, que serán tenidos en cuenta para la nota global de la misma.	30	CB2 CB3 CB5 CG4 CE4 CT3 CT5

Examen de preguntas objetivas	Prueba que consiste en la explicación de puntos concretos de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde una perspectiva principalmente teórica. La prueba incluye el desarrollo por escrito de los elementos concretamente requeridos.	70	CB3
			CB4
			CB5
			CG1
			CG2
			CG4
			CE3
			CE4

Otros comentarios sobre la Evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los estudiantes podrán optar por un sistema de evaluación continua o por un sistema de evaluación no continua. Los que se acojan al primero tendrán la consideración de "asistentes"; los que elijan el segundo, la de "no asistentes". La opción por un sistema u otro es libre. Quienes deseen seguir el de evaluación continua deberán manifestarlo durante las dos primeras semanas de clase, apuntándose en una lista y entregando la ficha en papel. Podrá renunciarse a la opción en cualquier momento.

1ª EDICIÓN DE LAS ACTASA) ASISTENTES. Durante el período de clases, deberán entregar puntualmente los ejercicios prácticos que se exijan. De la calificación del conjunto de los mismos resultará el treinta por ciento de la nota final. El setenta por ciento restante se obtendrá de un examen teórico formado por una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura. B) **NO ASISTENTES.** La nota se obtendrá en un solo examen, compuesto por dos partes. La primera constará de una serie de preguntas de carácter teórico y computará un setenta por ciento de la calificación. La segunda planteará uno o varios supuestos prácticos y computará el treinta por ciento restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Los resultados de aprendizaje evaluados son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

2ª EDICIÓN DE LAS ACTASA) ASISTENTES. Se guardará la nota obtenida por evaluación continua, así como su peso en la calificación final. El setenta por ciento restante se obtendrá de un examen formado por una serie de preguntas sobre el contenido de la asignatura.

B) **NO ASISTENTES.** Deberán realizar un examen compuesto por una parte teórica y otra práctica. La primera consistirá en una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura y computará el setenta por ciento de la nota final. La segunda, en uno o varios ejercicios prácticos y contará el treinta por ciento restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Los resultados de aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

FIN DE CARRERA TODOS los estudiantes deberán realizar un solo examen de estructura idéntica a la prevista en los apartados anteriores para los **NO ASISTENTES**. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Los resultados del aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

José María de la Cuesta Rute (dir.), Derecho Mercantil I y II, última edición, Huygens, Barcelona

Fernando Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, última edición, Pamplona

Francisco Vicent Chulià, Introducción al Derecho Mercantil, última edición, Valencia

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Apuntes de Derecho Mercantil, última edición, Pamplona

Manuel Botana Agra y otros, Lecciones de Derecho Mercantil I, última edición,

Guillermo Jiménez Sanchez (Coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, última edición,

Aranzadi West Law,

tirantonline,

Código de comercio y leyes complementarias, última edición,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Derecho mercantil europeo/O03G081V01911

Derecho mercantil II/O03G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

Historia: Historia del derecho/O03G081V01205

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo II				
Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	003G081V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando García Gago, José Javier			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde Fernández, Francisco Crespo Pérez, Manuel Antonio García Gago, José Javier			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es jjaviergarciag@yahoo.es			
Web				
Descripción general	Parte especial de Derecho Administrativo (expropiación forzosa, responsabilidad patrimonial, propiedades especiales, empleo público...)			

Competencias		
Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• Saber estar /ser
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	• saber hacer
CE17	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	• saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias

Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG3
CG4
CE16
CE17
CT1
CT3
CT5

Contenidos

Tema	
1. La defensa del administrado frente a la actividad administrativa: la jurisdicción contencioso-administrativa.	Planteamiento general y remisión.
2. El patrimonio de las Administraciones Públicas.	
3. Expropiación forzosa y sistema de responsabilidad patrimonial de la Administración	
4. Empleo público: introducción al régimen del personal al servicio de la Administración.	
5. Las formas de la actividad administrativa. Sanciones administrativas.	
6. Otros elementos de Derecho Administrativo especial.	6.1 Introducción al Derecho Administrativo medioambiental.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	22.5	38.25	60.75
Lección magistral	30	30	60
Examen de preguntas de desarrollo	1	28.25	29.25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	(Grupos A y B) Se estudiarán casos y se formularán cuestiones que los estudiantes deberán contestar; en ocasiones deberán traer las respuestas como resultado de trabajo autónomo fuera de aula, y en ocasiones se buscarán las respuestas en el aula.
Lección magistral	(Grupos A) El profesor expondrá los contenidos de la materia objeto de estudio, planteando sobre la marcha preguntas y pruebas objetivas para resolver oralmente, invitando a las/los estudiantes e invitándoles a participar.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Estudio de casos	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas de desarrollo	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Estudio de casos	(EVALUACIÓN CONTINUA) Se analizarán casos y formularán cuestiones tanto en los grupos A como en los Grupos B (con más insistencia en estos últimos), o, si el estudiante lo solicita, incluso por medio de trabajos o lecturas a través de trabajo autónomo tutelado si el estudiante lo solicita. Se valorará la participación del estudiante, su interés y el esfuerzo por llevar la asignatura al día. Resultados de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CE16 CE17 CT1 CT3 CT5
Examen de preguntas de desarrollo	(EXAMEN FINAL) Los estudiantes, en las fechas oficiales a tal efecto fijadas por la Facultad de Derecho, tendrá que responder varias preguntas escritas cortas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales. Resultados de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CE17 CT1 CT3 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. EVALUACIÓN CONTINUA El 50% de la calificación deriva de una prueba final y el 50% restante deriva de la evaluación continua al largo del cuatrimestre, con los siguientes mecanismos correctores en función del resultado del examen (prueba) final: - de 0,0 a 3,4 puntos en el examen final: 50% examen y 50% evaluación continua, pero la valoración de esta no podrá ser superior a la obtenida en el examen. - de 3,5 a 6,9 puntos en el examen final: 50% examen y 50% evaluación continua. - de 7,0 a 10 puntos en el examen final: 50% examen y 50% evaluación continua, pero la valoración de esta no podrá ser inferior a la obtenida en el examen. - La evaluación continua deriva de una valoración de conjunto del trabajo desarrollado por la/el estudiante al largo del curso. - La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de asistir la clase no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en tener académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni competencias ni habilidades ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la materia -que es del que se trata, en definitiva-. - Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas, trabajos complementarios tutorizados por el profesor y la participación en actividades académicas presenciales complementarias. - El profesor también podrá exigir a los estudiantes que presenten anticipadamente por escrito casos prácticos que van a ser posteriormente resueltos en las clases. - Para poder acceder a la evaluación continua será requisito necesario que la/el estudiante incorpore su fotografía a la ficha correspondiente en la plataforma FAITIC y que, en la misma plataforma, manifieste por escrito su voluntad de participar en la evaluación continua antes de que termine el mes de septiembre. - La calificación de los alumnos que (por circunstancias personales, laborales o académicas) no participen en la evaluación continua, derivará en un 100% del examen final.

2. EXAMEN EXAMEN- PRIMERA OPCIÓN - El examen consistirá en un número limitado de cuestiones de respuesta escrita y corta. Se podrán utilizar textos legales de acuerdo con las instrucciones que facilite el profesor. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo eléctrico o electrónico durante el examen.

EXAMEN: SEGUNDA OPCIÓN: JULIO Exactamente igual que en la primera opción. EXAMEN: FIN DE CARRERA La evaluación de fin de carrera dependerá en un 100% de la nota del examen (que será del mismo tipo que el estandarizado en 1ª opción y julio)

OTROS ASPECTOS - En los exámenes se evaluarán todas las competencias previstas en la guía docente. - Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO: El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes: "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad". Si el profesor constata en cualquier momento a infracción de tal deber (copiar en un examen; plagiar todo el parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá ese curso a materia con un 0, y el

profesor pondrá por escrito y a través de registro oficial los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MARTÍN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Última, Aranzadi

PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo, Última, Marcial Pons

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. /FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo II, Última, Civitas

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Jurisdicciones contencioso-administrativa y social/O03G081V01604

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/O03G081V01401

Otros comentarios

Se recomienda "llevar la asignatura al día", y esforzarse a diario, cuando las clases terminen en comprender y asimilar los contenidos explicados en clase, con el auxilio de los textos legales y un manual,

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho del trabajo y de la seguridad social**

Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	003G081V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las principales instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde una perspectiva fundamentalmente jurídica y orientada por tanto a la formación que en esta materia debe adquirirse en el Grado en Derecho.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.	• saber
CE10	CE10 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.va	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG3 CG4 CE9 CE10 CT1 CT5

Contenidos

Tema

PARTE I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES

Tema 1. Concepto y ámbito aplicativo de la disciplina

Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias. Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Estibadores portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares.

Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo

Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2008 (Roma I). El art. 1.4 ET. Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y Recomendaciones de la OIT.- Normativa de la Unión Europea. Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro trabajador.- El Derecho común.

PARTE II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Tema 3. El contrato de trabajo

Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.

Tema 4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo

Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.

Tema 5. Modalidades de contrato de trabajo

Contratos indefinidos.- Particularidades en caso de trabajo fijo discontinuo.- Cláusulas específicas en contratos indefinidos con incentivos por colectivos. Contratos formativos.- Contrato para la formación y el aprendizaje.- Contrato en prácticas. Contratos temporales estructurales.- Obra o servicio determinado.- Eventual.- Interinidad. Modalidades. Contratos temporales de fomento del empleo.- Discapacitados.- De relevo. Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales. Contrato a tiempo parcial.- Concepto. Forma.- Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa.- Horas complementarias.

Tema 6. Deberes del trabajador

Prestación del trabajo.- Diligencia y rendimiento normal.- Obediencia y desobediencia legítima.- La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.- Inventiones [de servicio] y derechos de explotación de la propiedad intelectual.

Tema 7. La retribución

Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de género. Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferentes. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.

Tema 8. La prevención de riesgos laborales y otros deberes del empresario	<p>La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades.</p> <p>Otros deberes del empresario.- Respeto a la dignidad e intimidad (y protección de datos) del trabajador e igualdad de trato. Especial atención a los medios telemáticos de vigilancia y control.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de género. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.</p>
Tema 9. Tiempo de trabajo	<p>Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso. El derecho a la desconexión digital- Jornadas especiales.</p> <p>Horas extraordinarias.</p> <p>Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno y a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.</p>
Tema 10. El poder de dirección del empresario y el ius variandi	<p>El poder de dirección del empresario. Concepto.- Vigilancia y control de la actividad laboral, utilización de medios telemáticos y derechos fundamentales del trabajador.- La clasificación profesional. El grupo profesional.- El encuadramiento y la polivalencia funcional.</p> <p>Movilidad funcional. Horizontal y vertical. Límites</p> <p>Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales.</p> <p>Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.</p>
Tema 11. Suspensión del contrato	<p>Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario.- Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Maternidad, adopción y acogimiento. Paternidad. Riesgo durante el embarazo y lactancia natural. Víctima de violencia de género. Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias. Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Huelga y lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Excedencia voluntaria.</p>
Tema 12. La extinción del contrato	<p>Introducción. Concepto. Causas. El recibo de finiquito.</p> <p>Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del término.- Por mutuo acuerdo.</p> <p>Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario.- Por causas atinentes al trabajador.</p> <p>Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador.</p> <p>Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.</p>
Tema 13. El despido	<p>El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones.</p> <p>El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- Calificación y efectos.</p> <p>El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de regulación de empleo. Calificación y efectos</p>
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	
Tema 14. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial	<p>La libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical.</p> <p>Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico.</p> <p>Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.</p>
Tema 15. Participación de los trabajadores en la empresa	<p>Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas.</p> <p>Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales.</p> <p>Asamblea de trabajadores.</p>

Tema 16. La negociación colectiva	Sujetos negociadores y ámbitos personal, funcional, territorial y temporal. La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa. El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio.
Tema 17. Conflictos colectivos y procedimientos de solución	Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Fuentes reguladoras. Titularidad y límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales.- El cierre patronal. Procedimientos de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.
PARTE IV. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Tema 18. El Sistema de Seguridad Social	Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras. Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas
Tema 19. La acción protectora en el Régimen General de la Seguridad Social	Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral. Referencia al riesgo durante el embarazo, a la lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave. Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.
Tema 20. La Administración de Trabajo y la Jurisdicción Social	Remisión

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	48.5	24	72.5
Estudio de casos	13.5	13.5	27
Examen de preguntas de desarrollo	1.5	41	42.5
Estudio de casos	13.5	27	40.5
Examen de preguntas objetivas	1.5	41	42.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas de elección múltiple. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Las pruebas de tipo test incluirán también preguntas de carácter práctico para evaluar las competencias adquiridas en estudios de casos/análisis de situaciones y, en su caso, en tutorías en grupo. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	CB1 CB2 CB5 CG1 CE9
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre diferentes temas. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	CB1 CB2 CB4 CB5 CG1 CE9
Estudio de casos	Resolución y entrega en plazo de los estudios de casos que posteriormente serán objeto de resolución en el aula. Se evaluarán aleatoriamente dos de las prácticas exigidas. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	20	CB3 CB4 CG3 CG4 CE10 CT1 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación: 1. Sistema de evaluación continua 2. Sistema de evaluación final

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 1ª EDICIÓN DE ACTAS (diciembre/enero)

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases [magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales [ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en cada una de las pruebas para poder hacer media a efectos de aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Si el alumno ha obtenido menos de un 4 en alguna de las tres pruebas, la calificación que figurará en las actas de la evaluación de diciembre/enero será la de suspenso (máximo 4.9). No obstante, podrá continuar en la evaluación continua en la evaluación correspondiente a la 2ª edición de actas (junio-julio).

EVALUACIÓN 1ª edición de actas (diciembre/enero): La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

1. Examen de preguntas objetivas (40% de la nota final). Previsiblemente en el mes de octubre, los alumnos/as realizarán un examen de preguntas objetivas con preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos) de los temas 1 a 9-10 de la guía docente.
2. Estudio de casos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas (estudio de casos) que deberán ser entregadas, todas ellas, según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas - idénticas para todos los alumnos/as entre las tareas formuladas-. No obstante, en los casos en los que un alumno/a no haya podido entregar en plazo únicamente uno de los supuestos prácticos requeridos, se le ofrecerá la posibilidad de continuar en el sistema de evaluación continua sustituyendo esa entrega por la realización del caso práctico en el examen final, evaluándose esa prueba, en su caso, como una tarea más de las que el alumno debe realizar en los grupos medianos, en sustitución de la que no haya sido puntualmente entregada.

3. Examen de preguntas de desarrollo (40% de la nota final). En la fecha oficialmente señalada para la evaluación de la materia en diciembre-enero, los alumnos/as realizarán una prueba de respuestas de desarrollo de los temas 10-11 a 19 de la guía docente.

Si el alumno ha obtenido menos de un 4 en el examen de preguntas objetivas o en el estudio de casos, se le permitirá presentarse en la convocatoria de diciembre-enero, además de al examen de preguntas de desarrollo, a la parte que tenga suspensa en el examen que se realice para el alumnado que no se acoga a evaluación continua. En esta evaluación, el examen constará de dos partes [una teórica, de preguntas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-]. No habrá prueba tipo test, por lo que, si la prueba suspensa es el examen de preguntas objetivas, deberá examinarse del contenido de los temas 1 a 9-10 mediante una prueba de preguntas de desarrollo, que evalúa las siguientes competencias: CB1, CB2, CB4, CB5, CG1 y CE9. Si la prueba suspensa es la correspondiente al estudio de casos, deberá realizar la parte del examen correspondiente al estudio de casos, en la que se evalúan las siguientes competencias: CB3, CB4, CG3, CG4, CE10, CT1 y CT5.

Si el alumno de evaluación continua tiene alguna de las pruebas suspensa con una calificación inferior a cuatro, la calificación que figurará en la primera edición de actas será la de suspenso (máximo 4.9), aunque la calificación media que obtenga sea superior a 5. Si el alumno/a no se presenta a alguna de las partes en diciembre/enero, la calificación que figurará en las actas de la primera evaluación será la de no presentado/a. En estos casos, en la 2ª edición de actas (convocatoria de junio/julio), el alumno deberá examinarse de la prueba o pruebas en las que no haya obtenido una calificación mínima de 5.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 2ª EDICIÓN DE ACTAS

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior a 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el primer cuatrimestre (examen de preguntas objetivas, estudio de casos o examen de preguntas de desarrollo) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la primera edición de actas (diciembre/enero), podrá conservar en la segunda edición (evaluación de junio-julio) la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa.

En la evaluación de junio-julio, que tendrá lugar en la fecha oficialmente señalada, el examen constará de dos partes [una teórica, de preguntas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-]. El estudiante sometido a evaluación continua quedará exento de las preguntas de desarrollo que se correspondan con la parte del temario de la guía docente que tenga aprobado y/o, en su caso, del estudio de casos. Aunque la parte suspensa sea la correspondiente al examen de preguntas objetivas, en la segunda edición de actas el examen correspondiente a los temas 1 a 9-10 será de preguntas de desarrollo.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL 1ª y 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado mediante un examen final que representa el 100% de la calificación en la materia. El citado examen final constará de dos pruebas:

1. Examen de preguntas de desarrollo (80% de la nota final). Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB4, CB5, CG1 y CE9.
2. Estudio de casos (20% de la nota final). Competencias evaluadas: CB3, CB4, CG3, CG4, CE10, CT1 y CT5.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en la primera y segunda edición de actas, en la fecha y horario especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, Mª E., Derecho del Trabajo, última edición, Thomson Civitas

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación Social Básica, última edición, Thomson Civitas

AA.VV. (Coord. FERNÁNDEZ DOCAMPO, Mª.B. y FERNÁNDEZ PROL, F.), Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, última edición, Netbiblo

Bibliografía Complementaria

OJEDA AVILÉS, A., Derecho Sindical, última edición, Tecnos

MONTOYA MELGAR, A, Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, Curso de Derecho del Trabajo, última edición, Tirant Lo Blanch

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., Derecho Sindical, última edición, Tirant Lo Blanch

BLASCO LAHOZ, J.F., Seguridad Social. Régimen general, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas, última edición, Tirant lo Blanch

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, última edición, Tecnos

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, última edición, Tecnos

AA.VV., Legislación Laboral y de Seguridad Social, última edición, Aranzadi

AA.VV., Código de la Seguridad Social, última edición, Aranzadi

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho procesal penal**

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	003G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Carácter OB	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber • saber hacer
CE28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	• saber
CE29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber • saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer las instituciones básicas del proceso penal, y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE28 CE29 CT1 CT3 CT4 CT5
---	--

Contenidos

Tema

PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	<p>Lección 1. EL PROCESO PENAL 1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Las diversas funciones del proceso penal.</p> <p>Lección 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES 1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores: Juez legal. Contradicción. Igualdad. Legalidad y oportunidad. Principio acusatorio. Principio de proporcionalidad. Principios de oralidad, intermediación y publicidad.</p> <p>Lección 3. LA COMPETENCIA 1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión.</p> <p>Lección 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL 1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Partes acusadoras. 3. Partes acusadas. 4. Las partes civiles en el proceso penal. 5. El objeto del proceso penal.</p>
--	--

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL

Lección 5. FORMAS DE INCOACI3N

1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querrela. 4. Formas especiales de incoaci3n.

Lecci3n 6. LA FASE DE INSTRUCCI3N

1. La Investigaci3n preliminar. 2. La instrucci3n judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulaci3n de la imputaci3n por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputaci3n en los distintos procesos ordinarios.

Lecci3n 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACI3N

1. Concepto y diferenciaci3n con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificaci3n del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspecci3n ocular. 5. Reconstrucci3n de los hechos. 6. Declaraci3n del imputado. 7. Declaraciones testificales. 8. Dict3menes periciales. 9. Otras diligencias de investigaci3n.

Lecci3n 8. DILIGENCIAS DE ANTICIPACI3N Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA

1. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Diligencias para la obtenci3n y aseguramiento de fuentes de prueba. 2. La entrada y registro domiciliario. 3. Intervenci3n de comunicaciones personales. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholom3tricas.

Lecci3n 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCI3N

1. Concepto, caracter3sticas y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detenci3n. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisi3n preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protecci3n: orden de alejamiento. Orden de protecci3n. 5. Medidas cautelares reales.

Lecci3n 10. LA FASE INTERMEDIA

1. La denominada "fase intermedia": funci3n. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreesimimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad.

Lecci3n 11. EL JUICIO ORAL

1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Pr3ctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculaci3n del 3rgano jurisdiccional (art3culo 733 LECrim). 6. Informes y 3ltima palabra. 7. La suspensi3n del juicio oral.

Lecci3n 12. LA SENTENCIA PENAL

1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoraci3n de la prueba: presunci3n de inocencia y principio in dubio pro reo.

Lecci3n 13. EFECTOS DEL PROCESO

1. Efectos jur3dicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y l3mites. Tratamiento procesal. 2. Impugnaci3n de la cosa juzgada: El proceso de revisi3n. El recurso de anulaci3n.

PARTE TERCERA: TIPOLOG3A DE PROCESOS PENALES

Lecci3n 14. PROCESOS ORDINARIOS

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El procedimiento para el juicio por delitos leves.

Lecci3n 15. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

1. El proceso ante el jurado. 2. El enjuiciamiento r3pido. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos especiales.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 16. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS

1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja.

Lección 17. EL RECURSO DE APELACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. El recurso de apelación contra autos. 3. El recurso de apelación contra sentencias.

Lección 18. EL RECURSO DE CASACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casación. 4. Procedimiento.

PARTE QUINTA: LA EJECUCIÓN PENAL

Lección 19. LA EJECUCIÓN DE PENAS

1. La ejecución penal. 2 Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31.5	61	92.5
Seminario	15.7	33.5	49.2
Examen de preguntas objetivas	2.8	0	2.8
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2
Trabajo	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El trabajo en la lección magistral DEBERÁ ser complementado por la/el estudiante con trabajo autónomo. Además, se valorará especialmente la participación activa y fundamentada de la/el estudiante en las clases magistrales.
Seminario	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. El trabajo en el seminario DEBERÁ ser complementado por la/el estudiante con trabajo autónomo. Además, se valorará especialmente la participación activa y fundamentada de la/el estudiante en los seminarios.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el docente y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el docente las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el docente y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el docente las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test, en la fecha indicada por la profesora. La nota media de ambas pruebas constituirá el 20% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	20	CB2 CG3 CG4 CE28 CE29 CT4 CT5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	20	CB2 CB3 CG3 CG4 CE28 CE29 CT1 CT4 CT5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen escrito, que comprende toda la materia. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	50	CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE28 CE29 CT1 CT4 CT5
Trabajo	Los estudiantes realizarán un trabajo en grupo, que se asignará al principio del cuatrimestre. Dicho trabajo será expuesto y debatido en las clases prácticas. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	10	CB2 CG4 CE28 CE29 CT3 CT4

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

La/el estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

El sistema de evaluación continua consistirá en:

- Dos pruebas teóricas tipo test**, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre. La nota media obtenida en estas pruebas representará el 20% de la calificación final. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua es necesario haber obtenido un 4 sobre 10 de media en ambas pruebas.
- La realización de un **trabajo en grupo**, que será expuesto y debatido durante las clases prácticas. La nota obtenida en el mismo representará el 10% de la calificación final.

Asimismo, en la evaluación continua se valorará positivamente la participación activa y fundamentada en las clases, en los foros de discusión de la materia y en otras actividades organizadas por las docentes responsables de la materia.

La evaluación se completará con el **examen final**. Este examen representa el 70% de la calificación final. El examen constará de dos partes:

- Una prueba teórica sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final.
- Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La/el estudiante tendrá que **aprobar la prueba teórica y la parte práctica del examen final**, para poder **sumar la calificación obtenida en evaluación continua**.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

b) Examen final:

- La/el estudiante, que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo, realizará un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes:
 - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
 - Competencias que se evalúan: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
 - Competencias que se evalúan: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **superar la prueba teórica y la prueba práctica**. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

2. Segunda oportunidad (julio):

- Consistirá para todas/os las/os estudiantes en un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes:
 - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
 - Competencias que se evalúan: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
 - Competencias que se evalúan: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **superar cada una de sus partes, la prueba práctica y la prueba teórica**. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la prueba teórica un 4 sobre 8.

- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

3. Convocatoria "fin de carrera":

Para las/los estudiantes que se matriculen en la convocatoria fin de carrera, el **examen escrito** representa el 100% de la calificación de la materia.

- El examen constará de dos partes:
 - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
 - Competencias que se evalúan: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
 - Competencias que se evalúan: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
 - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **superar cada una de sus partes, la prueba práctica y la prueba teórica**. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, última edición, Valencia

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, última edición, Valencia

DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, Derecho procesal penal, última edición, Madrid

GIMENO SENDRA, V., Manual de Derecho procesal penal, última edición, Madrid

ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, última edición, Valencia

RAMOS MÉNDEZ, F., Enjuiciamiento criminal. Duodécima lectura constitucional, última edición, Barcelona

Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V., El proceso penal : doctrina, jurisprudencia y formularios, última edición, Valencia

GIMENO SENDRA, V., Los Procesos penales : comentarios a la ley de enjuiciamiento criminal, con formularios y jurisprudencia, última edición, Barcelona

Aranzadi Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

Derecho penal II/O03G081V01402

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional privado				
Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	003G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Profesorado	García Vidal, Javier Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Correo-e	jagonje@yahoo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Competencias		
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber
CE1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico	• saber
CE2	CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer y poder aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídico privadas transfronterizas	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE1 CE2 CT1 CT2 CT3 CT5

Contenidos

Tema

Tema 1: Fundamentos.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.	1. Orígenes y ámbitos de aplicación. 2. Sistema de normas de competencia judicial.
Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	
Tema 3: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia matrimonial y de responsabilidad parental.	1. El Reglamento Bruselas II. 2. Los Reglamentos en materia de régimen económico matrimonial.
Tema 4: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia de alimentos y sucesiones.	1. El Reglamento Bruselas III. 2. El Reglamento sobre sucesiones.
Tema 5: La competencia judicial internacional en el Reglamento sobre insolvencia. Las normas de competencia del régimen interno.	1. El Reglamento sobre insolvencia. 2. El régimen interno de competencia judicial internacional.
SEGUNDA PARTE: LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL.	1. Las competencias derivadas. 2. La litispendencia y la conexidad. 3. La notificación internacional.
Tema 6: La conciliabilidad de procesos. La notificación internacional.	
Tema 7: La prueba internacional. La información sobre el Derecho extranjero.	1. La prueba internacional. 2. La información sobre el Derecho extranjero.
Tema 8: El régimen general de reconocimiento y ejecución	1. Aspectos introductorios. 2. El régimen del Reglamento Bruselas I. 3. El régimen interno. 4. La ejecución forzosa internacional.
Tema 9: Los regímenes especiales de reconocimiento.	1. En materia matrimonial. 2. En materia de filiación. 3. En materia de alimentos. 4. En materia de sucesiones. 5. En materia de insolvencia. 6. Otros regímenes especiales.
TERCERA PARTE: EL DERECHO APLICABLE	1. Métodos presentes. 2. Cuestiones específicas del método conflictual.
Tema 10: Consideraciones generales sobre ley aplicable.	3. Alegación y prueba del Derecho extranjero. 4. La ley aplicable al proceso civil.
Tema 11: Ley aplicable a los contratos.	1. Ámbito de aplicación del Reglamento Roma I 2. Determinación de la ley aplicable a las obligaciones contractuales según el Reglamento. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley aplicable según el Reglamento.
Tema 12: Ley aplicable a la responsabilidad extracontractual.	1. Ámbito de aplicación del Reglamento Roma II. 2. Determinación de la ley aplicable a las obligaciones no contractuales según el Reglamento. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley aplicable según el Reglamento. 4. Otras fuentes en materia de ley aplicable a la responsabilidad extracontractual.
Tema 13: Ley aplicable a la persona, a los bienes y a los actos jurídicos.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a la representación. 4. Ley aplicable a los derechos reales. 5. Ley aplicable a la forma de los actos jurídicos.
Tema 14: Ley aplicable al matrimonio y a la filiación.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a la disolución del matrimonio. 4. Ley aplicable a la filiación y la responsabilidad parental.
Tema 15: Ley aplicable a los alimentos, a la sucesión por causa de muerte y a la insolvencia.	1. Ley aplicable a los alimentos. 2. Ley aplicable a la sucesión por causa de muerte. 3. Ley aplicable a la insolvencia.
-	-

Planificación

Horas en clase

Horas fuera de clase

Horas totales

Resolución de problemas	23.5	23.5	47
Lección magistral	49	51	100
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	15	16.5
Examen de preguntas de desarrollo	3.5	42	45.5
Examen de preguntas objetivas	2	12	14
Debate	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Resolución de problemas	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas parciales descritas en el punto 3º infra. Además, se podrá realizar algún control de este tipo en el marco del punto 2º infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicas privadas transfronterizas	60	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CE1 CT1 CT2 CT3
Resolución de problemas y/o ejercicios	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...) a las que se refiere el punto 2. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicas privadas transfronterizas	15	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG4 CE1 CE2 CT5
Examen de preguntas objetivas	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Ver punto 2 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicas privadas transfronterizas	15	CB3 CG4 CE2 CT5

Debate	□Se valora la asistencia a clase y la participación del alumnado en las distintas actividades, debates o exposiciones. Se comprueba la asistencia para evidenciar que, como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas. □	10	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE1 CE2 CT1 CT2 CT3 CT5
--------	--	----	---

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA:

1. Se valora la asistencia y la participación en las clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. El profesor indicará al comienzo del curso las condiciones y la forma en que se valorará dicha asistencia y participación.
- 2.- Se podrán realizar diversos controles teóricos y/o prácticos no liberatorios a lo largo del curso y que, conjuntamente, supondrán el 30% de la calificación final.
- 3.- Habrá, además de los anteriores, un mínimo de dos exámenes parciales sobre los contenidos de la asignatura, que supondrán el 60% de la calificación total, liberatorios si se aprueban, pudiendo ser orales o escritos, según indique el profesor. Para seguir en el sistema de evaluación continua, el alumnado debe aprobar el primero de ellos y presentarse a todos, obteniendo en cada uno una nota superior al 35%.

EVALUACIÓN EN OTRAS CONVOCATORIAS:

El alumnado que no supere o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito deberá presentarse, en la convocatoria que estime oportuno, al examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). La parte teórica podrá ser oral o escrita, según indique el profesor. Este sistema se aplicará en la primera evaluación final y en todas las demás previstas, como la de julio o la extraordinaria de fin de carrera. Las competencias que se evaluarán serán las mismas especificadas para la evaluación continua

CRONOGRAMA: A comienzo del curso, el profesor hará público un cronograma orientativo del desarrollo semanal de la asignatura, detallando en particular las fechas en las que pueda realizarse algún tipo de prueba objeto de evaluación.

FECHAS OFICIALES DE EXÁMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020 publicadas en www.dereito.uvigo.es.

El alumnado que, a juicio del profesor, no respete los compromisos éticos adquiridos con la Universidad de Vigo, en lo referente a la realización de pruebas, quedará automáticamente excluido de la evaluación continua, sin perjuicio de otras actuaciones a las que pudiera dar lugar su conducta, como puede ser la apertura de un expediente disciplinario.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Garcimartin Alférez, F.J., Derecho internacional privado, última edición, Thomson Aranzadi, Madrid

Fernández Rozas, J. C., Derecho internacional privado, última edición, Civitas, Madrid

Calvo Caravaca, A. L., Derecho internacional privado, última edición, Comares, Granada

aa. vv., Legislación básica de Derecho internacional privado, última edición, Aranzadi / Comares / Tecnos, Pamplona / Granada / Madrid

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404
Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403
Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501
Derecho mercantil I/O03G081V01502

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grado en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:

- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
 - Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
 - Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
 - Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
 - Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
 - Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
 - Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
 - Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)
-

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	003G081V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Carácter OB	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			

Web

Descripción general	<p>El Derecho Financiero y Tributario I es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada Parte general del Derecho Tributario, la cual a su vez se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la Parte especial del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.</p>
---------------------	--

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que forma parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE18	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.	• saber
CE19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE18 CE19 CT1 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto y contenido. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO.	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.	12.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 13.- La obligación tributaria. El tributo. 14.- Clases de tributos. 15.- El hecho imponible. 16.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 17.- Sujetos de la obligación tributaria. 18.- La capacidad en el ámbito tributario. 19.- La cuantificación de la obligación tributaria. 20.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 21.- Extinción de la obligación tributaria. 22.- La aplicación de los tributos. La obligación de proporcionar información a la Administración Tributaria. 23.- La asistencia e información a los obligados tributarios. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. 24.- El procedimiento de gestión. 25.- La Inspección de los tributos. 26.- La recaudación. El período ejecutivo. 27.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 28.- La revisión de actos administrativos tributarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	43.1	96.3	139.4
Seminario	25.2	56.2	81.4
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Observación sistemática	1.2	0	1.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos estructurales y esenciales de la materia.
Seminario	Análisis de contenidos específicos. Resolución de supuestos prácticos. Exposición oral por el alumnado y/o presentación escrita sobre un tema propuesto por el profesorado.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias previstas en el apartado correspondiente de esta guía docente.
Seminario	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias previstas en el apartado correspondiente de esta guía docente.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que la/el alumna/o tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para las/os alumnas/os que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	70	CB1 CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE18 CE19 CT1 CT5
Examen de preguntas objetivas	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta exclusivamente a las/os alumnas/os que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes de preguntas objetivas constituirá el 20% de la nota final de dichas/os alumnas/os. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	20	CB1 CB2 CB4 CG1 CG2 CG4 CE18 CE19
Observación sistemática	El profesorado, a través de diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y la calidad de las intervenciones de éste tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios. La participación activa y de calidad del alumnado sometido a evaluación continua supondrá el 10% de su nota final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE18 CE19 CT1 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del cuatrimestre académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 1ª EDICIÓN DE ACTAS.-

1.- Al inicio del cuatrimestre, la/el alumna/o deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que la/el alumna/o deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. Este documento será vinculante, de modo que las/los alumnas/os que lo firmen NO podrán, con posterioridad y durante ese curso académico, cambiar de sistema de evaluación.

2.- La/el alumna/o que se acoja al sistema de evaluación continua, suscribiendo el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta (20%) y participación activa y de calidad (10%).

En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, la/el alumna/o deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la correspondiente a la de la evaluación continua obtenida a lo largo del curso - pruebas de respuesta corta (20%) y participación activa y de calidad (10%) -.

La mencionada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020.

3.- Las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua realizarán una única prueba final en la que se evaluarán todas las competencias de la materia y que constará de dos partes: un examen teórico y oral, que supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito (que será diferente al que realice el alumnado sometido a evaluación continua), el cual supondrá el 30% de su nota final.

La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020.

4.- Los resultados de aprendizaje tanto para el alumnado que se someta a evaluación continua como para el que opte por el sistema de prueba final única serán los mismos: conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 2ª EDICIÓN DE ACTAS.-

1.- En el examen de junio/julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020.

2.- Las/os alumnas/os que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que han obtenido en el curso y que representará el 30% de su calificación total (20% de pruebas de respuesta corta y 10% de participación activa y de calidad). El 70% de la nota restante provendrá de la mencionada prueba final. En dicha prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la nota y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, la/el alumna/o deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 en esa prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. De no alcanzar dicha nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la correspondiente a la de la evaluación continua obtenida a lo largo del curso.

Para las/os alumnas/os que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y que no hayan superado la prueba final, ni en la primera ni en la segunda oportunidad de examen, la nota obtenida a través de dicho sistema se les podrá conservar en el curso académico siguiente.

3.- Para las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito. En ambas pruebas se evaluarán todas las competencias de la materia. La prueba práctica escrita será diferente a la que realice el alumnado sometido a evaluación continua.

4.- Los resultados de aprendizaje tanto para el alumnado que se someta a evaluación continua como para el que opte por el sistema de prueba final única serán los mismos: conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE

CARRERA.-

El examen de la convocatoria de Fin de Carrera será una prueba escrita con dos partes, teórica y práctica, cuya calificación conformará el 100% de la nota final y evaluará todas las competencias de la materia. Dicha nota estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico. En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2019-2020.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRÍCULA Y SIGUIENTES).-

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

FERREIRO LAPATZA, J.J., Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte, Última edición, Marcial Pons, Madrid-Barcelona

PÉREZ ROYO, F., Derecho financiero y tributario. Parte General, 29ª edición, Civitas, 2019, Madrid

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G., Curso de Derecho financiero y tributario, 30ª edición, Tecnos, 2019, Madrid

SIMÓN ACOSTA, E. y otros, Código Tributario, 26ª edición, Aranzadi, 2019, Cizur Menor

MERINO JARA, I. (Dir.), Derecho financiero y tributario. Parte General. Lecciones adaptadas al EEES, 8ª edición, Tecnos, 2019, Madrid

Bibliografía Complementaria

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario, 2ª edición, Tórculo Ediciones, 2001, Santiago de Compostela

CALVO ORTEGA, R. (Dir.), Comentarios a la Ley General Tributaria, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, 2009, Navarra

PITA GRANDAL, A. M., La prueba en el procedimiento de gestión tributaria, 1ª edición, Marcial Pons, 1998, Madrid-Barcelona

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos, 1ª edición, Marcial Pons, 1998, Madrid-Barcelona

RUIZ HIDALGO, C., La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes, 1ª edición, Marcial Pons, 2009, Madrid-Barcelona

ANEIROS PEREIRA, J., Las sanciones tributarias, 1ª edición, Marcial Pons, 2005, Madrid-Barcelona

MULEIRO PARADA, L. M., La determinación objetiva: IRPF e IVA, 1ª edición, Marcial Pons, 2009, Madrid-Barcelona

SIOTA ÁLVAREZ, M., Analogía e interpretación en el Derecho tributario, 1ª edición, Marcial Pons, 2010, Madrid-Barcelona

RAMOS PRIETO, J., Erosión de la base imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el Plan BEPS de la OCDE, 1ª edición, Aranzadi, 2016, Cizur Menor

CUBERO TRUYO, A. (Dir.), Estudios sobre el Decreto-Ley como fuente del Derecho Financiero y Tributario, 1ª edición, Aranzadi, 2016, Cizur Menor

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., La imprescriptibilidad de las deudas tributarias y la seguridad jurídica, 1ª edición, Marcial Pons, 2016, Madrid-Barcelona

PITA GRANDAL, A. M. (Dir.), Estudios sobre la financiación de los puertos, 1ª edición, Marcial Pons, 2017, Madrid-Barcelona

SESMA SÁNCHEZ, B., La nulidad de las liquidaciones tributarias, 1ª edición, Aranzadi, 2017, Cizur Menor

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

Derecho administrativo I/O03G081V01401

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS**Jurisdicciones contencioso-administrativa y social**

Asignatura	Jurisdicciones contencioso-administrativa y social			
Código	O03G081V01604			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde Fernández, Francisco García Gago, José Javier			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Jurisdicciones contencioso-administrativa y social" se estructura en dos bloques dedicados, respectivamente, al análisis de los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social. A tal efecto, se examinarán las competencias y estructura de los citados órdenes, así como las actuaciones a desarrollar ante los mismos en el marco de los procesos propios de cada uno.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE85	CEI 38 - Conocer la utilidad y el funcionamiento de las Jurisdicciones Contencioso-administrativa y Social.	• saber
CE86	CEI 39 - Adquirir una formación básica que facilite en el futuro el desarrollo profesional de actividades en o ante órganos judiciales de los órdenes Contencioso-administrativo y Social.	• saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG3
CG4
CE85
CE86
CT1
CT4
CT5

Contenidos

Tema

BLOQUE I. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA - Fundamentos constitucionales del control de legalidad de la actividad administrativa.
- Orígenes y evolución histórica.

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

TEMA 2. ASPECTOS PROCESALES

TEMA 3. PROCEDIMIENTO EN PRIMERA O ÚNICA INSTANCIA.

TEMA 4. PROCEDIMIENTO ABREVIADO.

TEMA 5. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

TEMA 6. RECURSOS.

TEMA 7. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

TEMA 8. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS

BLOQUE II. EL PROCESO LABORAL

TEMA 1. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL

1. Concepto y fuentes reguladoras.- 2. Competencias del orden Jurisdiccional social.- 2.1. Materias incluidas.- 2.2. Delimitación competencial frente a otras órdenes de la jurisdicción.- 3. El ejercicio de las acciones laborales y la Ley Concursal: competencias atribuidas al juez del concurso en el campo laboral.- 4. Planta y reglas de competencia funcional y territorial.- 4.1. Los juzgados del social.- 4.2. Las salas del Social de los Tribunales Superiores de Justicia.- 4.3. La Sala del Social de la Audiencia nacional.- 4.4. La Sala del Social del Tribunal Supremo.- 5. El Tribunal Constitucional: cuestión de inconstitucionalidad y recurso de amparo.- 6. Referencia a la competencia judicial internacional del orden social.

TEMA 2. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

1. Principios informadores del proceso laboral.- 2. Las partes del proceso.- 2.1. Capacidad para ser parte.- 2.2. Capacidad procesal.- 2.3. Legitimación.- 2.4. Postulación.- 3. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Referencia a la intervención del Fondo de Garantía Salarial.- 4 Objeto del proceso: los actos procesales.- 4.1. De las actuaciones procesales.- 4.2. Presentación de escritos.- 4.3. Resoluciones y diligencias de ordenación.- 4.4. Actos de comunicación.- 5. Clases de procesos.

TEMA 3. EL PROCESO LABORAL COMÚN

1. Prescripción y caducidad de las acciones.- 2. Fase preprocesal.- 2.1. Conciliación o mediación previa. Laudos arbitrales- 2.2. Reclamación administrativa previa (remisión).- 3. Inicio, desarrollo y conclusión del proceso.- 3.1. Actos preparatorios.- 3.2. Demanda.- 3.3. Fase de admisión y medidas precautorias.- 3.4. Citación de las partes y conciliación judicial.- 4.5. Juicio y práctica de pruebas. Diligencias finales- 4.6. Conclusiones y sentencia.- 5. Referencia a supuestos de acumulación: de acciones, de procesos.- 6. El proceso monitorio.

TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES I

1. Procesos de despido disciplinario y de impugnación de sanciones.- 2. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causa objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción.- 3. Procesos especiales por vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.

TEMA 5. MODALIDADES PROCESALES II

1. Procesos especiales en materia de Seguridad Social.- 2. Del procedimiento de oficio y del de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacionales.- 3. Del proceso de conflictos colectivos.- 4. De la impugnación de convenios colectivos.- 5. De las impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o su modificación.- 6. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

TEMA 6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

1. Medios de impugnación.- 1.1. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recurso de reposición y recurso de queja.- 1.2. El recurso de suplicación.- 1.3. El recurso de casación.- 1.4. El Recurso de casación para la unificación de doctrina.- 1.4. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuación, error judicial, revisión de sentencias y recurso de amparo (remisión).- 2. Ejecución de sentencias.- 2.1. Ejecución provisional y ejecución definitiva.- 2.2. Ejecuciones dinerarias.- 2.3.- Ejecuciones con especialidades: ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	15	20	35
Seminario	2	6	8
Lección magistral	35.5	29.5	65
Examen de preguntas objetivas	1	20	21
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Seminario	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Valoración de la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	30	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG3 CG4 CE85 CE86 CT1 CT4 CT5

Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	35	CB1 CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CE85 CE86 CT1 CT4 CT5
Resolución de ejercicios	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen problemas y/o preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	35	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG3 CG4 CE85 CE86 CT1 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. ASPECTOS GENERALES

La evaluación de la materia o nota final será la media aritmética entre el bloque de Jurisdicción social y el de Jurisdicción Contencioso-administrativa (valorándose en ambos bloques un 30% la evaluación continua y un 70% una prueba -examen-final). Para poder aprobar la asignatura será requisito no estar por debajo de 3,5 puntos sobre 10 en ninguno de los dos bloques.

Si el/la alumno/a no superara la materia en primera oportunidad, las calificaciones alcanzadas como consecuencia de la evaluación de la participación activa y de las pruebas finales se conservarán para la convocatoria del mes de julio, examinándose el alumno en dicha convocatoria del bloque o bloques no superados en la primera oportunidad.

Si la/el estudiante así lo manifiesta, podrá optar por someterse al sistema de evaluación final renunciando a las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación continua.

Los exámenes oficiales se realizarán en la fecha, hora y lugar señalados en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

2. EVALUACIÓN DEL BLOQUE DE JURISDICCIÓN SOCIAL

A. Evaluación continua (30%) El/la alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, deberá acreditar como requisito para acceder a ser objeto de evaluación continua a la asistencia a un 80% de las clases. De no acreditar esta presencia mínima, el/la alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final. Las faltas de asistencia solo quedarán excusadas en los casos de accidente o enfermedad graves debidamente justificados. Cumplido el requisito de la asistencia, la evaluación de la participación activa versará sobre la exposición y resolución de distintas tareas en el seno de los grupos medianos -casos prácticos, cuestionarios...- que serán obligatoriamente entregadas por el/la alumno/a según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Además de procederse a la corrección de dichas tareas en el aula, a efectos de calificación de la participación activa, se seleccionará por el profesor una tarea -idéntica para todos- entre todas las expuestas y resueltas por los alumnos.

B. Examen final (70%) Los/las alumnos/las realizarán una prueba tipo test: preguntas cerradas de elección múltiple

(señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos), relativas al Bloque II de la materia. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 3,5 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/la alumno/a en esta prueba es igual o superior a 3,5 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. Dicha prueba se realizará en la fecha fijada en el cronograma de la materia, en todo caso al final de la explicación del Bloque de Jurisdicción-Social. Prueba de julio: el examen consistirá en preguntas de desarrollo.

3. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

A.Aspectos introductorios: El 30 % de la calificación deriva de la evaluación continua y el 70% del examen final, con los siguientes mecanismos correctores en función del resultado del examen (prueba) final:

- de 0,0 a 3,4 puntos en el examen final: el 100% de la calificación final será la nota del examen.
- de 3,5 a 6,9 puntos en el examen final: la calificación será la media entre el examen y la evaluación continua.
- de 7,0 a 10 puntos en el examen final: la calificación será la media entre el examen y la evaluación continua siempre que tal media sirva para que el estudiante mejore la calificación del examen, de no ser así (y en beneficio del estudiante) se computará solo la nota del examen.

B.Evaluación continua (30%) Se tendrá en cuenta a asistencia "activa" (asistencia + participación).Se valorará especialmente el esfuerzo y el interés de las/los estudiantes sin que, en ningún caso, se reconozca valor alguno a la mera asistencia. Para poder tener acceso a la evaluación continua, es requisito previo imprescindible subir al inicio del curso una foto actualizada en la ficha del apartado "usuarios" de la plataforma TEMA. Las/los estudiantes que lo deseen podrán voluntariamente realizar pequeños trabajos o lecturas de biografía especializada tutelados o guiados por el profesor.

C. Examen final (prueba de respuestas cortas) (70%) Las/los estudiantes realizarán una prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia, y podrán utilizar cómo material de apoyo textos legales. La prueba será del mismo tipo en mayo, en julio y en fin de carrera .

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:

- La calificación de los estudiantes que renuncien a la evaluación continua derivará en un 100% de un examen en los siguientes términos:
- Bloque de Jurisdicción Social (50%) Constará de las siguientes pruebas: A. Prueba de respuestas de desarrollo que representará un 40% de la calificación final. B. Estudio de casos/análisis de situaciones que representará un 10% de la calificación final.
- Bloque de Jurisdicción Contencioso-administrativa (50%) Prueba de respuestas cortas y escritas con apoyo de textos legales.
- Para poder aprobar la asignatura será requisito no estar por debajo de 3,5 puntos sobre 10 en ninguno de los dos bloques.

5. CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

- En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado por medio de un examen escrito (uno por cada bloque), de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final.
- Para poder aprobar la asignatura será requisito no estar por debajo de 3,5 puntos sobre 10 en ninguno de los dos bloques

6. COMPETENCIAS EVALUADAS EN TODOS LOS EXÁMENES

En los exámenes se tendrán en cuenta todas las competencias previstas en la guía docente.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

GARCÍA DE ENTERRÍA, E./ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R, Curso de Derecho Administrativo. II, última, Civitas, Madrid

ALBIOL MONTESINOS, I., ALFONSO MELLADO, C. L., BLASCO PELLICER, A., GOERLICH PESET, J. M, Derecho procesal laboral, última, Tirant lo Blanch, Valencia

MONTERO AROCA, J, Introducción al proceso laboral, última, Marcial Pons, Madrid

Bustillo Bolado, Roberto O., La aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Contencioso-administrativo, Aranzadi, 2005, Navarra

Martín Rebollo, Luís, Manual de las Leyes Administrativas, última, Aranzadi, Navarra

Bibliografía Complementaria

MARTÍN REBOLLO, Leyes administrativas, última, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra)

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario II**

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	003G081V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Freire Gallego, Javier Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario".</p> <p>Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local.</p> <p>Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que la/el alumna/o conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos.</p> <p>Además, es imprescindible que la/el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.</p>			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE20	CE26 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.	• saber
CE21	CE27 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual
II.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 3.- Impuesto sobre Sociedades 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes 5.- Impuesto sobre el Patrimonio 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido 9.- Impuestos Especiales 10.- Otros impuestos indirectos
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	11.- Tributos propios 12.- Tributos cedidos
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 16.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	70	103
Seminario	16	26	42
Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Observación sistemática	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho financiero y tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que la/el alumna/o tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia), y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para las/os alumnas/os que se someten al sistema de evaluación continua esta prueba representará el 70% de su nota final. Para las/os alumnas/os que NO se someten al sistema de evaluación continua, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% por la calificación obtenida en el examen práctico escrito. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	70	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT3 CT4 CT5
Examen de preguntas objetivas	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y/o de tipo test exclusivamente a las/os alumnas/os que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirán el 20% de la nota final de dichas/os alumnas/os. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT3 CT4 CT5
Observación sistemática	El profesorado, a través de diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y la calidad de las intervenciones de éste tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios. La participación activa y de calidad del alumnado sometido a evaluación continua supondrá el 10% de su calificación final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1ª EDICIÓN DE ACTAS

1.-Al comienzo de curso, la/el alumna/o deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que la/el alumna/o deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. Este documento será vinculante, de modo que las/os alumnas/os que lo firmen NO podrán, con posterioridad y durante ese curso académico, cambiar de sistema de evaluación.

2.- La/el alumna/o que se acoja al sistema de evaluación continua, suscribiendo el documento señalado en el punto anterior, será evaluada/o conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y participación activa y de calidad (10%).

La prueba final constará de dos partes: una práctica escrita (en la que la/el alumna/o tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final). En todo caso, la/el alumna/o deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. De no alcanzar esa calificación mínima, la nota que se reflejará en el acta será la correspondiente a la de evaluación continua obtenida a lo largo del curso -pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y participación activa y de calidad (10%)-.

La prueba final de evaluación se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2019/20.

3.- Las/os alumnas/os que **NO se sometan a evaluación continua** realizarán una única prueba final que constará de dos partes: un examen teórico y oral, que supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito (y que será diferente al que realicen los alumnos sometidos a evaluación continua) y que supondrá el 30% de su calificación final, en los que se evaluarán todas las competencias de la materia.

La prueba final de evaluación se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2019/20.

Los resultados del aprendizaje tanto para el alumnado que se somete a evaluación continua como el que no lo hace serán los mismos: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2ª EDICIÓN DE ACTAS

1.- Las/os alumnas/os que se hubiesen sometido al sistema de evaluación continua a lo largo del curso, conservarán la nota que hubiesen obtenido, y que representará el 30% de su calificación final -pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y participación activa y de calidad (10%)-.

Por ello, en la segunda edición de actas, sólo realizarán una prueba final, que representará el 70% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que la/el alumna/o tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final). En todo caso, la/el alumna/o deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. De no alcanzar esa calificación mínima, la nota que se reflejará en el acta será la correspondiente a la de evaluación continua obtenida a lo largo del curso.

La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2019/20.

2.- Para las/os alumnas/os que **NO se sometan a evaluación continua** realizarán una única prueba final que constará de dos partes: un examen teórico y oral, que supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito (y que será diferente al que realicen los alumnos sometidos a evaluación continua) y que supondrá el 30% de su calificación final, en los que se evaluarán todas las competencias de la materia.

3.- Las/os alumnas/os que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, y no hayan superado la prueba final ni en la primera edición de actas, ni en la segunda, se les podrá conservar la nota obtenida a través de dicho sistema en el curso académico siguiente.

Los resultados del aprendizaje tanto para el alumnado que se somete a evaluación continua como el que no lo hace serán los mismos: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE

CARRERA:

El examen de la convocatoria de Fin de Carrera será una prueba escrita con dos partes, teórica y práctica, cuya calificación conformará el 100% de la nota final. Dicha nota estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, en los que se evaluarán todas las competencias de la materia.

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2019/20.

Los resultados del aprendizaje serán: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRUYO, A., Curso de Derecho Tributario. Parte especial, última edición, Tecnos, 2019, Madrid.

MERINO JARA, I. (DIRECTOR), Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES, última edición, Tecnos, 2019, Madrid.

Código tributario, última edición, Thomson-Reuters Aranzadi, 2019, Navarra.

Leyes del sistema tributario español, última edición, Tecnos, 2019, Madrid.

Bibliografía Complementaria

CAZORLA PRIETO, L. M., CHICO DE LA CÁMARA, P. (DIRECTORES), Introducción al sistema tributario español, última edición, Aranzadi, 2019, Navarra

CAYÓN GALIARDO, A., TEJERIZO LÓPEZ, J. M., MARTÍN QUERALT, J., Manual de Derecho tributario. Parte especial, última edición, Aranzadi, 2019, Navarra.

MÁLVAREZ PASCUAL, L. A., RAMÍREZ GÓMEZ, S., SÁNCHEZ PINO, A.J., Lecciones del sistema fiscal español, última edición, Tecnos, 2019, Madrid.

MELLADO BENAVENTE, F., ARGENTE ÁLVAREZ, J., Manual práctico sobre el Impuesto sobre Sociedades, última edición, CISS KLUWER, 2019, Valencia.

JUÁREZ GONZÁLEZ, J. M., Todo transmisiones, última edición, CISS KLUWER, 2019, Valencia.

BARREIRO CARRIL, M^a. C., Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE, IEF, 2012, Madrid.

RAMOS PRIETO, J. (Coord.), Erosión de la base imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016, Navarra.

PITA GRANDAL, A. M^a. (Coordinadora), Estudios sobre la financiación de los puertos, Marcial Pons, 2017, Madrid-Barcelona.

RUIZ DE VELASCO PUNÍN, C., La imputación de rentas inmobiliarias en el IRPF, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016, Navarra.

RAMOS PRIETO, J., HORNERO MÉNDEZ, J. M., Derecho y fiscalidad de de las sucesiones mortis causa en España: una perspectiva multidisciplinar, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016, Navarra.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho tributario de la Unión Europea e internacional/O03G081V01914

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/O03G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Derecho financiero y tributario I/O03G081V01603

Derecho mercantil I/O03G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil II**

Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	003G081V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Carácter OB	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Menor Conde, Sara			
Profesorado	Menor Conde, Sara Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	saramc@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de los contratos mercantiles y los títulos valores			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles	• saber
CE6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE5 CE6 CT3 CT5

Contenidos

Tema

1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales. 1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.
2. Los contratos de colaboración	2.1. Tipos de colaboración 2.2. Colaboradores subordinados o dependientes 2.3. Colaboradores autónomos o independientes 2.4. El contrato de comisión 2.5. El contrato de mediación o corretaje
3. Los contratos de distribución	3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial 3.2. El contrato de agencia 3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 3.4. El contrato de franquicia
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 4.2. Compraventas especiales. 4.3. La compraventa internacional de mercancías. 4.4. Otros contratos afines.
5. El contrato de transporte terrestre	5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 5.2. Transporte de mercancías 5.3. Transporte de personas
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	6.1. El contrato de depósito mercantil. 6.2. Los contratos mercantiles de garantía. 6.3. Los contratos de financiación. 6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.
7. Los contratos bancarios.	7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 7.4. Otros contratos y servicios bancarios.
8. El contrato de seguro	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 8.2. Concepto, clases y características del contrato de seguro 8.3. Elementos personales 8.4. Formación y documentación del contrato 8.5. Obligaciones de las partes 8.6. Los seguros contra daños 8.7. Los seguros de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. La desmaterialización de los títulos valores 10.5. Clases de títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarias 11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias 11.4. Requisitos formales de la letra 11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	27.5	55	82.5
Seminario	25	40	65
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Lección magistral	Asistencia y participación activa en las clases. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	5	CB3 CB4 CG1 CG2 CG4 CE5
Seminario	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Se realizarán también exposiciones y debates. Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	25	CB2 CB3 CB4 CG4 CE5 CE6 CT3 CT5
Examen de preguntas de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	30	CB4 CB5 CG1 CG2 CE5 CE6 CT5
Examen de preguntas objetivas	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	40	CB4 CB5 CG1 CG2 CE5 CE6 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del Curso los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesor de la materia les proporcionará un documento que aquéllos deberán cumplimentar y firmar.

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA:

A) **Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua para su superación** deberán asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Esas actividades representarán un 30% de la

calificación global. El 70% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórica con las características descritas. EN TODO CASO, para aprobar la asignatura será necesario que en la prueba final se alcance al menos una puntuación mínima de 4 sobre 10.

B) Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no lo hayan superado (debido a su no asistencia regular a las clases presenciales en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica. Cada una de las partes, teórica y práctica, se valorará sobre 10 puntos y para la superación de ambas partes y, por tanto, de la asignatura, habrá que alcanzar como mínimo un 5 en cada una de ellas. La calificación final vendrá determinada por un 70% de la calificación obtenida en la parte teórica y un 30% de la calificación obtenida en la parte práctica. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

Así pues, la PRUEBA FINAL constará de dos partes:

1. Parte teórica (70% de la calificación total): obligatoria para todos los alumnos, con independencia del sistema de evaluación que se siga.

2. Parte práctica (30% da calificación total):

a) tendrán que realizarla los alumnos que, habiéndose acogido al sistema de evaluación continua, no la superaron de forma satisfactoria;

b) tendrán que realizarla los alumnos que no se acogieron al sistema de evaluación continua.

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en la primera convocatoria. En el examen de la segunda convocatoria sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno/a se hubiese acogido al sistema de evaluación continua y lo hubiese superado o no se hubiese acogido a dicho sistema o no lo hubiese superado:

A) Si el alumno/a se acogió al sistema de evaluación continua y lo superó: 70% de la calificación total.

B) Si el alumno/a no se acogió al sistema de evaluación continua o no lo hubiese superado: 100% de la calificación final.

Así pues, los alumnos que se acogieron al sistema de evaluación continua y lo hubiesen superado conservarán la calificación de dicho sistema. Por tanto, si el alumno/a no hubiese aprobado la materia en la primera convocatoria no pierde la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, puesto que se conservaría dicha nota. Sin embargo, si el alumno/a no aprobase la materia en los citados exámenes del Curso Académico (primera o segunda convocatoria), pasando a otro Curso Académico diferente, tendrían que someterse obligatoriamente a un nuevo proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con esto se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un Curso Académico para otro.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en primera y segunda convocatoria. Sin embargo en la convocatoria de Fin de Carrera sólo quedarán exentos de realizar la parte práctica los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2019/2020. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

* No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen de la convocatoria de enero, ni en el examen de la convocatoria de julio- los alumnos que superasen satisfactoriamente la evaluación continua. Tampoco tendrán que realizar la parte práctica en la convocatoria de Fin de Carrera los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2019/2020.

** FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

*** NOTA:

- Las horas de clases del grupo B podrán utilizarse para continuar o complementar las clases del grupo A.

- Se podrán remitir las explicaciones de algunos temas o cuestiones del contenido del programa de la materia a algún material bibliográfico (manual, capítulo de libro, artículo, etc.) u otro tipo de documentación.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, II tomos, última edición, Tecnos, Madrid

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), Derecho Mercantil, última edición, Marcial Pons, Madrid

MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dirs.), Lecciones de Derecho Mercantil, última edición, Civitas-Thomson Reuters, Madrid

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor, Navarra

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A. (Dir.), Contratos mercantiles, 5ª ed., Aranzadi, 2013, Cizur Menor, Navarra

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Dir.), Tratado de contratos, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2013, Valencia

CUESTA RUTE, J. Mª de la (Dir.), Contratos mercantiles, 2ª ed., Bosch, 2009, Barcelona

Bibliografía Complementaria

URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (Coords.), Curso de Derecho Mercantil, II tomos, T. I, 2ª ed., 2006; T. II, 2ª ed., 2007, Civitas, Madrid

VICENT CHULIÀ, F., Introducción al Derecho Mercantil, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia

GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., Derecho de títulos valores, Tórculo, 2006, Santiago

MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), Manual de Derecho del transporte, Marcial Pons, 2010, Madrid

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho mercantil I/O03G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos**

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	003G081V01801			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia está organizada en dos grandes bloques que abordan el estudio de los procesos especiales, civiles y penales, y los métodos alternativos de solución de conflictos.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE89	CEI 42 - Conocer las particularidades de los procesos civiles y penales especiales (o con especialidades) previstos en nuestro ordenamiento jurídico, así como el régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).	• saber
CE90	CEI 43 - Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.

CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG3
CG4
CE89
CE90
CT1
CT3
CT4
CT5

Contenidos

Tema

INTRODUCCIÓN

Lección 1. LOS PROCESOS ESPECIALES

1. Consideraciones generales. 2. Procesos civiles especiales. 2. Procesos penales especiales.

PROCESOS CIVILES ESPECIALES

Lección 2. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES

1. Consideraciones generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación. 3. La intervención del Ministerio Fiscal. 4. Especialidades en la tramitación.

Lección 3. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Incapacitación y prodigalidad. 3.1. Las partes. 3.2. Postulación. 3.3. La intervención del Ministerio Fiscal. 3.4. Objeto del proceso. 3.5. Procedimiento. 4. Reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacitación. 5. Medidas cautelares. 6. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico.

Lección 4. LOS PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD Y MENORES

1. Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad. 1.1. Competencia. 1.2. Las partes. Legitimación. 1.3. Procedimiento. 2. Procesos de menores. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 2.4. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos. 2.5. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores. 2.6. Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional. 2.7. La oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores. 2.8. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción.

Lección 5. LOS PROCESOS MATRIMONIALES

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. El proceso contradictorio. 5. El proceso consensual. 6. El proceso para la modificación de medidas.

Lección 6. EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. Consideraciones generales. 2. Los títulos ejecutivos. 3. Las partes. 4. Competencia. 5. Procedimiento.

Lección 7. LOS PROCESOS MONITORIO Y CAMBIARIO

1. Consideraciones generales. 2. El proceso monitorio. 2.1. Casos en que procede. 2.2. Competencia. 2.3. Procedimiento. 3. El juicio cambiario. 3.1. Casos en que procede. 3.2. Competencia. 3.3. Procedimiento.

Lección 8. LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS

1. Consideraciones generales. 2. La división de la herencia. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 3. La liquidación del régimen económico matrimonial. 3.1. Competencia. 3.2. Las partes. 3.3. Procedimiento.

Lección 9. EL PROCESO DE DESAHUCIO

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. Procedimiento.

PROCESOS PENALES ESPECIALES

Lección 10. EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS

1. Ámbito de aplicación. 2. Actuaciones de la Policía Judicial. 3. Procedimiento.

Lección 11. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Los jurados. 4. Procedimiento.

Lección 12. EL PROCESO PENAL DE MENORES

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Sujetos intervinientes. 4. Procedimiento.

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Lección 13. LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
1. El conflicto y sus modos de solución. 2. Introducción de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Lección 14. LA NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN
1. La negociación. 2. La mediación. 2.1. Concepto. 2.2. Principios. 2.3. El mediador. 2.4. Las partes. 2.5. Procedimiento.

Lección 15. EL ARBITRAJE
1. Consideraciones generales. 2. El procedimiento arbitral. 3. El arbitraje de consumo.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	12	25	37
Presentación	5	2.5	7.5
Lección magistral	32	70	102
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajo	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. c) Elaboración de un proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.
Presentación	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Resolución de problemas	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Presentación	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.

Evaluación		
	Descripción	CalificaciónCompetencias Evaluadas

Resolución de problemas y/o ejercicios	<p>En el sistema de evaluación continua se llevará a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15.</p> <p>La prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor.</p> <p>La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.</p> <p>En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15 y que constituirá el 30% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p>	20	<p>CB2</p> <p>CB3</p> <p>CB4</p> <p>CB5</p> <p>CG2</p> <p>CG3</p> <p>CG4</p> <p>CE89</p> <p>CE90</p> <p>CT1</p> <p>CT3</p> <p>CT4</p> <p>CT5</p>
Trabajo	<p>En el sistema de evaluación continua se elaborará y presentará un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.</p> <p>Este trabajo habrá de presentarse en la fecha establecida por el profesor.</p> <p>La nota de este trabajo constituirá el 10% de la calificación final.</p> <p>Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p>	10	<p>CB2</p> <p>CB3</p> <p>CB4</p> <p>CB5</p> <p>CG1</p> <p>CE89</p> <p>CE90</p> <p>CT1</p> <p>CT3</p> <p>CT4</p> <p>CT5</p>
Examen de preguntas objetivas	<p>En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas de preguntas objetivas de contenido teórico. La primera prueba se referirá a las lecciones 1 a 9 y la segunda a las lecciones 10 a 15. Cada prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor. La nota media de ambas constituirá el 70% de la nota final.</p> <p>En el sistema de evaluación final se realizará una prueba de respuestas objetivas de contenido teórico que constituirá el 70% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de los procesos especiales civiles y penales y métodos alternativos de solución de conflictos.</p>	70	<p>CB2</p> <p>CB3</p> <p>CB4</p> <p>CB5</p> <p>CE89</p> <p>CE90</p> <p>CT1</p> <p>CT3</p> <p>CT4</p> <p>CT5</p>

Otros comentarios sobre la Evaluación

Criterios de evaluación para asistentes primera edición de actas: EVALUACIÓN CONTINUA: ¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua? Únicamente podrá someterse al sistema de evaluación continua quien realizará las pruebas tipo test, la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto en grupo, previstos para este sistema ¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación continua? Se realizarán las siguientes pruebas: 1. Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de ambas constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. 2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. 3. La elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado en grupo e de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en este trabajo constituirá el 10% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el

sistema de evaluación continua.

2. Criterios de evaluación para no asistentes en primera edición de actas o que no hayan superado la evaluación continua:

EVALUACIÓN FINAL: ¿Qué alumnos pueden someterse

al sistema de evaluación final? Pueden someterse al sistema de evaluación

final: a) los alumnos que no se sometieran al sistema de evaluación continua.

b) Los alumnos que inicialmente decidieran someterse al sistema de evaluación

continua pero no obtuvieran una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en

cada una de las pruebas previstas para este sistema (las dos pruebas tipo test,

la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un

trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.

¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación final? Se

realizarán las siguientes pruebas: 1. Una prueba tipo test en la fecha y hora

aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La

nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo

haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la

materia por el sistema de evaluación final. 2. Una prueba consistente en la

resolución de un caso práctico en la

fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba

constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una

calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por

el sistema de evaluación final.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para no asistentes.

3. Criterios de evaluación para segunda edición de actas y convocatoria fin de carrera: Se realizarán las siguientes

pruebas: 1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de

Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba

constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una

calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema

de evaluación final. 2. Una prueba consistente en la resolución de un caso

práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota

obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo

haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para

aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para no asistentes.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes

convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación

aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Cortés Domínguez, Moreno Catena, Derecho Procesal Civil. Parte Especial, 9ª, Tirant lo Blach, 2017, Valencia

De la Oliva Santos, Díez Picazo, Vegas Torres, Ejecución forzosa. Procesos Especiales, última edición, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid

Cortés Domínguez, Moreno Catena, Derecho Procesal Penal, 9ª, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

Soletó Muñoz, Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos, última edición, Tecnos, 2013, Madrid

Rodríguez Calvo, Vázquez-Portomeñe Seijas (dirs. y coords.), La violencia contra la mujer. Abordaje asistencial, médico-legal y jurídico, Tirant lo Blanch, 2014, Valencia

Bibliografía Complementaria

Tirant online,

Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil europeo**

Asignatura	Derecho mercantil europeo			
Código	003G081V01911			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María			
Profesorado	Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Aproximar al alumno al conocimiento del Derecho Mercantil europeo, y a su aplicación a las relaciones jurídico-mercantiles de dimensión europea, así como a su influencia en los Ordenamientos jurídicos nacionales, tendente a la armonización de las legislaciones internas de los Estados miembros.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias	• saber
CE83	CEI 36 - Conocer la incidencia del Ordenamiento jurídico de la Unión Europea en el Derecho Mercantil, así como la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos.	• saber
CE84	CEI 37 - Ser capaz de manejar fuentes jurídico-comunitarias relativas al ámbito mercantil, identificar problemas jurídicos y solucionarlos según la normativa mercantil europea, así como interpretar y analizar críticamente las normas comunitarias referidas a distintos sectores del Derecho mercantil.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	CB1 CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CE82 CE83 CE84 CT1 CT2 CT5

Contenidos

Tema	
1. ASPECTOS GENERALES DE LAS REPERCUSIONES DEL DERECHO DE La UNIÓN EUROPEA EN EL DERECHO MERCANTIL	1.1. El Derecho Mercantil comunitario 1.2. La incidencia del Derecho Mercantil comunitario en el Derecho mercantil nacional de los Estados miembros 1.3. Uniformización y armonización: el Derecho Mercantil Europeo
2. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y LIBERTADES FUNDAMENTALES	2.1. Del mercado común al mercado interior 2.2. Las libertades fundamentales y su interpretación por el TJUE
3. COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD	3.1. Publicidad engañosa y publicidad comparativa 3.2. Prácticas comerciales desleales. La "lista negra"
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL: ARMONIZACIÓN Y DERECHOS DE ÁMBITO COMUNITARIO	4.1. La regulación de la Propiedad Industrial e Intelectual en la UE y su armonización 4.2. Protección de las patentes, marcas, diseños o modelos industriales, denominaciones e indicaciones geográficas 4.3. Derechos de autor y derechos afines en el mercado interior
5. PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES	5.1. La política europea de los consumidores 5.2. Información y seguridad de los consumidores 5.3. Protección de los intereses jurídicos y económicos de los consumidores 5.4. Especial protección en los contratos de consumo. Contratos a distancia y contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles
6. CONTRATOS	6.1. Principios del Derecho contractual europeo: hacia la unificación del Derecho privado europeo 6.2. Validez y eficacia de los contratos. Remedios frente a su incumplimiento
7. SOCIEDADES: ARMONIZACIÓN Y SOCIEDADES DE DIMENSIÓN EUROPEA	7.1. La armonización comunitaria del Derecho de Sociedades 7.2. La Sociedad Anónima Europea (SE) 7.3. Las agrupaciones empresariales en la UE. La Agrupación Europea de Interés Económico (AIE) 7.4. Economía social en la UE: Asociación Europea (AE) y Sociedad Cooperativa Europea (SCE)
8. SERVICIOS FINANCIEROS: BANCA, MERCADO DE VALORES, SEGUROS	8.1. Mercado único de servicios y servicios financieros 8.2. Banca 8.3. Mercado de Valores 8.4. Seguros
9. DERECHO COMUNITARIO DE LA COMPETENCIA	9.1. La normativa comunitaria sobre libre competencia 9.2. Normativa aplicable a las empresas: conductas colusorias, abuso de posición de dominio, control de concentraciones económicas 9.3. Normativa aplicable a las ayudas públicas 9.4. Normativa aplicable a sectores específicos
10. TRANSPORTES	10.1. La política europea de transportes 10.2. Transporte de mercancías 10.3. Transporte de personas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	30	57	87
Seminario	23	38	61
Examen de preguntas objetivas	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Lección magistral	Asistencia y participación activa en las clases. Resultados de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	10	CB1 CB4 CG1 CG3 CE82 CE83 CT1 CT2
Seminario	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, exposiciones, ejercicios, casos prácticos, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia objeto de estudio. Resultados de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	30	CB3 CB4 CG3 CG4 CE84 CT1 CT2
Examen de preguntas objetivas	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. La prueba para la evaluación de las competencias adquiridas incluye preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	60	CB1 CB4 CG1 CE82 CE83 CT1 CT2 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del Curso los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesor de la materia les proporcionará un documento que aquéllos deberán cumplimentar y firmar.

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA:

A.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua para su superación deberá asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%) y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, seminarios -40% de la calificación- y prueba final objetiva 60%-). Los alumnos que superen la evaluación continua nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- El/la alumno/a que no cumplimente y firme el documento presentado por el profesor de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no la superasen deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

En el examen de la segunda convocatoria sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno hubiese superado el sistema de evaluación continua (60% de la calificación final) o no (100% de su calificación). Así, a los alumnos que hubiesen superado el sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la primera convocatoria (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota. Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (primera y segunda

convocatoria), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

III.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final. Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2019/2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), DERECHO MERCANTIL, última ed., Marcial Pons, Madrid

ILLESCAS ORTIZ, R., DERECHO COMUNITARIO ECONÓMICO, última ed.,

PÉREZ CARRILLO, E.F., ESTUDIOS DE DERECHO MERCANTIL EUROPEO, última ed.,

AA.VV., DERECHO PRIVADO EUROPEO Y MODERNIZACIÓN DEL DERECHO CONTRACTUAL EN ESPAÑA, última ed.,

Bibliografía Complementaria

PORTAL DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, eur.lex.europa.eu/,

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE, curia.eu.int/es/index.htm,

DOUE, eurlex.europa.eu/OIndex.do?ihmlang=es,

Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, última ed., Tecnos, Madrid

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho internacional público/O03G081V01303

Derecho internacional privado/O03G081V01602

Derecho mercantil I/O03G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas**

Asignatura	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas			
Código	O03G081V01912			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	franfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de la política social europea: normativa social europea, instituciones y otros actores de la política social europea.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE59	CEI 12 - Conocer las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y su repercusión en el ordenamiento interno.	• saber
CE60	CEI 13 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos derivados de las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes jurídicas comunitarias e internas y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente la política social de la Unión Europea, sus principales fuentes y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG3
CG4
CE59
CE60
CT1
CT3
CT4
CT5

Contenidos

Tema

Tema I. La Unión Europea y su Política Social	1. Evolución de la política social de la Unión Europea desde lo Tratado de Roma hasta el Tratado de Lisboa. 2. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. 3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 4. El aparato institucional. la) El Consejo Europeo. b) La Comisión Europea. c) El Consejo de la Unión Europea. d) El Parlamento Europeo. y) El Tribunal de Justicia. f) El Comité Económico y Social. g) Otros. 5 Las normas de la Unión Europea. la) Derecho originario y derivado. b) Reglamentos y Directivas. c) Actos no vinculantes: soft law.
Tema II. La libre circulación de trabajadores y otras libertades fundamentales.	1. La libre circulación de trabajadores: contenido esencial. El Reglamento 492/2011. 2. Ámbito subjetivo y limitaciones. 3. Libre prestación de servicios y libre establecimiento. 4. Desplazamientos transnacionales de trabajadores: la Directiva 96/71/CE. La cesión transnacional de trabajadores: la Directiva 2008/104/CE.
Tema III. Los derechos de los nacionales de terceros países	1. El Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración: la Directiva 2003/109/CE. 2. El permiso único de residencia y el trabajo de nacionales de terceros países: la Directiva 2011/98/UE. 3. La posición jurídica subjetiva de nacionales de terceros países. Especial referencia al principio de igualdad de trato. 4. La prevención y la lucha contra la trata de ser humanos y la protección de las víctimas: la Directiva 2011/36/UE.
Tema IV. La Seguridad Social de los trabajadores migrantes.	1. Marco normativo: Reglamentos 883/2004 y 987/2009. La opción por la coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social.- 2. Aplicabilidad de los Convenios Bilaterales anteriores.- 3. Determinación de la normativa aplicable.- 4. Principios de coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social: principio de igualdad, principios de conservación y de exportación extraterritorial de derechos, principios de totalización de los períodos cotizados y de prorrateo de las prestaciones.
Tema V. Crisis y reestructuraciones de empresas	1. Despidos colectivos: la Directiva 1998/59/CE. 2. Derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, centros de actividad o partes de centros de actividad: la Directiva 2001/23/CE. Garantías en caso de insolvencia del empresario: la Directiva 2008/94/CE.
Tema VI. Igualdad y no discriminación. Por sexo. Por otras causas	1. Los orígenes. El mainstreaming. 2. Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. 3. Igualdad en el acceso y en las condiciones de trabajo. 4. Carga de la prueba y disposiciones horizontales. 5. Igualdad en la Seguridad Social. 6. El permiso parental. 7. Protección de la maternidad. 8. Discriminación racial. 9. Otras causas de discriminación: la Directiva 2000/78/CE.
Tema VII. Seguridad y salud en el trabajo. General	1. La Directiva marco y las Directivas específicas. 2. Los deberes de la empresa. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. 3. Servicios de protección y prevención. 4. Participación de los trabajadores.
Tema VIII. Seguridad y salud en el trabajo. Tiempo de trabajo.	1. La Directiva 2003/88/CE; génesis y evolución. 2. Concepto de tiempo de trabajo. 3. Límites indisponibles y disponibles. Opting out. 4. Directivas específicas: Directiva 1999/63/CE. Directiva 2002/15/CE. Otras.
Tema IX. Trabajadores atípicos. Derechos de información relativos al contrato de trabajo.	1. Contratos a tiempo parcial. La Directiva 1997/81/CE. 2. Contratos temporales. La Directiva 1999/70/CE. 3 Referencia a trabajadores de empresas de trabajo temporal. 4 La Directiva 1991/533/CE, de información de las condiciones de trabajo. 5. El Acuerdo marco europeo de teletrabajo.

Tema X. Información y consulta de los trabajadores. Diálogo social y negociación colectiva.

1. Marco general: la Directiva 2002/14/CE. Comités de empresa europeos: la Directiva 2009/38/CE. 3. Participación en la sociedad anónima y en la sociedad cooperativa: las Directivas 2001/86/CE y 2003/72/CE. 4. Referencia a las Directivas de crisis y reestructuraciones. 5. Los interlocutores sociales europeos. 6. Diálogo social y negociación colectiva. 7. Los Acuerdos Marco europeos.

Tema XI. La política europea de empleo. Flexiseguridad

1. La Estrategia Europea de Empleo. 2. La Estrategia Europea 2020. 3. Las directrices generales de empleo y los planes de acción nacionales. 4. El método abierto de coordinación. 5. La flexiseguridad. 6. La red EURES. 7. El Fondo Social Europeo

Tema XII. Ley aplicable y competencia judicial

1. La competencia judicial. El Reglamento UE/1215/2012. En materia de contrato de trabajo. 2. Ley aplicable: El Reglamento 593/2008. Doctrina judicial. 3. Referencia a los trabajadores desplazados.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31.5	31.5	63
Presentación	3	3	6
Estudio de casos	16	32	48
Examen de preguntas objetivas	3	30	33

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Puede llevarse a cabo de manera individual o en grupo.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia de la explicación teórica.
Estudio de casos	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia de la resolución de casos prácticos, análisis de jurisprudencia..
Presentación	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia del estudio de la temática objeto de presentación/exposición

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución	20	CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CE59 CE60 CT3 CT4 CT5
	Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunal de Xustiza da Unión Europea		

Presentación	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escrita.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG4 CE59 CE60
	Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunalde Xustiza da Unión Europea		
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	60	CB2 CB3 CG1 CG2 CE59 CE60 CT1 CT4 CT5
	Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunalde Xustiza da Unión Europea.		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/las pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

1. Sistema de evaluación continua:

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la materia mediante este sistema, el alumno deberá cumplir los requisitos siguientes:

1. Acreditar la asistencia a un 80% de las clases -magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. De no acreditar dicha asistencia mínima, el alumno/la quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final.

2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media ponderada que resulte de las calificaciones obtenidas en los distintos bloques de pruebas que se realizarán a lo largo del cuatrimestre. Al ser las pruebas a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, se le exigirá al alumno/la, además, que en las distintas pruebas obtenga una calificación mínima de 4 (por tanto, de 4 o superior).

I. Evaluación diciembre-enero:

La evaluación de la materia o nota final será el resultado de la suma de las calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:

- Pruebas tipo test (60% de la nota final). En las fechas que se concretarán en el cronograma que se facilitará al inicio del cuatrimestre -aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre-, los estudiantes realizarán tres pruebas tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). Las citadas pruebas tipo test incluirán preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos), evaluándose las competencias CB2, CB3, CG1, CG2, CE59, CE60, CT1, CT4, CT5. Para aprobar la materia por evaluación continua, la calificación media de los tres test debe ser por lo menos igual a 5 y el alumno deberá obtener en las tres pruebas tipo test una calificación por lo menos igual a 4.
- Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas -casos prácticos, comentarios de sentencias...- que serán entregadas o expuestas en clase en los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de las dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas -idénticas para todos- entre todas las formuladas, evaluándose las competencias CB2, CB3, CB4, CB5, CG3, CG4, CE59, CE60, CT3, CT4, CT5.
- Presentación/exposición de trabajos (20% de la nota final). El alumno/a realizará y presentará un trabajo fruto del estudio e investigación de una temática concreta objeto de la materia, evaluándose las competencias CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG4, CE59, CE60

El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y obtuviera una calificación de 4 o superior

en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspensa alguna de las pruebas tipo test o las pruebas en grupos medianos con una calificación inferior a 4, podrá optar por ir al examen final, en la fecha oficialmente prevista, con toda la materia o examinarse únicamente de la parte suspensa, pero, en este último caso, la calificación final de esa parte suspensa será un promedio ponderado entre la primera calificación -inferior a 4- (10%) y la obtenida posteriormente (90%).

En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado -ej. ingreso hospitalario-, no pudiera realizar alguna de las pruebas en la fecha prevista, podrá examinarse de esa parte en otra fecha alternativa o en la convocatoria de diciembre/enero sin penalización alguna.

II. Evaluación junio-julio:

Si el alumno/a obtuviera una calificación superior al 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o exposición de trabajos), pero no aprobara la materia en la evaluación de diciembre-enero por no obtener una calificación media superior al 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas. En este caso, el estudiante quedará exento en la evaluación final, en la fecha oficialmente prevista, de la prueba o de la parte de la prueba superada, pero, la calificación final correspondiente a la parte suspensa será un promedio ponderado entre la primera calificación -inferior a 4- (20%) y la obtenida posteriormente (80%). En todo caso, el alumno/la podrá optar por someterse al sistema de evaluación final.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá en esos casos someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

2. Sistema de evaluación final:

El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en diciembre-enero y en junio-julio mediante examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.

El citado examen final constará de dos pruebas:

- Prueba de respuestas de desarrollo (80% de la nota final), evaluándose las competencias CB2, CB3, CG1, CG2, CE59, CE60, CT1, CT4, CT5.

- Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final), evaluándose las competencias CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG3, CG4, CE59, CE60, CT2, CT3, CT4, CT5.

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de diciembre-enero y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

NAVARRO NIETO, F., RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M., GÓMEZ MUÑOZ, J. M., Manual de Derecho Social de la UE, última edición, Tecnos,

MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., PÉREZ CAMPOS, A. I., Materiales de Derecho Social Comunitario, teoría y práctica, última edición, Tecnos,

NOGUEIRA GUASTAVINO, M., FOTINOPOULOU BASURKO, O., MIRANDA BOTO, J. M., Lecciones de Derecho Social de la UE, última edición, Tirant Lo Blanch,

MERCADER UGUINA, J. R., GÓMEZ ABELLEIRA, F. J., Esquemas de Derecho Social de la UE, última edición, Tirant Lo Blanch,

APARICIO TOVAR, J, Introducción al Derecho Social de la Unión Europea, última edición, Bomarzo,

SCIARRA, S. (Dir.), Manuale di Diritto Sociale Europeo, última edición, Giappicheli,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho del trabajo y de la seguridad social/O03G081V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS**Unión Europea, constitución y medio ambiente**

Asignatura	Unión Europea, constitución y medio ambiente			
Código	003G081V01913			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Movilla Pateiro, Laura			
Profesorado	Movilla Pateiro, Laura			
Correo-e	lauramovilla@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta asignatura es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una dimensión nacional, internacional y comunitaria			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• Saber estar /ser
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer • Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber • saber hacer
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber • saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber • saber hacer
CE37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.	• saber • saber hacer
CE38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	• saber • saber hacer
CE82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias	• saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber • saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber • saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CE82 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
---	--

Contenidos

Tema

BLOQUE I

Tema 1: La protección del medio ambiente en el constitucionalismo europeo	1. Los precedentes del derecho ambiental del siglo XIX 2. La consolidación del medio ambiente como defensa global y sistemática de la naturaleza 3. La tutela del medio ambiente: una función básica de la Unión Europea
Tema 2: La obligación constitucional del conservar el medio ambiente como contenido del Estado social: principio rector de la política social y económica	1. El medio ambiente, bien o interés colectivo, reconocido en beneficio directo de la sociedad 2. Uso racional de los recursos naturales y Estado social
Tema 3: El medio ambiente en la Constitución de 1978: el artículo 45 de la CE y su conexión con otros derechos constitucionales	1. La conexión entre medio ambiente y desarrollo de la persona 2. Derechos constitucionales conectados con el derecho del medio ambiente
Tema 4: Naturaleza jurídica del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado	1. Matizado carácter del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado 2. El complejo entramado del medio ambiente y la determinación del legislador
Tema 5: La función pública de protección del medio ambiente	1. El mandato expreso del art. 45 a los poderes públicos 2. El reparto competencial del medio ambiente y su aplicabilidad 3. Relevancia de la administración local
Tema 6: El derecho al medio ambiente en la jurisprudencia constitucional española	1. La apertura del recurso de amparo frente a daños ambientales, sentencia del TC y TEDH 2. Incidencia del carácter complejo del medio ambiente en el reparto competencial según el TC

BLOQUE II

Tema 7: Origen y evolución del Derecho Internacional del Medio Ambiente	1. Introducción 2. Fase conservacionista 3. Fase de lucha contra la contaminación 4. Fase del desarrollo sostenible 5. Desarrollos recientes
Tema 8: Fuentes del Derecho Internacional del Medio Ambiente	1. Introducción 2. Tratados multilaterales ambientales 3. Principios del Derecho Internacional del Medio Ambiente 4. El soft law y la protección internacional del medio ambiente
Tema 9: La aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente	1. La dimensión institucional del Derecho Internacional del Medio Ambiente 2. Mecanismos de control de la aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente 3. Responsabilidad internacional y mecanismos de resolución de controversias ambientales internacionales
Tema 10: La Unión Europea y el Medio ambiente: la Política de medioambiente	1. Origen y desarrollo de la política ambiental de la UE 2. Configuración actual de la política ambiental de la UE
Tema 11: La aplicación de la política de medio ambiente de la Unión Europea	1. Los procedimientos de adopción de la política ambiental de la UE 2. El control de la aplicación de la política ambiental de la UE
Tema 12: Contenido de la política ambiental de la Unión Europea	1. Medidas horizontales 2. Principales normativas sectoriales ambientales

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	50	83
Trabajo tutelado	10	29	39
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	7	18	25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia
Trabajo tutelado	Los trabajos en el aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los diferentes instrumentos jurídicos: nacionales, internacionales y europeos

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tanto en la sesión magistral como en el horario de tutorías el alumno podrá plantear todas las cuestiones o dudas relativas a la materia
Trabajo tutelado	Tanto en las sesiones de trabajo en aula como en las tutorías el alumno podrá plantear todas las dudas relativas a las prácticas planteadas

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa- Esta prueba se valorará hasta un máximo de 8 puntos. La fecha de celebración del examen será la aprobada en Junta de Facultad para el curso 2019-2020	80	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CE82
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo en el aula se valorará en atención a los trabajos prácticos que serán objeto de exposición en el aula. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 2 puntos.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Esta materia se impartirá por dos áreas de conocimiento:

Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.

El área de Derecho Constitucional impartirá esta materia durante la primera mitad del primer cuatrimestre (bloque I) y el área de Derecho Internacional Público durante la segunda mitad del primer cuatrimestre (bloque II).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

En cuanto al **sistema de evaluación**, cada área valorará sus pruebas sobre un máximo de 5 puntos (4 pruebas de desarrollo y 1 resolución de problemas o ejercicios) Para superar la asignatura es necesario superar las pruebas de cada área de conocimiento. Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua sólo realizarán el examen teórico no el examen práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

Para aquellos alumnos que no se someten a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad **evaluación final**, constará de una prueba escrita en la que cada área valorará sus pruebas sobre un máximo de 5 puntos (4 pruebas de desarrollo y la resolución de un caso práctico) examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación. Para superar la asignatura es necesario superar las pruebas de cada área de conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Alumnos de evaluación continua: criterios de evaluación para asistentes 1ª edición Actas.

2. Alumnos que no someten a evaluación continua y fin de carrera: criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición Actas

Las Fechas de examen de las distintas pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2019-2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, Instituciones de Derecho Internacional Público, Última edición, Tecnos

Rodrigo, A.J, El desafío del Desarrollo sostenible, 2015, Marcial Pons

Juste Ruiz, J; Castillo Daudí, M, La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea, 2014, Tirant lo blanch

Atienza García, J.F, Manual de Derecho Ambiental, 2001, Universidad Pública de Navarra

Díez Picazo, L.M, Constitucionalismo de la Unión Europea, 2002, Civitas

Ruiz Rico, G, El derecho constitucional del medio ambiente: Dimensión jurisdiccional, 2001,

Bibliografía Complementaria

Bustillo Bolado, R.O; Gómez Manresa, M.F, Desarrollo sostenible: análisis jurisprudencial y políticas públicas, 2014, Thomson

Kramer, L y otros, Derecho medioambiental de la Unión Europea, 2009, Ministerio de Medio Ambiente

Kramer, L, EU Environmental Law, 2015, Sweet and Maxwell

Juste Ruiz, J, Derecho Internacional del Medio Ambiente, 2000, MacGraw-Hill

Movilla Pateiro, L, El Derecho Internacional del agua, 2014, Bosch Editor

Lozano Cutanda.B, Derecho ambiental administrativo, 2003, Dykinson

Alzaga, O, Comentarios a las leyes políticas. Constitución Española de 1978, vol. IV, 1985, Edersa

Bodansky, D, The art and craft of International Environmental Law,, 2011, Harvard University Press

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho internacional público/O03G081V01303

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho tributario de la Unión Europea e internacional**

Asignatura	Derecho tributario de la Unión Europea e internacional			
Código	O03G081V01914			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Constenla Vega, Javier Freire Gallego, Javier Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Una vez superado el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos ("Derecho Financiero y Tributario I" de 3º Curso), y tras abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II" de 4º Curso), el "Derecho tributario de la Unión Europea e Internacional" se centra en un sector del ordenamiento jurídico de creciente interés socio económico. La pertenencia de España a la Unión Europea y la emanación de normas tributarias por las instituciones de la Unión Europea, con clara incidencia en los ordenamientos nacionales, serán objeto de especial atención en esta materia. Al mismo tiempo se estudiarán, en el plano del Derecho internacional tributario, los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.			

Competencias

Código	Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. • saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. • saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. • saber hacer
CE67	CEI 20 - Conocer las implicaciones jurídico-tributarias de la pertenencia de España a la Unión Europea. • saber
CE68	CEI 21 - Conocer los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global. • saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. • saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. • saber hacer • Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. • saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional

CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG3
CE67
CE68
CT1
CT3
CT4
CT5

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA	1.- El poder normativo tributario de la Unión Europea. 2.- Los recursos propios de la Unión Europea. 3.- Los impuestos indirectos armonizados. Renta de aduanas. 4.- Las Directivas de la Unión Europea en el ámbito de la imposición directa. 5.- La fiscalidad ambiental. 6.- La cooperación entre Administraciones tributarias de los Estados miembros.
SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO	7.- Los Convenios de Doble Imposición Internacional: concepto, finalidad e interpretación. Los modelos de convenio (OCDE, ONU). 8.- La residencia, el principio de no discriminación fiscal y las medidas antiabuso. 9.- Los paraísos fiscales y las medidas antifraude.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	65	98
Seminario	17	32	49
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Observación sistemática	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando Derecho tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Examen de preguntas de desarrollo	<p>Prueba final escrita que representa el 20% de la nota para las/os alumnas/os que se sometan a evaluación continua.</p> <p>Quien, después de someterse al sistema de evaluación continua, hubiese obtenido en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no estará obligado a realizar la prueba final escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia.</p> <p>Para las/os alumnas/os que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional</p>	20	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CE67 CE68 CT1 CT3 CT4 CT5
Examen de preguntas objetivas	<p>Pruebas de evaluación continua previstas, exclusivamente, para las/os alumnas/os que se sometan a este sistema de evaluación. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá para dichas/os alumnas/os el 70% de su nota final.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional</p>	70	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CE67 CE68 CT1 CT3 CT4 CT5
Observación sistemática	<p>El profesorado, a través de diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y la calidad de las intervenciones de éste tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios.</p> <p>La participación activa y de calidad del alumnado sometido a evaluación continua supondrá el 10% de su calificación final.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional</p>	10	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CE67 CE68 CT1 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS EVALUACIÓN 1ª EDICIÓN DE ACTAS

1.-Al inicio de curso, la/el alumna/o deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que la/el alumna/o deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. Este documento será vinculante, de modo que las/los alumnas/os que lo firmen NO podrán, con posterioridad y durante ese curso académico, cambiar de sistema de evaluación.

2.- La/el alumna/o que se acoja al sistema de evaluación continua, suscribiendo el citado documento, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final escrita de respuesta corta (20%), pruebas de evaluación continua tipo test (70%), y participación activa y de calidad (10%), en los que se evaluarán todas las competencias de la materia.

Pero la/el alumna/o que, haya obtenido una nota mínima de 5 sobre 10 tras sumar las calificaciones obtenidas en las

pruebas de evaluación continua tipo test (70%) y la participación activa y de calidad (10%), no estará obligada/o a realizar la prueba escrita de respuesta corta (20%) como requisito necesario para superar a materia.

3.- Para las/os alumnas/os que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representará el 100% de su calificación, y en ella se evaluarán todas las competencias de la materia.

La prueba final de evaluación se realizará en la fecha y en la hora especificadas en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para o curso académico 2019-20.

Los resultados del aprendizaje tanto para el alumnado que se somete a evaluación continua como para el que no lo hace serán los mismos: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional.

CRITERIOS EVALUACIÓN 2ª EDICIÓN DE ACTAS

1.- Las/os alumnas/os que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, en la segunda edición de actas, la nota obtenida a lo largo do curso (y que derivará de las probas de evaluación continua tipo test -70%- y de su participación activa y de calidad -10%-). En consecuencia, sólo tendrán que realizar una prueba escrita de respuesta corta, que representará el 20% de la nota final, y que se sumará a la calificación obtenida mediante evaluación continua.

2.- Para las/os alumnas/os que NO se sometieron al sistema de evaluación continua, la prueba escrita de respuesta corta representará el 100% de su calificación, y en ella se evaluarán todas las competencias de la materia.

La prueba final de evaluación se realizará en la fecha y en la hora especificadas en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para o curso académico 2019-20.

Los resultados del aprendizaje tanto para el alumnado que se somete a evaluación continua como para el que no lo hace serán los mismos: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA

El examen de fin de carrera consistirá en una prueba escrita, de respuesta corta, que representará el 100% de la calificación de las/os alumnas/os que concurran a dicho examen, y en ella se evaluarán todas las competencias de la materia.

El mencionado examen se realizará en la fecha y horario especificados en el calendario oficial aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho para el curso académico 2019-20.

Los resultados del aprendizaje serán: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F. (Director), Curso de Derecho Tributario. Parte especial, Última edición, Tecnos, 2019, Madrid

Bibliografía Complementaria

CARMONA, N. (Director), Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea, Última edición, CISS, Última edición, Valencia

COLLADO YURRITA, M.A. (Director), Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria, Colex, 2005, Madrid

DE JUAN CASADEVALL, J., El principio de no discriminación fiscal como instrumento de armonización negativa, Aranzadi, 2010, Cizur Menor

FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E., Derecho Fiscal Internacional, Última edición, Marcial Pons, Última edición, Madrid

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho internacional público/O03G081V01303

Derecho financiero y tributario I/O03G081V01603

Derecho financiero y tributario II/O03G081V01701

DATOS IDENTIFICATIVOS**Litigación internacional y sostenibilidad**

Asignatura	Litigación internacional y sostenibilidad			
Código	003G081V01915			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Profesorado	Gonzalez Jerez, Jose Antonio Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	jagonje@yahoo.es			
Web				
Descripción	En esta materia se pretende acercar al alumnado al fenómeno del denominado desarrollo sostenible desde la general perspectiva jurídica internacional			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer • Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer • Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE48	CEI 1 - Comprender y conocer el conjunto normativo internacional de la sostenibilidad compuesto por convenios y por regulación o formularios promovidos por organizaciones no gubernamentales.	• saber
CE49	CEI 2 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos propios del Derecho internacional del desarrollo sostenible, abordando su solución de modo interdisciplinar, así como ser capaz de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídico-técnicos propios de la litigación internacional.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer y poder manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE48 CE49 CT1 CT2 CT5

Contenidos

Tema	
TEMA 1. ASPECTOS GENERALES	1. Concepto, historia y fuentes del desarrollo sostenible. 2. Desarrollo sostenible y Derecho internacional privado: Estados o empresas en relaciones de internacionalidad con los ciudadanos.
TEMA 2. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE.	1. El Derecho internacional ambiental. 2. La responsabilidad civil internacional por daños al medio ambiente.
TEMA 3. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS	1. Derecho internacional privado y protección de los Derechos humanos. 2. Extranjería y Derechos humanos.
TEMA 4. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE CONSUMO.	1. En relación con la protección internacional de los consumidores. 2. En relación con las acciones colectivas internacionales.
TEMA 5. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE TRABAJO.	1. En relación con la protección internacional del trabajador. 2. En relación con el trabajador extranjero.
TEMA 6. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.	1. En relación con la defensa del patrimonio tradicional a través de la propiedad intelectual. 2. En relación con la propiedad intelectual como monopolio de la industria cultural.
TEMA 7. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS.	1. En relación con los aspectos materiales del Derecho internacional de inversiones. 2. En relación con los aspectos procesales del arbitraje de inversiones.
Tema 8. LITIGIOS INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS RELATIVOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE	-

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15.7	15.7	31.4
Debate	5.2	5.2	10.4
Lección magistral	31.5	31.5	63
Examen de preguntas objetivas	1.1	12.1	13.2
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	30	32

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma.
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral..
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado recibe atención personalizada en las tutorías
Resolución de problemas	El alumnado recibe atención personalizada en las tutorías

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Debate	Se valorae la asistencia a clase. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	20	CB4 CT1
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán distintas pruebas teóricas de respuesta corta a lo largo del curso. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	40	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG4 CE48

Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	40	CG4 CE49 CT2 CT5
--	---	----	---------------------------

Otros comentarios sobre la Evaluación

En evaluación continua, se realizará un mínimo de dos parciales liberatorios que valdrán un 40% de la nota final.

Además, se realizarán al menos dos pruebas de tipo práctico que valdrán otro 40% de la nota final.

El 20% restante de la nota procederá de la asistencia a clase y de la participación en los debates y las actividades que se organicen.

El alumnado que no supere la evaluación continua o que no la siga por cualquier motivo deberá superar el examen final teórico-práctico por valor del 100% de la nota, según las convocatorias que se publiquen por parte del decanato de la Facultad para el curso 2019-2020. Este sistema se aplicará también a la evaluación de julio y al resto de evaluaciones finales previstas, como la extraordinaria de fin de carrera.

El alumnado que, a juicio del profesor, incumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo en relación con la realización de pruebas, será automáticamente expulsado de la evaluación continua, sin perjuicio de otras acciones que puedan derivar de su conducta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Garcimartín Alférez, Francisco J., derecho internacional privado, 3ª, civitas, 2016,

Bibliografía Complementaria

Fernandez Rozas, José Carlos, derecho internacional privado, 9ª, Civitas-Thomson Reuters, 2016,

Calvo Caravaca, Alfonso Luis, derecho internacional privado, 14ª, Comares, 2014,

Recomendaciones

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grado en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:

- Caracterización básica del Derecho internacional del desarrollo sostenible (Tema 1 pregunta 2)
- Litigación internacional y dimensión medioambiental: aspectos generales (Tema 2 pregunta 1)
- Litigación internacional y dimensión medioambiental: casos paradigmáticos (Tema 2 pregunta 2)
- Litigación internacional y dimensión social: aspectos generales. (Tema 5)
- Litigación internacional y dimensión social: casos paradigmáticos. (Tema 4))
- Arbitraje internacional y sostenibilidad: aspectos generales. (Tema 8)
- Arbitraje internacional y sostenibilidad: casos paradigmáticos (Temas 6 y 7).

DATOS IDENTIFICATIVOS**Argumentación e interpretación jurídica**

Asignatura	Argumentación e interpretación jurídica			
Código	003G081V01921			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Correo-e	pbonorino@hotmail.com			
Web				
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo ofrecer herramientas teóricas para mejorar las prácticas argumentativas e interpretativas de los alumnos.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE58	CEI 11 - Conocer las principales teorías de la interpretación y de la argumentación jurídica contemporáneas.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El objetivo básico de esta materia es la utilización de la lógica y de la argumentación jurídica para la resolución pacífica de los conflictos sociales.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG3
CG4
CE58
CT1
CT2
CT3
CT4
CT5

Contenidos

Tema

I. DESACUERDOS Y DEBATES	<ol style="list-style-type: none">1. El concepto de desacuerdo<ol style="list-style-type: none">1.1 Clasificación de desacuerdos1.2 Análisis de desacuerdos2. Desacuerdos no genuinos<ol style="list-style-type: none">2.1 Desacuerdos meramente verbales2.2 Definición y desacuerdos verbales3. Intercambios argumentativos<ol style="list-style-type: none">3.1. Diferencias de opinión3.2 Desacuerdos y debate4. La argumentación en debates
II. ARGUMENTACIONES JURÍDICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Identificación y reconstrucción de argumentos2. La reconstrucción de argumentaciones3. Un caso paradigmático de razonamiento jurídico: la sentencia judicial4. Sentencia judicial y cuestiones estereotipadas5. Reconstrucción de argumentaciones judiciales
III. LÓGICA DEDUCTIVA	<ol style="list-style-type: none">1. Validez y forma lógica2. Argumentos deductivos simples<ol style="list-style-type: none">2.1 El modus ponens2.2 El modus tollens2.3 El argumento hipotético2.4 El argumento disyuntivo2.5 El dilema3. Argumentos deductivos complejos4. Las cadenas deductivas5. Las formas válidas complejas<ol style="list-style-type: none">5.1 La reducción al absurdo6. Silogismos
IV. LÓGICA INDUCTIVA	<ol style="list-style-type: none">1. El ámbito de la probabilidad2. ¿Qué es un argumento inductivo?3. Algunas concepciones erróneas sobre la inducción4. La fuerza inductiva de un argumento5. Inducción y probabilidad6. Argumentos inductivos7. Las formas inductivas más usuales en la práctica jurídica<ol style="list-style-type: none">7.1 Inferencias por enumeración7.2 La analogía7.3 La abducción
V. LÓGICA INFORMAL	<ol style="list-style-type: none">1. Las falacias en la argumentación jurídica2. Un modelo dialógico y normativo<ol style="list-style-type: none">2.1 Diálogo racional2.2 Reglas positivas y negativas2.3 La carga de la prueba en debates orales3. Falacias no formales<ol style="list-style-type: none">3.1 La apelación a la autoridad3.2 Los ataques personales4. Interrogatorios<ol style="list-style-type: none">4.1 Preguntas, contestaciones y respuestas4.2 Tipos de preguntas4.3 Presupuestos, preguntas y falacias4.4 Evaluación de interrogatorios

VI. TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN

1. Las teorías de la argumentación jurídica contemporáneas
2. Principios constitucionales y argumentación jurídica
3. Modelos descriptivos y normativos
 - 3.1 La teoría de Arno
 - 3.2 La teoría de Alexy
 - 3.3 La teoría de MacCormick
 - 3.4 La teoría de Toulmin
4. La retórica
 - 4.1 Tópica y retórica
 - 4.2 Perelman y la nueva retórica

VII. TEORÍAS DE LA INTERPRETACIÓN

1. ¿Qué es interpretar?
2. Interpretación y significado
3. Las teorías contemporáneas de la interpretación jurídica
 - 3.1 La posición de Kelsen
 - 3.2 La posición de Ross
 - 3.3 La posición de Hart
 - 3.4 La posición de Dworkin
4. Interpretación y dogmática jurídica
5. Interpretación y aplicación del derecho
6. Interpretación y argumentación
 - 6.1 Argumentos interpretativos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Presentación	3	12.2	15.2
Resolución de problemas	16	24	40
Lección magistral	26	40.8	66.8
Práctica de laboratorio	6	5	11
Examen de preguntas de desarrollo	2	15	17

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Presentación	Preparación en pequeños grupos de un tema y argumentación oral en debates simulados.
Resolución de problemas	Realización de tareas de comprensión a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones de relevancia práctica.
Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Presentación	Resolución de dudas teóricas y prácticas.
Resolución de problemas	Resolución de dudas teóricas y prácticas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Presentación	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas, discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	15	CB1 CB2 CG1 CG2 CE58 CT1
	Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.		

Práctica de laboratorio	Pruebas de evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos. Los alumnos deberán resolver las actividades planteadas, aplicando los contenidos teóricos y prácticos de la materia. Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.	15	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE58 CT1 CT4
Examen de preguntas de desarrollo	Aplicación de los conocimientos de la asignatura a situaciones de relevancia práctica. Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.	70	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE58 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES EN LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. Parte teórica y parte práctica: para superar la materia de Argumentación e interpretación jurídica será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica. Las pruebas están especificadas nos apartados anteriores.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES EN LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. Prueba objetiva consistente en un examen final de la materia.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA. La adquisición de competencias en la segunda oportunidad se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de las competencias. En las pruebas señaladas se evaluarán las competencias no adquiridas previamente y que son las mismas que se exigirán en las evaluaciones precedentes. Se conservarán las partes -teórica o práctica de la materia aprobadas en la evaluación continua.

Los días y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho para el curso 2019-20.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Alchourrón, C. y Bulygin, E., Análisis lógico y derecho, CEC, Madrid, 1991

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Argumentación en debates, SPUV, Vigo, 2012

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Introducción a la lógica jurídica, Ediciones Suárez, Mar del Plata, 2003

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, El imperio de la interpretación, Dykinson, Madrid, 2003

Alchourrón, C. y Bulygin, E., Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Astrea, Buenos Aires, 1987

Atienza, Manuel, Las razones del derecho, CEC, Madrid, 1991

García Amado, Juan Antonio, El derecho y sus circunstancias. Nuevos ensayos de filosofía jurídica, Universidad del Externado, Bogotá, 2010

Feteris, Evelin, Fundamentos de la argumentación jurídica. Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales, Universidad del Externado, Bogotá, 2008

Copi, Irving M., y Cohen, Carl, Introducción a la lógica, Limusa, México, 1995

Lifante Vidal, Isabel, La interpretación jurídica en la teoría del derecho contemporánea, CEC, Madrid, 1999

Marmor, Andrei, Interpretación y teoría del derecho, Gedisa, Barcelona, 2001

Aarnio, Aulis, Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica, CEC, Madrid, 1991

Hernández Marín, Rafael, Interpretación, subsunción y aplicación del derecho, Marcial Pons, Madrid, 1999

Iturralde Sesma, Victoria, Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003

Vernengo, Roberto, La interpretación literal de la ley, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994

Gimeno Presa, María Concepción, Interpretación y derecho. Análisis de la obra de Riccardo Guastini, Universidad del Externado, Bogotá, 2001

Guastini, Riccardo, Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho, Gedisa, Barcelona, 1999

Alexy, Robert, Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica, CEC, Madrid, 1989

Rodríguez Boente, Sonia, La justificación de las decisiones judiciales. El artículo 120.3 de la Constitución Española, SPUSC, Santiago de Compostela, 2003

Perelman, Chaim, Tratado de la argumentación. La Nueva Retórica, Gredos, Madrid, 1989

Atienza, Manuel, Tratado de argumentación jurídica, Trotta, Madrid, 2013

Gascón Abellán, Marina, Argumentación jurídica, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014

Bonorino, Pablo (ed.), Argumentación, derecho y justicia, Eolas, León, 2016

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón**

Asignatura	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón			
Código	O03G081V01922			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bravo Bosch, María José			
Profesorado	Bravo Bosch, María José			
Correo-e	bravobosch@gmail.com			
Web				
Descripción general	Esta materia tiene por objeto el estudio de las peculiaridades del derecho angloamericano			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber • saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber • Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber • saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber hacer
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE79	CEI 32 - Conocer las diferencias entre los dos grandes sistemas jurídicos contemporáneos: el sistema romano-canónico europeo y el CommonLaw.	• saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• saber • saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental al que pertenece España- con una incidencia especial en el Common Law, tanto el inglés como el norteamericano, en un afán de conocer comparativamente la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG4
CE79
CT2
CT3
CT4

Contenidos

Tema

I. EL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL Y LA FORMACIÓN DE UN DERECHO COMÚN EUROPEO (SIGLOS XII a XV)	<p>Tema 1.- SUPUESTOS CULTURALES Y POLÍTICOS DEL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL</p> <p>1.- Significación del fenómeno en la cultura jurídica europea. 2.- Elementos configuradores de la identidad político-cultural del Medievo.</p> <p>Tema 2.- LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANO CANÓNICA</p> <p>1.- Asimilación científica del derecho romano-justiniano. 2.- Formación de un sistema de derecho común romano-canónico por obra de la jurisprudencia. 3.- Difusión del derecho común romano-canónico en el continente europeo como fenómeno cultural.</p> <p>Tema 3. LA TRADICION JURÍDICA DEL COMMON LAW Y LA EQUITY</p> <p>1.- Configuración judicial del derecho inglés. 2.- Incidencia de la tradición jurídica romano-canónica en la formación del derecho inglés.</p>
II. EL DERECHO COMPARADO	<p>Tema 4.- HISTORIA DEL DERECHO COMPARADO</p> <p>1.- El siglo XIX. 2.- El periodo de 1918 a 1945. 3.- La época actual. 4.- Funciones del derecho comparado. 4.1.- Unificación del derecho. 4.2.- Entendimiento internacional. 4.3.- Un mejor conocimiento del derecho nacional.</p>
III. FAMILIAS JURÍDICAS.	<p>Tema 5.- EL CONCEPTO DE FAMILIA JURÍDICA</p> <p>1.- Agrupamiento de los derechos en familias. 2. Elementos variables y elementos constantes en el Derecho. 3.- Criterio para la clasificación de los derechos en familias.</p> <p>Tema 6.- LAS FAMILIAS JURÍDICAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO</p> <p>1.- Familia romano-germánica. 2.- Familia del Common Law. 3.- Common Law y Equity. 3.1.- Carácter fundamental de la distinción. 3.2.- Aplicaciones de la Equity. 3.3.- La Equity desde 1875. 4.- Importancia del derecho adjetivo. 5.- La norma jurídica (legal rule).</p>

IV. FAMILIA DEL COMMON LAW

Tema 7.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (1): ESTRUCTURA DEL DERECHO INGLÉS

1.- Originalidad de las categorías y conceptos del derecho inglés. 2.- Explicación histórica de la estructura del derecho inglés. 3.- Función de las universidades. 4.- Common Law y Equity.

Tema 8.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (2): FUENTES DEL DERECHO

1.- La Ley. 1.1.-La Ley elemento extraño en el derecho inglés. 1.2. Importancia actual de la Ley. 2.- La costumbre. 3.-El precedente Jurisprudencial. 4.- Los principios jurídicos.

Tema 9.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (3): ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA INGLESA

1.- Los tribunales ordinarios. 1.1.- Los tribunales inferiores. 1.2.-Los tribunales superiores. 2.- Las restantes jurisdicciones. 3.- El Ministerio Público. 4.- Los profesionales. 4.1.- Barristers. 4.2.-Solicitors.

Tema 10.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (4): EL PROCEDIMIENTO PENAL INGLES

1. - Principios generales. 2. - Clasificación de los delitos. 3.- Las penas. 4.- Reglas especiales del procedimiento criminal. 4.1.- Iniciación del proceso. 4.2.- Vista preliminar. 4.3.- El procedimiento rápido. 5.- Los juicios con jurado. 5.1.- El jurado. 5.2.- La vista oral. El discurso de apertura.5.3.- Las pruebas. 5.4.- El discurso final. 5.5.- La sentencia.

Tema 11.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (5): EL PROCEDIMIENTO CIVIL INGLES.

1.- Principios generales. 2.- La demanda. 3.- La fase interlocutoria. 4.- La vista oral. 5.- Las sentencias y los fallos: La doctrina del precedente. 6.- La ejecución de las sentencias. 7.- El recurso de apelación.

Tema 12: LA FAMILIA DEL COMMON LAW (6): ALGUNAS INSTITUCIONES TÍPICAS DEL COMMON LAW.

1.-Los derechos reales. 1.1.- El derecho de propiedad: la tierra como objeto de propiedad. 1.2.- Derechos legales y de equidad sobre inmuebles. 1.3.- La propiedad de los bienes muebles. (Chattels). 1.4.- Enajenación de la propiedad. 2.- Administraciones (trusts). 2.1.- Reglas para la administración de los trusts. 2.2.- Salvaguardias de los trusts. 3.- Torts.

Tema 13. -EL COMMON LAW EN LOS EEUU DE AMÉRICA.

1.- El derecho en los Estados Unidos de América. 1.1.- Factores históricos de diferenciación. 1.2.- Estructura del Derecho en los Estados Unidos. 1.3.- Fuentes del Derecho.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	58	91
Resolución de problemas de forma autónoma	17.5	39.5	57
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Práctica de laboratorio	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	En cada sesión magistral la profesora expondrá una lección del temario. Se aclararán las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumnado.

Resolución de problemas de forma autónoma	Se resolverán, una vez adquirido un mínimo nivel de conocimientos de la materia, casos prácticos reales del COMMON LAW, y se analizarán sentencias tanto del sistema jurídico inglés como del norteamericano.
---	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	A cada duda planteada se dará respuesta en cada momento preciso.
Resolución de problemas de forma autónoma	Se atenderá personalmente a cada estudiante con las dudas que se le presenten en la resolución de los casos prácticos planteados.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas de desarrollo	Los alumnos responderán por escrito un examen sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, que contendrá dos o más preguntas de desarrollo largo, sobre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual. Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.	50	CB1 CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CE79 CT2 CT3 CT4
Práctica de laboratorio	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones, sobre el sistema jurídico del *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano, Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.	50	CB2 CB3 CG4 CE79 CT3

Otros comentarios sobre la Evaluación

Segunda convocatoria y examen fin de carrera: un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% de la nota, que contendrá dos o tres preguntas de desarrollo, y un caso práctico de la materia contenida en el programa.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: 50% asistencia a clases con discusión, participación y elaboración de documentos, casos prácticos y conclusiones sobre el Common Law, 50% examen escrito.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NON ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: 100% resultado de examen escrito final. Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE79, CT2, CT3, CT4.

Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS E FIN DE CARREIRA : 100% resultado examen escrito final.

El examen escrito final contendrá dos o tres preguntas de desarrollo, y un caso práctico de la materia que hayamos visto durante todo el curso, parecido a los que hayamos planteado y solucionado durante las clases.

Competencias evaluadas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE79, CT2, CT3, CT4.

Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.

Las fechas para los exámenes de Sistemas Jurídicos Contemporáneos son las que fije la Xunta de Facultad para el curso 2019-2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CUÑADO DE CASTRO, F., GÁMEZ GONZÁLEZ, R., Introducción al Common Law, 2017, Thomson Reuters- Aranzadi, 2017, Navarra

Bibliografía Complementaria

ALISTE SANTOS, TOMÁS J., Sistema de Common Law, 2013, Editorial Ratio Legis, 2013,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de defensa de la competencia**

Asignatura	Derecho de defensa de la competencia			
Código	003G081V01923			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Conde Fernández, Francisco			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco			
Correo-e	fconde@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones jurídicas básicas que participan en la protección de la competencia, tanto desde un punto de vista privado como público.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE63	CEI 16 - Conocer de forma sistemática contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales e identificar los contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Mercantil manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	• saber
CE64	CEI 17 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran un expediente administrativo de defensa de la competencia y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de la persona interesada, así como de identificar las situaciones de restricción de la competencia en el mercado, de solucionarlas según la normativa aplicable y de prevenir situaciones que atenten contra el derecho a la libre competencia.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	CB1 CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CE63 CE64 CT1 CT2 CT5

Contenidos

Tema

BLOQUE I: DERECHO PRIVADO DE LA LIBRE COMPETENCIA	<p>I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA.</p> <p>II. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO</p> <p>III. CONDUCTAS PROHIBIDAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conductas colusorias 2. Abuso de posición dominante 3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales 4. Excepciones a las conductas prohibidas 5. Consecuencias civiles. Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia <p>IV. CONDUCTAS CONTROLADAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concentraciones económicas 2. Ayudas públicas
BLOQUE II: DERECHO PÚBLICO DE LA COMPETENCIA	<p>I. LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA COMO MANIFESTACIÓN DEL LLAMADO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO.</p> <p>II. LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO COMUNITARIO Y ORDENAMIENTO ESPAÑOL.</p> <p>III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos generales y competenciales. 2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 3. La organización autonómica 4. La resolución de los conflictos que se susciten entre el ámbito de actuación de los órganos estatales y autonómicos de defensa de la competencia <p>IV. PROCEDIMIENTO NACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disposiciones generales 2. Procedimiento sancionador 3. Procedimiento de control de concentraciones económicas 4. Procedimiento de control de ayudas ilegales <p>V. REGIMEN SANCIONADOR</p> <p>VI. REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN EL DERECHO COMUNITARIO.</p>

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	32.5	65	97.5
Presentación	10	10	20
Estudio de casos	10	10	20
Examen de preguntas objetivas	2	10.5	12.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción

Lección magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Lección magistral	Asistencia y participación activa. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	5	CB3 CB4 CG3 CG4 CT1
Estudio de casos	Se plantearán situaciones o problemáticas ya dadas, o que puedan darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones... Se tendrán en cuenta los planteamientos, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	15	CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CT1 CT2 CT5
Presentación	Exposición y debate de casos y situaciones vinculados al Derecho de Defensa de la Competencia. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	10	CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CT1 CT2 CT5
Examen de preguntas objetivas	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre aspectos concretos. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	70	CB1 CB4 CG1 CG4 CE63 CE64 CT1 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia les proporcionarán un documento que aquéllos deberán cubrir y firmar.

Primera oportunidad de examen (convocatoria de Enero)

A.- El/la alumno/a que se acoja al **sistema de evaluación continua** deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, estudio/resolución de casos,

exposiciones -30% de la calificación- y prueba final objetiva -70%-). Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- El/la alumno/a que **no cubra y firme el documento presentado** por los profesores de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua. Por tanto, estos alumnos deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final.

Segunda oportunidad de examen (convocatoria de Julio)

En el examen de la convocatoria de Julio sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno se ha acogido al sistema de evaluación continua (70% de la calificación final), o no (100% de su calificación).

Así, a los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la convocatoria de Enero (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota.

Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (Enero y Julio), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

Convocatoria de Fin de Carrera:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2019-20.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BELLO MARTÍN-CRESPO, M^a. P. / HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (Coords.), Derecho de la libre competencia comunitario y español, Aranzadi-Thomson, 2009, Cizur Menor, Navarra

BENEYTO, J. M^a / MAÍLLO, J. (Dirs.), La nueva Ley de Defensa de la Competencia: análisis y comentarios, Bosch, 2009, Barcelona

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., Apuntes del Derecho Mercantil, última edición, Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, Navarra

BROSETA PONT, M. / MARTINEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, Tomo I, última edición, Tecnos, Madrid

CAMPUZANO LAGUILLO, A. B. / PALOMAR OLMEDA, A. / CALDERÓN, C., El Derecho de la competencia, Tirant lo Blanch, 2015, Valencia

GARCÍA-CRUCES, J. A. (Dir.), Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad, T. I, Tirant lo Blanch, 2014, Valencia

JIMENEZ SANCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A., (Coords.), Derecho Mercantil, Volumen 2, última edición, Marcial Pons, Madrid

LOMA-OSORIO LERENA, D., (Coord.), Tratado de Derecho de la competencia, Aranzadi-Thomson Reuters, 2013, Cizur Menor, Navarra

MASSAGUER, J. / FOLGUERA, J. / SALA ARQUER, J.M. / GUTIÉRREZ, A. (Dirs.), Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia, 3^a ed., Civitas-Thomson, 2012, Madrid

ODRIOZOLA, M. (Dir.) / IRISSARY, B. (Coord.), Derecho español de la competencia: comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2002, Bosch, 2008, Barcelona

ORTIZ BLANCO, L. / MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. / IBÁÑEZ COLOMO, P. / LAMADRID DE PABLO, A., Manual de Derecho de la competencia,, Tecnos, 2008, Madrid

PAREJO ALFONSO, L. / PALOMAR OLMEDA, A. (Dirs.), Derecho de la Competencia. Estudios sobre la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, La Ley, 2008, Madrid

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor, Navarra

SIGNES DE MESA, J. I. / FERNÁNDEZ TORRES, I. / FUENTES NAHARRO, M., Derecho de la competencia, Civitas Thomson-Reuters, 2013, Cizur Menor, Navarra

Bibliografía Complementaria

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea, Aranzadi-Thomson, 2007, Cizur Menor, Navarra

SORIANO GARCÍA, J. E., La defensa de la competencia en España, Iustel, 2007, Madrid

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, A. / VIDAL MARTÍNEZ, P., Legislación sobre Derecho de la competencia español y de la Unión Europea, Aranzadi-Civitas, 2015, Cizur Menor-Navarra

VARELA CARID, F. (Coord.), Estudios sobre la nueva Ley de la Competencia. Análisis desde la perspectiva gallega, Xunta de Galicia, 2010, Santiago de Compostela

MUÑOZ MACHADO, S. y ESTEVE PARDO, J. (Dirs.), Derecho de la regulación económica, Vol. I (Fundamentos e instituciones de la regulación), Iustel, 2009, Madrid,

ARROYO APARICIO, A., [La aplicación descentralizada de los arts. 81 y 82 del Tratado CE según el Reglamento CE núm. 1/2003], en Estudios de Derecho de la competencia (Coord. Font Galán, J. I. y Pino Abad, M.), Marcial Pons, 2005, pp. 249-272, Madrid

ARROYO APARICIO, A., [Capítulo IV: Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE], en Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea (Dir. Bercovitz, A.), Aranzadi-Thomson, 2007, pp. 121-142, Cizur Menor, Navarra

COSCULLUELA MONTANER, L. y LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho público económico, Iustel, 2009, Madrid

GUILLEN CARAMÉS, J., Libre competencia y Estado autonómico, Marcial Pons, 2005, Madrid

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo II/O03G081V01503

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Derecho mercantil II/O03G081V01702

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal y procesal de menores**

Asignatura	Derecho penal y procesal de menores			
Código	003G081V01924			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se abordarán cuestiones relativas al Derecho Penal y al Derecho Procesal de Menores español.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer • Saber estar /ser
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE71	CEI 24 - Conocer las particularidades del derecho penal y procesal de menores	• saber
CE72	CEI 25 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos penales y procesales y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la LO de Responsabilidad Penal del Menor y su reglamento de desarrollo.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores.	CB2 CB3 CG3 CG4 CE71 CE72 CT1 CT3 CT5
El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	CB2 CB3 CG3 CG4 CE71 CE72 CT1 CT3 CT5

Contenidos

1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL DE MENORES	1.1. Concepto y evolución 1.1.1. Derecho penal y Derecho penal del menor 1.1.2. Modelos de justicia juvenil 1.1.3. Concepto de menor y criterios para su determinación 1.1.4. Consideraciones criminológicas sobre jóvenes y menores en el ámbito de la delincuencia 1.1.4.1. Tipología de la delincuencia 1.1.4.2. Análisis estadístico y valoración 1.1.4.3. Valoración de la percepción social de la delincuencia juvenil 1.2. El Derecho penal de menores en el plano internacional 1.3. Origen y evolución del Derecho penal de menores en España 1.3.1. La Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948 1.3.2. Precedentes inmediatos de la normativa actual: La Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio (Ley Orgánica Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores) 1.3.3. La normativa sobre menores en el Código Penal de 1995. 1.3.4. Ley Orgánica 5/2000 y sus posteriores reformas.
2. PRINCIPIOS INFORMADORES Y PRESUPUESTOS BÁSICOS DE APLICACIÓN DE LA LORPM	2.1. Principios informadores de la LORPM 2.1.1. Naturaleza penal/sancionadora-educativa 2.1.2. Vías de desjudicialización: conciliación y reparación 2.1.3. Sistema de garantías 2.1.4. Diferenciación de tramos a efectos procesales y sancionadores 2.2. Presupuestos básicos para la aplicación de la LORPM 2.2.1. Ámbito de aplicación 2.2.2. Bases de la responsabilidad de los menores.
3. LAS MEDIDAS Y SU EJECUCIÓN EN LA LORPM	3.1. Consecuencias jurídico-penales: las medidas 3.1.1. Clases de medidas 3.1.2. Periodos de las medidas, criterios de elección y de imposición 3.1.3. Reglas generales de aplicación y duración de las medidas 3.1.4. Reglas especiales de aplicación y duración de las medidas 3.2. Principios y competencia en la ejecución de las medidas 3.2.1. Competencia judicial 3.2.2. Competencia administrativa 3.3. Reglas (generales) para la ejecución de las medidas 3.3.1. Liquidación de la medida y traslado del menor a un centro 3.3.2. Refundición de medidas impuestas 3.3.3. Expediente personal de la persona sometida a la aplicación de una medida 3.3.4. Informes sobre la ejecución 3.3.5. Quebrantamiento de la ejecución 3.3.6. Sustitución de las medidas 3.3.7. Presentación de recursos 3.3.8. Cumplimiento de la medida 3.4. Reglas para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.1. Centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.2. Principio de resocialización 3.4.3. Derechos de los menores internados 3.4.4. Deberes de los menores internados 3.4.5. Información y reclamación 3.4.6. Medidas de vigilancia y seguridad 3.4.7. Régimen disciplinario.
4. NÚCLEO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	4.1. El acoso escolar 4.2. El fenómeno de las bandas juveniles 4.3. Los menores de edad y las nuevas tecnologías
5. PROCESO PENAL DE MENORES: CUESTIONES GENERALES Y SUJETOS INTERVINIENTES	5.1. La Justicia Restaurativa. 5.2. Sujetos intervinientes en el proceso penal de menores. 5.2.1. Los órganos jurisdiccionales. 5.2.2. El Ministerio Fiscal. 5.2.3. La Policía Judicial. 5.2.4. El Equipo Técnico. 5.2.5. El menor y el letrado del menor. 5.2.6. La víctima y el perjudicado. 5.2.7. Las Administraciones Públicas.

6. EL EXPEDIENTE DE REFORMA	6.1. Cuestiones generales. 6.2. Recepción de la notitia criminis por el Ministerio Fiscal. 6.3. Las Diligencias Preliminares. 6.3.1. El desistimiento del art. 18 LORPM. 6.4. La actividad instructora. 6.4.1. Las diligencias de instrucción. 6.4.2. Las medidas cautelares. 6.5. La conclusión del expediente de reforma. 6.5.1. El sobreseimiento del art. 19 LORPM.
7. LA FASE INTERMEDIA O DE ALEGACIONES	7.1. Cuestiones generales. 7.2. Los escritos de alegaciones. La acción penal y la acción civil 7.2.1. La conformidad del art. 32 LORPM. 7.3. El sobreseimiento. 7.4. La conclusión de la fase intermedia o de alegaciones.
8. LA FASE DE AUDIENCIA	8.1. Cuestiones generales. 8.2. La celebración de la audiencia. 8.2.1. La conformidad del art. 36 LORPM. 8.3. La publicidad de la audiencia.
9. SENTENCIA, RÉGIMEN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	9.1. La sentencia. 9.2. El régimen de recursos. 9.3. Ejecución de las medidas. 9.3.1. La suspensión de la ejecución del fallo del art. 40 LORPM. 9.3.2. La sustitución de medidas del art. 51 LORPM.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	18	21	39
Salidas de estudio	2	0	2
Aprendizaje basado en proyectos	2	0	2
Lección magistral	26	76.5	102.5
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajo	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las clases magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las clases magistrales.
Salidas de estudio	A decisión del docente, se realizarán, a lo largo del cuatrimestre, visitas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.
Aprendizaje basado en proyectos	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teórica.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Salidas de estudio	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Aprendizaje basado en proyectos	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Examen de preguntas objetivas	<p>En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas tipo test de contenido teórico. La primera prueba se referirá a los temas 1 a 4 y la segunda a los temas 5 a 9.</p> <p>Cada prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.</p> <p>La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final.</p> <p>En el sistema de evaluación final se realizará una prueba tipo test de contenido teórico que constituirá el 50% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.</p>	50	CG3 CE71 CE72
Resolución de problemas y/o ejercicios	<p>En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9.</p> <p>La prueba se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de la Facultad .</p> <p>La nota de dicha prueba constituirá el 30% de la calificación final.</p> <p>En el sistema de evaluación final se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9 y que constituirá el 50% de la calificación final.</p> <p>Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.</p>	30	CB2 CB3 CG3 CG4 CE72 CT5
Trabajo	<p>En el sistema de evaluación continua se realizará un proyecto o trabajo, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.</p> <p>Este trabajo o proyecto se presentará en la fecha fijada por el profesor y su nota constituirá el 20% de la calificación final.</p> <p>Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.</p>	20	CB2 CB3 CG3 CG4 CT1 CT3 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumnado tendrá la oportunidad de ser evaluado por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación final.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1º EDICIÓN DE ACTAS

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?

Sólo podrá someterse al sistema de evaluación continua quien realice las dos pruebas tipo test de contenido teórico, la prueba de resolución de caso práctico y el proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. Si algún alumno no se presenta a alguna de las pruebas o el el trabajo que se establecen para la evaluación continua, obtendrá una nota de 0 en dicha prueba, aunque continuará dentro de la evaluación continua.

En que consistirá la evaluación para el sistema de evaluación continua?

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de

ambas constituirá el 50% de la calificación final.

- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de la Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la calificación final.

- La realización y presentación de un proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. El proyecto o trabajo se presentará en la fecha fijada por el profesor. La nota de esta actividad constituirá el 20% de la calificación final.

Para superar la asignatura en el sistema de evaluación continua, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en las dos pruebas teóricas, en la prueba de resolución de caso práctico y en el proyecto o trabajo en grupo.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1º EDICIÓN DE ACTAS

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?

Pueden someterse al sistema de evaluación final los alumnos que no se presentaron a la totalidad de las pruebas previstas para el sistema de evaluación continua.

En que consistirá la evaluación para no asistentes?

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 50% de la calificación final.

- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba teórica y en la prueba de resolución de caso práctico .

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 50% de la calificación final.

- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.

Para superar la asignatura, sera necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba teórica y en la prueba de resolución de caso práctico

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para o curso 2019-20.

4.- OTROS COMENTARIOS

Competencias que se evalúan y resultados de aprendizaje en la evaluación para no asistentes en la primera opción, segunda opción y fin de carrera.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: Los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

www.iustel.com,

Pérez Machío, Ana Isabel, El tratamiento jurídico penal de los menore infractores, Tirant lo Blach, 2007

Martín López, M.ª Teresa, Justicia con menores. Menores infractores y menores víctimas, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000

Cuello Contreras, Joaquín, El nuevo Derecho penal de menores, Civitas, 2000

Mora Alarcón, José Antonio, Derecho penal y procesal de menores (Doctrina, jurisprudencia y formularios), Tirant lo Blanch, 2002

Ventas Sastre, Rosa, Estudio de la minoría de edad desde una perspectiva penal, psicológica y criminológica, Edersa, 2002

Vázquez González, Carlos, Derecho penal juvenil europeo, Dykinson, 2005

Vázquez González, Carlos, Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminológicas, Colex, 2003

Sola Reche, Esteban/Hernández Plasencia, José U./Flores Mendoza, Fátima/García Medina, Pablo (Coords, Derecho penal y psicología del menor, Comares, 2007

Rivero Fernández, Francisco, El interés del menor, Dykinson, 2007

Polo Rodríguez, Javier José/Buendía, Huélamo, La nueva Ley penal del menor, Colex, 2007

Pérez Jiménez, Fátima, Menores infractores: estudio empírico de la respuesta penal, Tirant lo Blanch, 2005

García Pantoja, Félix (Dir.), La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Situación actual, Consejo General del Poder Judicial, 2006

Ornosa Fernández, María Rosario, Derecho penal de menores. Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y a su Reglamento aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de ju, Bosch, 2007

Martín Cruz, Andrés/Romeo Casabona, Carlos María, Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad, Comares, 2004

López López, José Ramón/López Soler, Concepción, Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008

López López, Alberto Manuel, La Ley penal del menor y el reglamento para su aplicación: comentarios, concordancias y jurisprudencia, Comares, 2007

Landrove Díaz, Gerardo, Introducción al Derecho penal de menores, Tirant lo Blanch, 2007

Landrove Díaz, Gerardo, Derecho Penal de menores, Tirant lo Blanch, 2001

Jorge Barreiro, Agustín/Feijoo Sánchez, Bernardo, Nuevo Derecho penal juvenil: una perspectiva interdisciplinar: ¿qué hacer con los menores delincuentes?, Atelier, 2008

Iglesias Machado, Salvador, Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos, Dykinson, 2006

Higuera Guimerá, Juan Felipe, Derecho penal juvenil, Bosch, 2003

Herrero Herrero, César, Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico, Dykinson, 2005

González-Cussac, J.L./Cuerda Arnau, M.ª L. (Coords.), Estudios sobre la responsabilidad penal del menor, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2006

González Cussac/Tamarit Sumalla/Gómez Colomer (Coords.), Justicia penal de menores y jóvenes (análisis sustantivo y procesal de la nueva regulación), Tirant lo Blanch, 2002

Gómez Rivero, Carmen (Coord.), Comentarios a la Ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006), Iustel, 2007

García Pérez, Octavio (Dir.), La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores, Tirant lo Blanch, 2008

Dolz Lago, Manuel Jesús, Comentarios a la Legislación Penal de Menores: incorpora las últimas reformas legales de la LO 8/2006, Tirant lo Blanch, 2007

Cruz Márquez, Beatriz, La medida de internamiento y sus alternativas en el Derecho penal juvenil, Dykinson, 2008

Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Dir.), Comentarios a la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores, Thomson-Civitas, 2008

Cruz Márquez, Beatriz, Educación y prevención general en el Derecho penal de menores, Marcial Pons, 2006

Cervelló Donderis, Vicenta, La medida de internamiento en el Derecho penal del menor, Tirant lo Blanch, 2009

García Rostán Calvín, Gemma, El proceso penal de menores, Aranzadi, 2007

González Pillado, Esther, Pocesos penal de menores, Tirant lo Blanch, 2008

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

Derecho penal II/O03G081V01402

Derecho procesal penal/O03G081V01601

Otros comentarios

DATOS IDENTIFICATIVOS**Criminología y derecho penitenciario**

Asignatura	Criminología y derecho penitenciario			
Código	003G081V01925			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)A asignatura de Dereito Penitenciario e Penoloxía ofértase como optativa no Grao de Dereito, ten unha relación moi estreita coa Parte Xeral de Dereito Penal por regular a pena privativa de liberdade, unha das máis importantes do sistema de penas español. O contido específico e o estudo da execución da pena privativa de liberdade, en particular os dereitos afectados pola privación de Liberdade, e as consecuencia xurídicas do encarceramento.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE76	CEI 29 - Conocer el concepto, objeto y funciones propias de la Criminología, así como las penas privativas de libertad y su régimen de cumplimiento.	• saber
CE77	CEI 30 - Saber aplicar las técnicas de la investigación criminológica, utilizar las reglas de determinación de la pena y analizar el sistema penitenciario.	• saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer el significado y las funciones de la Criminología.
 Conocer el sistema de penas.
 Conocer el sistema de ejecución de penas.

CB2
 CB3
 CB5
 CG1
 CG2
 CG3
 CG4
 CE76
 CE77
 CT1
 CT3
 CT4
 CT5

Contenidos

Tema	
1. LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA	1. Relaciones con otras disciplinas 2. Funciones 3. Métodos y técnicas de investigación criminológica.
2. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA CRIMINOLOGÍA	1. Los distintos modelos explicativos del crimen 2. Especial referencia a las teorías integradoras
3. EL OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA	1. El delito 2. El delincuente 3. La víctima y la victimología como disciplina 4. El control social
4. LA DELINCUENCIA JUVENIL	1. Extensión, evolución y estructura de la delincuencia juvenil 2. Edad y delito: explicaciones teóricas sobre la criminalidad de los jóvenes 3. Las bandas juveniles 4. La prevención de la criminalidad juvenil
5. DELINCUENCIA ORGANIZADA	1. Concepto y características 2. Organizaciones criminales: evolución y tipos 3. Principales manifestaciones delictivas del crimen organizado 4. La lucha contra esta criminalidad 5. La criminalidad económica: principales manifestaciones delictivas 6. La criminalidad de cuello blanco: concepto, características y respuesta penológica
6. CRIMINALIDAD VIOLENTA	1. Agresión y violencia en los delitos contra las personas y contra el patrimonio 2. Características del delincuente violento 3. Predicción y estrategias de prevención 4. La delincuencia terrorista: concepto, causas y estrategias delictivas
7. FACTORES DE CRIMINALIDAD	1. Influencia del alcohol y de las drogas en el delito 2. Enfermedad mental y delito 3. Delincuencia sexual 4. Violencia de género y malos tratos en el ámbito doméstico
8. EL DELITO EN ESPAÑA	1. Estadísticas oficiales 2. Encuestas de victimización 3. Estudios de autoinforme 4. La evolución de la delincuencia y la reacción pública hacia el delito
9. LA PREVENCIÓN DEL DELITO	1. Los modelos teóricos de prevención del delito 2. Evaluación de los principales programas de prevención
10. LA PRISIÓN	1. Orígenes históricos 2. Howard y los primeros sistemas penitenciarios
11. LA PRISIÓN EN ESPAÑA	1. Primeras disposiciones 2. La reforma de la II República 3. De los Reglamentos a la reforma penitenciaria de 1979
12. SISTEMA PENITENCIARIO VIGENTE EN ESPAÑA	1. Principios constitucionales en materia penitenciaria 2. Ley Orgánica Xeral Penitenciaria y Reglamento Penitenciario
13. EL DERECHO PENITENCIARIO	1. El Derecho Penitenciario: concepto y naturaleza 2. La normativa penitenciaria vigente 3. Principios y jurisprudencia constitucional en materia penitenciaria 4. La regulación supranacional en materia penitenciaria
14. LA SITUACIÓN DE LAS PRISIONES EN ESPAÑA	1. Datos estadísticos 2. Problemática Políticocriminal

15. LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. La relación jurídica-penitenciaria: naturaleza y fundamento 2. Derechos de los internos: clases y límites 3. Sistema de protección e régimen de garantías 4. Deberes de los internos
16. PRESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia sanitaria 2. Higiene y alimentación 3. Asistencia religiosa 4. La acción social penitenciaria
17. LOS CENTROS PENITENCIARIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura y clases 2. Régimen de los diferentes centros penitenciarios 3. Especial referencia al régimen de preventivos
18. EL MODELO ORGANIZATIVO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Órganos colegiados: composición y funciones 2. Órganos unipersonales
19. EL RÉGIMEN PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El ingreso 2. Las relaciones con el exterior: comunicaciones y visitas 3. El régimen ordinario 4. El régimen cerrado 5. La seguridad de los centros penitenciarios: interior y exterior 6. Los medios coercitivos
20. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y fines 2. Principios inspiradores 3. La clasificación en grados 4. El principio de individualización científica 5. La central de observación
21. DERECHO AL TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La relación laboral penitenciaria 2. Sistema de organización y adjudicación de puestos 3. El organismo autónomo de trabajo y formación para el empleo
22. LOS PERMISOS DE SALIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases, duración y requisitos 2. Procedimiento de concesión
23. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de las faltas y determinación de las sanciones 2. Procedimiento sancionador 3. Executoriedad 4. Prescripción y cancelación
24. LA LIBERTAD CONDICIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. La libertad condicional: naturaleza 2. Requisitos 3. Supuestos especiales 4. Revocación
25. EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los jueces de vigilancia penitenciaria: organización y funciones 2. Sistemas de recursos 3. Procedimiento

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	17.5	26.5	44
Lección magistral	35	70	105
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro
Resolución de problemas	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura a desarrollar durante las clases teóricas y prácticas, y que pueden suponer trabajo autónomo del alumnado. Resultado de aprendizaje: Conocer el significado y las funciones de la Criminología. Conocer el sistema de penas. Conocer el sistema de ejecución de penas.	30	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CE77 CT1 CT3 CT4 CT5
Examen de preguntas objetivas	Preguntas formuladas sobre el contenido de la asignatura, repartidas en tres pruebas eliminatorias. En el caso de no superarse alguna de las pruebas anteriores, el alumno/la deberá presentarse el examen final con la materia no superada. Resultado de aprendizaje: Conocer el significado y las funciones de la Criminología. Conocer el sistema de penas. Conocer el sistema de ejecución de penas.	70	CB5 CG2 CE76

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTE 1º EDICIÓN DE ACTAS

El alumnado que quiera acogerse al sistema de evaluación continua deberá manifestar su voluntad en este sentido firmando un documento que se le presentará a tal efecto en las primeras semanas de clase por parte del profesor.

Se realizarán tres pruebas tipo test (que suponen al 70% de la nota final) que serán eliminatorias. Las dos primeras se realizarán a lo largo del curso y la última se realizará en la fecha fijada para el examen final. Ese día se realizará la tercera prueba tipo test y la recuperación de las pruebas no superadas, si fuese necesario.

El 30% restante se conseguirá con la realización de actividades, ejercicios, etc a desarrollar durante las clases prácticas y teóricas y mediante la realización de trabajos que serán evaluadas por el profesor.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTE 1º EDICIÓN DE ACTAS

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá derecho a un examen final (en la fecha y lugar aprobados por la Junta de Facultad) que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test. Este examen representará el 100% de la calificación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

Para todos los alumnos consistirá en un examen final (en la fecha y lugar aprobados por la Junta de Facultad) que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test. Este examen representará el 100% de la calificación.

4.- OTROS COMENTARIOS

Competencias que se evalúan y resultados de aprendizaje en la evaluación para no asistentes en la primera opción, segunda opción y fin de carrera.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: Los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Fernández Areválo, Nistal Burón, García Castaño, Manual de Derecho Penitenciario, aranzadi, 2011,
Rodríguez Alonso, A., Lecciones de Derecho Penitenciario, Comares, 2011,
García-Pablos de Molina, Antonio., Tratado de Criminología, Tirant lo blanch, 2009,

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de daños y responsabilidad civil**

Asignatura	Derecho de daños y responsabilidad civil			
Código	003G081V01926			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• Saber estar /ser
CE74	CEI 27- Conocer las normas civiles relativas al derecho de daños y la responsabilidad civil contractual y extracontractual con especial referencia a la responsabilidad por hechos ajenos y a la responsabilidad objetiva impuesta legalmente	• saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG4 CE74 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema

Tema I: El Derecho de daños. El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual: subjetivo y objetivo. Normas reguladoras. El papel de la jurisprudencia. El seguro de responsabilidad civil.

Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexos causal.

Tema III: Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas. La reparación del daño: ejercicio de la acción.

Tema IV: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente: notas comunes. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.

Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	35	70
Estudio de casos	17.5	12.5	30
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	20	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1
Examen de preguntas objetivas	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	80	CG4 CE74 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para los alumnos asistentes a la primera evaluación de las actas.-

Todos los alumnos han de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen.

Los alumnos que se acojan a la **evaluación continua**, serán evaluados y calificados de las prácticas realizadas en las clases prácticas. La asistencia y la elaboración de casos, así como la participación en la resolución de los casos en el aula serán el objeto de esa evaluación suponiendo un 20% de la calificación del examen.

Los alumnos podrán **renunciar a la evaluación continua** y a su calificación y acudir a la parte práctica del examen, en igualdad de condiciones con los que no se han acogido a la evaluación continua.

El alumno que **no se acoja a la evaluación continua** tendrá que resolver además del examen final (en las mismas condiciones que los alumnos de evaluación continua) un supuesto práctico sobre la materia, que será objeto de evaluación pudiendo obtener una calificación de hasta el 20% restante.

Los alumnos no asistentes a la primera edición de las actas.-

Los alumnos no asistentes al examen final no tendrán calificación en esta primera edición de las actas (salvo que expresen lo contrario), conservándoseles la calificación de las prácticas para la segunda edición de las actas.

Los alumnos asistentes a la segunda edición de las actas.-

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que queda expresada para la primera edición de las actas.

El **examen de fin de carrera** se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

ALBALADEJO, M., Derecho civil, t. III, vol. II, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, vol. III, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, Lecciones de responsabilidad civil, Última edición,

ROCA i TRÍAS, E., Derecho de daños: textos y materiales, Última edición,

SANTOS BRIZ, J., La responsabilidad civil, Última edición,

YZQUIERDO TOLSADA, M., Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Última edición,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas externas				
Asignatura	Prácticas externas			
Código	003G081V01981			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Carácter OP	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Álvarez González, Susana			
Profesorado	Álvarez González, Susana			
Correo-e	sualvago@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia optativa "práctica externas" tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado en Derecho a la práctica			

Competencias		
Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber • saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber hacer
CE7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.	• saber hacer
CE23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.	• saber hacer
CE33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• saber • saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• saber • saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias

Contenidos

Tema

Prácticas externas Las prácticas se realizarán en empresas, despachos profesionales, administraciones e instituciones públicas de interés jurídico

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	135	0	135
Resolución de problemas de forma autónoma	0	15	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticas externas	Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada de conformidad con el procedimiento de la Normativa de prácticas externas de la Facultad de Derecho
Resolución de problemas de forma autónoma	Resolución de problemas y elaboración de las memorias previstas en la Normativa de prácticas externas por el/la alumno/a .

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada por el/la tutor externo/a y académico/a
Resolución de problemas de forma autónoma	Atención y resolución de dudas por el tutor/a académico/a

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Prácticas externas	informe realizado por el tutor de la entidad donde el estudiante realice las prácticas. Resultados de aprendizaje: Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CE33 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Resolución de problemas de forma autónoma	Elaboración y presentación de la/s memorias/trabajos y evaluación por el tutor/a académico/a. Resultados de aprendizaje: Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se evaluarán las competencias y aspectos no superados en la primera convocatoria.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Para cursar la materia "Prácticas externas" se recomienda haber superado previamente todas las materias de los cursos precedentes del grado en Derecho para alcanzar el resultado de aprendizaje previsto en la memoria

DATOS IDENTIFICATIVOS**Trabajo de Fin de Grado**

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	003G081V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Reglamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grao-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf			
Descripción general	El TFG consistirá en un trabajo académico original e inédito sobre temática jurídica.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	• saber • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	• saber • saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	• saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	• saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	• saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	• Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	• Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	• Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	• Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	• Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG3
CG4
CT1
CT2
CT3
CT4
CT5

Contenidos

Tema

Variables, en función del tema escogido por el/la estudiante para su TFG, siempre dentro de los contenidos abarcados a lo largo de los estudios del Grado en Derecho.

El TFG consiste en un trabajo académico (como, por ejemplo, un trabajo de investigación, una propuesta y una solución de un caso práctico, un comentario jurisprudencial etc.) original e inédito en gallego o en castellano sobre temática jurídica.

El TFG deberá realizarse de modo personal, autónomo e individual, siguiendo las orientaciones de un tutor académico, y podrá revestir una orientación teórica y/o práctica. Sin perjuicio de lo anterior, excepcionalmente, si la envergadura y la estructura del trabajo lo permite, y tras la autorización de la comisión, dos alumnos podrán compartir tutor y trabajo, pero cada uno de ellos deberá presentar y defender el trabajo separadamente. Además, serán evaluados de modo individual, en aplicación a la parte correspondiente a cada estudiante, de los criterios detallados en los párrafos siguientes..

El TFG estará orientado a mostrar la capacidad de integración de los diversos contenidos formativos recibidos y la adquisición de las competencias requeridas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	10	132	142
Presentación	0.5	7.5	8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. En las 15 horas de presencialidad del estudiante se tiene en cuenta tanto las horas en aula con el coordinador de la materia y, en su caso, los miembros del tribunal evaluador como el trabajo de tutorización con su tutor/a, bien en su despacho, como a través de atención telefónica o intercambio de correos-e y el acto de defensa ante el tribunal.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Trabajo tutelado El/la estudiante realizará bajo su propia responsabilidad el TFG contando con el asesoramiento o tutela de un PDI.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Trabajo tutelado	El trabajo presentado por escrito será evaluado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es Resultados de aprendizaje: Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.	75	CB1
			CB2
			CB3
			CB4
			CB5
			CG1
			CG2
			CG3
			CG4
			CT1
			CT2
			CT3
			CT4
			CT5
			Presentación
CB2			
CB3			
CB4			
CB5			
CG1			
CG2			
CG3			
CG4			
CT1			
CT2			
CT3			
CT4			
CT5			

Otros comentarios sobre la Evaluación

El TFG ha de ser supervisado por la persona tutora asignada al estudiante. Para que el alumno/a pueda iniciar la solicitud de defensa a través de la secretaría virtual, como regla general, se exige que previamente cuente con el informe favorable de su tutor/a, también generado telemáticamente. Solo excepcionalmente puede el tribunal autorizar la defensa del TFG sin el preceptivo informe favorable del tutor, tras una petición formal y motivada del estudiante.

Con la finalidad de que la persona tutora pueda realizar su labor de supervisión y seguimiento del TFG, compatibilizándola con otras obligaciones académicas (y el estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes, compatibilizándolas también con otras tareas académicas), el tutor/a puede acordar con el estudiante tutorizado un calendario de entregas parciales y final del trabajo.

Salvo que el tutor le dé otras indicaciones al estudiante, este deberá entregar a su tutor un borrador del trabajo completo con al menos quince días naturales de antelación a la fecha de inicio de la solicitud del plazo de defensa. La persona tutora responderá al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en un plazo común de 7 días naturales, sin perjuicio de que pueda acordar con el alumno un plazo mayor por motivos justificados de sobrecarga de trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes.

Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010). Si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente utilizando el modelo de acta contenida en el Anexo IV y conforme al Protocolo de evaluación recogido en el Anexo V del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho y a la rúbrica correspondiente.

La defensa del trabajo prevista en el art. 9 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera:

- 1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/le estudiante efectuará su exposición oral en un tiempo máximo de 10 minutos.
- 2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para (sin superar nunca los cinco minutos cada uno) formular al/a la estudiante alguna pregunta u observación directamente vinculada con su TFG y, en su caso, exponer los motivos que pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo.
- 3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.

Las reglas anteriores recogidas en el Reglamento para elaborar el TFG en Derecho se aplican, en la medida en que los tiempos lo permitan, a los distintos plazos de defensa fijados por la Junta de Facultad o la Comisión Permanente para el correspondiente curso académico. La fecha y horario de la defensa en los diferentes plazos para el presente curso académico las concretará el Tribunal en cada período de defensa.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior, 2009, Aranzadi, Pamplona

Biblioteca Universidade de Vigo, Como afrontar o teu TFG, <http://sp.bugalicia.org/vig/subjects/guide.php?subject=cursotfg>

Biblioteca Universidade de Vigo, Catálogo, http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es/search*gag/

Biblioteca Universidade de Vigo, Base de datos, <http://sp.bugalicia.org/vig/gl/subjects/databases.php?tipo=bases>

Universidad de La Rioja, Dialnet plus, <https://dialnet.unirioja.es/documentos>

Recomendaciones

Otros comentarios

Puede accederse a la información del TFG en la página web de la Facultad, en los enlaces docencia o alumnado <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/trabajo-fin-de-grado>. Pueden también descargarse formularios editables en el mismo enlace.

Se recomienda tener en cuenta el calendario académico recogido en el art. 12 del Reglamento para elaborar el TFG de Derecho así como las disposiciones y formularios contenidos en el mismo y en sus anexos.

El alumno/a deberá seguir las indicaciones de su tutor/a en relación con las fuentes bibliográficas y los materiales de trabajo que haya de consultar.

La elaboración del TFG debe comenzar con el inicio del cuatrimestre.
